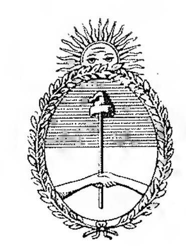
BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

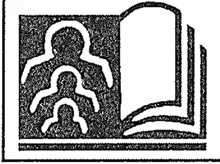
BUENOS AIRES, LUNES 7 DE JUNIO DE 1993 — AÑO CI — $ 0,30

Nº 27.654

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ABASTECIMIENTOS HOSPITALARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asambleas generales ordinaria y extraordinaria de fechas 31/7/1990 y 4/7/1984, respectivamente, pasadas a escrituras públicas Nº 253 y 93 de fechas 13/8/1991 y 25/3/1993 se dispuso los aumentos de capital, cambio de domicilio social, con la reforma de los art. 1º, 3º, 4º y 10º. El capital se eleva de la suma de $ a 1.000 a la suma de $ a 5.000 dentro del quíntuplo art. 188 de la ley 19.550. Posteriormente se eleva el capital de $ a 5.000 (A 5) a la suma de A 600.000, siendo dicho aumento de A 599.995 por lo que se emiten las acciones correspondientes. Primero: La sociedad se denomina "ABASTECIMIENTOS HOSPITALARIOS SOCIEDAD ANONIMA". Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, calle Luzuriaga 294. Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la fabricación total o parcial, comercialización, importación, y exportación de los siguientes materiales: a) material de curación (telas adhesivas, gasas, agujas, jeringas, bisturíes, sondas, tubos para drenaje, bolsas colectoras, algodones, termómetros, guantes), b) instrumental de uso médico en general (cirugía, odontología, oftalmología, clínica médica, neurología, ortopedia, traumatología, otorrinolaringología, pediatría, neonatología, urología). c) equipos de electromedicina y accesorios (electrobisturíes, electrocuaguladores, nebulizadores, electroencefalógrafos, papel). d) equipos para radiología, y accesorios (películas, químicos, chassis, pantallas, marcos, delantales, y guantes plomados) e) equipos para cardiología, y accesorios (electrocardiógrafos, cardiodefibrilizadores, cardioscopios, cardiotacómetros, polirregistradores, ecocardiógrafos, fonocardiógrafos, papel para ECG. f) muebles hospitalarios (mesas, camas, tabiques, sillones, armarios) g) ropa par uso hospitalario en general, (guardapolvos, delantales, barbijos, zapatos, botas, azaleas) h) equipos y suministros para medicina odontología y veterinaria (drogas, medicamentos, productos biológicos, reactivos). Cuarto: El capital social es de australes seiscientos mil, representado por 10 acciones ordinarias, al portador, endosables de Australes 60.000 valor nominal cada una. Décimo: ... la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente...

El Autorizado
Nº 710

ABR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Aldo Luis Bianco, arg., cas., com. L.E. 7.692.295, 43 años, dom. calle Publ. s/n depart. Colón, Pcia. de Córdoba; Mónica Alicia Cane, arg., comerc. 37 años, casada, D.N.I. 11.688.856, dom. en calle Publ s/n depart. Colón, Pcia. Córdoba y Juan Carlos Cané, L.E. 6.358.464, arg., 67 años, cas., com., domicil. en Av. Belgrano s/n Villa Agua de Oro, Pcia. de Córdoba. 2) Escrit. del 12/4/93. 3) ABR S.A. 4) Rivadavia 2594, 3º C, Cap. 5) Tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Servicio integral de automotores incluyendo el mismo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación, recambio de partes de carrocería su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales, alineación de direcciones y rectificación de todo tipo de motores. Acondicionamiento de automotores cero kilómetro y sus posteriores servicios de garantía por cuenta y orden de concesionarios oficiales, ajustándose estos trabajos a las especificaciones de fábrica. La compraventa de repuestos, accesorios, lubricantes, y aditivos para automotores. Así también la sociedad para el mejor logro de sus fines, podrá dedicarse a la adquisición y/o importación y/o exportación, depósito, almacenamiento, venta, permuta y distribución de repuestos, partes de carrocería y accesorios de automotores, para su utilización en sus talleres, reventa de los mismos. La compraventa por cuenta propia o de terceros, importación, exportación de automotores, motores, acoplados, tractores, motocicletas, motonetas, lanchas, y rodados en general nuevos y usados. Para el cumplimiento de los fines sociales podrá realizar todo acto o contrato que se relacione directamente con los mismos, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) 99 años a partir de su inscripción. 7) $ 30.000. 8) La administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco si el número de socios lo permitiera. Los mismos durarán tres ejercicios. La sociedad prescinde de sindicatura. Presidente: Aldo Luis Bianco. Vicepresidente: Mónica Alicia Cane. Director suplente: Enrique José Bianco, arg., casado, 52 años, comerc. D.N.I. 6.388.179, dom. en Bajada Maldonado 1574, Barrio San Vicente, Pcia. de Córdoba. 9) 28 de febrero de cada año. 10) La repres. de la sociedad estará a cargo del Presidente y en caso de ausencia, imposibilidad o enfermedad la misma estará a cargo del Vicepresidente.

El Vicepresidente - La Escribana
Nº 50.032

ADVENTURE WORLD

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura 166 del 14/5/93 folio 634 ante el Esc. Juan J. Barceló, se constituyó la sociedad: ADVENTURE WORLD S.A. Socios: Carlos García, arg., soltero, agente de viajes, nac. 4/6/1962, D.N.I. Nº 16.025.197, domic. Esmeralda 740, 5º "515", Cap. Fcd.; y Patricio Marcelo Quian, arg., casado, agente de viajes, nac. 1/12/1962, D.N.I. Nº 16.138.806, domic. Bismarck 534, Wilde, Pcia. Bs. As.; Sede Social: Esmeralda 740 5º "515", Cap. Fed. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en Inspección General de Justicia. Objeto: Turismo: Mediante: a) la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, en el país o en el extranjero; b) la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios de guías turísticos y el despacho de equipajes; e) la representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios; f) la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la licencia respectiva. Mandataria: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones, consignaciones y concesiones. Capital: $ 12.000. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Directorio: de 1 a 3 miembros con mandato por 2 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Presidente: Graciela Viviana Burgos; Director Suplente: Patricio Marcelo Quian. Se prescinde de la sindicatura.

El Escribano
Nº 25.745

A.M.A.V.A.

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 6/5/93. Denominación: "A.M.A.V.A. S.A." Socios: Liliana Elizabeth Cardozo, uruguaya, nac. 26/6/63, D.N.I. 92.920.705; Sergio Fabián Cobacho, argentino, nac. 18/4/63, D.N.I. 16.185.910, todos casados, comerciantes y domiciliados en Independencia 3620, Merlo, Pcia. Bs. As. Duración 99 años. Objeto: a) Comercial: Todo tipo de prestaciones de servicios, sean comerciales, industriales o de cualquier otra índole a empresas, industrias, comercios o cualquier otro ente, en el ámbito del país o en el extranjero, que a mero título ejemplificativo y sin ser taxativo podrá ocuparse de construcciones civiles, públicas, proveyendo mano de obra y/o materiales, servicios de mantenimiento, reparaciones, montajes, limpieza, vigilancia, control de bienes y de personas, asesoramientos administrativos, impositivos, financieros, laborales, comerciales, consultorías, importación y exportación de bienes y servicios, de comercio exterior, técnicos, como así también la provisión de insumos para la realización de todo tipo de tareas, sean estos recursos de capital o humanos, comercializar productos vinculados o no con los servicios que se efectúen, explotaciones de fondos de comercio, como ser estaciones de servicios, lavaderos, bares, hoteles, restaurantes, lubricantes, agencia de viajes, artículos del hogar o relacionados con cualquier otra actividad. b) Financiera: Todo tipo de operaciones financieras, excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso del Ahorro Público. c) Inmobiliaria: Todo tipo de operaciones inmobiliarias, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a tercero. Capital: $ 70.000. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 años. Repre-

sentación: Presidente Fiscalización: prescinde de sindicatura. Ejercicio: cierra 31/12. Directorio: Presidente Liliana Elizabeth Cardozo Velázquez. Director Suplente Sergio Fabián Cobacho. Sede social: Carlos Antonio López 2424, p. 3, dto. A, Cap. Fed.

El Escribano
Nº 50.024

ASIDER

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 137, Esc. J. M. Fernández Ferrari, se constituyó "ASIDER S.A.", Domicilio legal: Montevideo 711, Cap. Duración: 99 años. Socios: Horacio L. Brucellaria, arg., técnico químico, casado, nac. 20/10/58, D.N.I. 12.528.708, domic. Rondeau 181, S. Nicolás, Pcia. Bs. As.; Mario H. Domínguez, arg., casado, técnico mecánico, nac. 31/1/46, D.N.I. 8.251.274, domic. León Guruceaga 122, S. Nicolás, Pcia. Bs. As. Objeto: Industriales: Producción, fabricación, armado, manufactura, transformación, venta y cualquier otra clase de actividad industrial tendiente a la obtención de piezas, productos y otros bienes de origen industrial, en las ramas siderúrgica, metalúrgica, mecánica, plástica, textil, fumistería, refractarios, química, eléctrica y electrónica, elaborados semielaborados, y/o terminados, en todas sus formas, derivaciones y/o etapas industriales. Queda incluida la fabricación, transformación, armado, montaje y venta de las maquinarias, herramientas, motores, utilaje y accesorios de cualquier naturaleza, así como dispositivos de cualquier índole y de todo otro tipo de elementos, para las industrias indicadas, utilizando materias primas, materiales y/o productos de elaboración propia y/o adquiridos a terceros, en el país o en el extranjero. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, distribución, cesión, asistencia técnica, importación, exportación, intermediación, y comercialización en el país y en el extranjero de los productos industriales, antes indicados, y de las materias primas componentes de los mismos, sean de propia producción, y/o de terceros; explotación, sean de origen nacional, o extranjero, de patentes de invención, marcas de fábricas, licencias, procedimientos de fabricación, diseños, y modelos de los mismos; representaciones, comisiones, y consignaciones, en cuanto sean relacionados directa o indirectamente con la actividad social. Exportación e importación: Mediante la importación, exportación, representación, consignación, comisión o mandato de todos los productos mencionados en el primer apartado. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, usufructo, administración, comodato, explotación, instalación y/o acondicionamiento de toda clase de inmuebles y sus accesorios, sean inmuebles urbanos o rurales, comerciales o industriales, depósitos, escritorios y terrenos y su subdivisión; fraccionamientos de inmuebles y de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, venta, permuta, cesión, locación, arrendamiento, comodato, usufructo, administración inclusive dentro del Régimen de la Propiedad Horizontal. Capital: $ 12.000. Representado por acciones ord. portador, de 1 voto y $ 1 c/u. Representación Legal: Presidente o Vice. Cierre Ej.: 31/5 c/año. Directorio: De 1 a 5 titulares por 3 ej. Presidente: Horacio L. Brucellaria; Vicepresidente: Mario H. Domínguez; Director Titular: Nora S. Zabala; Directora Suplente: Rosalía Venzi.

El Autorizado
Nº 25.726

BNL INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatuto y Aumento de capital. Dispuesta por Asamblea Extraordinaria Unánime Nº 7 del 29/6/92 y continuación tras un cuarto intermedio el 29/7/92, instrumentada por Escritura Pública Nº 134 del 23/4/93 otorgada por ante el Escribano Augusto E. Delpech. Se reformaron: Artículo 1º: nueva denominación "BNL - FONDIARIA INVERSIONES ARGENTINAS S.A."; Artículo Tercero. Objeto: El objeto de la sociedad será realizar, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, las siguientes actividades: efectuar inversiones, adquirir participaciones en otras sociedades por acciones, existentes actualmente o a constituirse en lo futuro, efectuar aportes, suscribir o adquirir títulos accionarios o derechos, efectuar adquisiciones, permutas, inversiones, transferencias o cesiones de todo tipo de valores, otorgar garantías. Se excluyen expresamente las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. A estos efectos la sociedad goza de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar aquellos actos que no se encuentren prohibidos por la ley o por estos Estatutos"; Artículo cuarto. Se aumentó el capital a: $ 133.944.254; Artículo Noveno Administración: Los Directores durarán en el cargo 3 ejercicios y podrán ser reelegibles.

El Vicepresidente
Nº 25.735

CALANISH

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 6-5-93.- Socios: Raúl Pedro Esposito, contador público, nació el 24-10-32, L. E. 4.087.840, y Betty Luisa Costa de Esposito. Ambos argentinos, casados, domiciliados en Gurruchaga 2350, 4º Piso, Depto. "C", Capital Federal.- Duración: se extinguirá el 30-4-2092.- Objeto: Compra, venta, permuta, locación, arrendamiento temporario, división, fraccionamiento y toda otra forma de explotación y/o administración de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, y el corretaje e intermediación en dichas operaciones. Someter inmuebles a los regímenes establecidos por las leyes nacionales 19.724 y 13.512. La organización, promoción, ejecución y administración de todo tipo de obras y construcciones, incluidos clubes de campo, consorcios, condominios y/o uso compartido de inmuebles. Compra, venta, consignación, locación, leasing, distribución, intermediación y cualquier otra forma de comercialización de toda clase de bienes muebles y/o semovientes. La representación de empresas argentinas o extranjeras, el ejercicio de mandatos y comisiones, explotaciones de licencias, franquicias, marcas, patentes, diseños y/o modelos. Importación y exportación de toda clase de bienes incluidos en el nomenclador arancelario aduanero.- Capital: $ 12.000.- Administración: directorio de 2 a 5 miembros con mandato por tres ejercicios.- Representación: presidente o vicepresidente en su caso.- Ejercicio Social: 31 de julio.- Sede Social: Av. Belgrano 1705, piso 6º, Capital Federal.- Presidente: Raúl Pedro Espósito; Vicepresidente: Betty Luisa Costa; Director Suplente: Mirta Elena Espósito.

El Escribano
Nº 25.707

CENTRAL NEUQUEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución - Socios: Rafael Juan Guillermo Fernandez Morande, chileno, casado, ingeniero, C. I. Chile 6.429.250-1, 38 años, La Rábida 824, San Isidro, Bs. As.; Central Puerto Sociedad Anónima, 13/3/92 Nº 1855 Lº 110 Tº A S. A. Denominación: CENTRAL NEUQUEN S. A. Domicilio: Ciudad Buenos Aires. Sede: Av. Edison 2001. Objeto: Producción, transporte y distribución de energía eléctrica. Podrá realizar a tales efectos, todas aquellas actividades complementarias y subsidiarias vinculadas con su objeto. Duración: 99 años, desde inscripción Reg. Púb. Com. Capital Social: $ 1.000.000 representado por 1.000.000 acciones escriturales, ordinarias de $ 1 c/u. Administración: Directorio de 1 a 7 titulares se deben designar igual o menor número de suplentes. Mandato: 1 año. Presidente: Rafael Juan Guillermo Fernandez Morande. Director Titular: Antonio Büchi Buc. Director Suplente: Victor José Diaz Bobillo. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Representación Legal: Presidente o quien lo reemplace. Cierre ejercicio: 31 diciembre c/año. Esc. 243, Fº 797, Reg. 249 Cap. Fed.

El Apoderado
Nº 25.389

CIA. FUMIGADORA DEL OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 19-3-93; Ricardo Manuel Frecha, 42 años, DNI. 8.376.701, Belgrano 1588, San Miguel; Mauricio Guillermo Pereyra, 31 años, DNI. 14.384.721, Flaubert y Obligado, Bella Vista, Los Fresnos, Pcia. Bs. As. y Carlos Arturo Pereyra, 26 años, DNI. 17.778.657, Pedro de Mendoza 1980, Hurlingham; argentinos, casados y comerciantes; Sede legal: Av. Rivadavia 1342, piso 8º Capital; "CIA. FUMIGADORA DEL OESTE S. A."; Plazo: 99 años; Obj.: La fabricación, elaboración, compraventa, importación, exportación, consignación, representación, de productos químicos, industriales, agroquímicos y pesticidas. La prestación de servicios de limpieza de edificios y establecimientos industriales, desmalezado y limpieza de campos así como la fumigación de los mismos y toda otra actividad conexa; La prestación del servicio de la ingeniería química, y su asesoramiento. Cap.: $ 12.000; Adm.: mínimo de 2, máximo de 5, por 2 años; Representación legal: El presidente o el Vicepresidente, en forma indistinta; Se prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 31-12; Presidente: Mauricio Guillermo Pereyra; Vicepresidente: Ricardo Manuel Frecha; Director Suplente: Carlos Arturo Pereyra.

El Apoderado
Nº 25.369

CIVEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 123 del 26-5-93.- Accionistas: Benjamin Abelardo Civit, argentino, 36 años, casado, comerciante, DNI. 12.689.182, Sarmiento 1586 2º "C" Capital; María Teresa Elías, argentina, 41 años, casada, comerciante, DNI. 10.033.063, Sarmiento 1586 2º "C" Capital.- Denominación: "CIVEL S. A.".- Duración: 10 años.- Objeto: La explotación del negocio de bar, restaurante, parrilla, confitería, pizzería, cafetería, servicio de lunch, despacho de bebidas alcohólicas o sin alcohol, y cualquier actividad del rubro gastronómico.- La fabricación, elaboración, transformación, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios.- Capital: $ 12.000.- Administración: Mínimo 1, máximo 5.- Representación, Presidente o Vicepresidente.- Fiscalización: Sin síndicos.- Cierre de ejercicio: 30-04.- Directorio: Presidente: Benjamin Abelardo Civit; Director Suplente: María Teresa Elías.- Sede social: Helguera 1537 P. B. "A" Capital.

La Autorizada
Nº 25.665

COMPAÑIA INVERSORA FERROVIARIA

SOCIEDAD ANONIMA INVERSORA Y FINANCIERA

Se hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 31 de marzo de 1993, resolvió: a) Declarar elevado el valor nominal de la acción de A 1 a $ 1; b) Capitalizar el importe de $ 2.000.000 proveniente de aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital; c) Declarar elevado el capital social de la suma de $ 7.800.000 a la suma de $ 9.800.000; d) Declarar emitidas la cantidad de 2.000.000 de acciones de $ 1 de valor nominal cada una, por un importe de $ 2.000.000; e) La emisión de acciones se efectúa manteniendo la proporción existente entre las acciones ordinarias clases A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M y N, actualmente en circulación; f) Las acciones emitidas tendrán derecho a dividendos a partir del 1º de julio de 1992; Declarar modificado el texto de los artículos segundo, cuarto y décimo octavo del Estatuto Social, los que quedarán redactados de la siguiente manera: "Artículo Segundo: La Sociedad tiene por objeto exclusivo participar en el capital social de: a) la sociedad anónima concesionaria del sector de la red ferroviaria nacional del denominado "Corredor Rosario-Bahía Blanca", integrado por las líneas Rosario-Puerto Belgrano y Huinca Renancó-Ingeniero White y ramales alimentadores; y b) la sociedad anónima adjudicataria de la concesión de la explotación de los elevadores terminales del puerto de Ingeniero White, actualmente terminal Bahía Blanca S. A., o sus controlantes"; "Artículo Cuarto: El capital social asciende a la suma de Nueve Millones Ochocientos Mil Pesos ($ 9.800.000), representado por nueve millones ochocientas mil acciones de un peso ($ 1) de valor nominal cada una. Por resolución de la Asamblea Ordinaria el capital podrá ser elevado hasta el quíntuplo del importe fijado en el párrafo anterior. El capital se encuentra emitido de la siguiente forma: dos millones noventa y tres mil novecientos veintiocho (2.093.928) acciones ordinarias Clase "A", doscientos noventa y ocho mil ciento cuarenta y una (298.141) acciones ordinarias Clase "B", doscientos noventa y ocho mil ciento cuarenta (298.140) acciones ordinarias Clase "C", doscientos noventa y ocho mil ciento cuarenta (298.140) acciones ordinarias Clase "D", doscientos noventa y ocho mil ciento cuarenta (298.140) acciones ordinarias Clase "E", ciento noventa y cuatro mil ochocientos sesenta (194.860) acciones ordinarias Clase "F", setenta y un mil ciento cincuenta (71.150) acciones ordinarias Clase "G", tres millones seiscientos ochenta y dos mil ciento noventa y dos (3.682.192) acciones ordinarias Clase "H", quinientas veinticuatro mil trescientos noventa y dos (524.392) acciones ordinarias Clase "I", quinientos veinticuatro mil trescientos noventa y dos (524.392) acciones ordinarias Clase "J", quinientos veinticuatro mil trescientos noventa y uno (524.391) acciones ordinarias Clase "K", quinientos veinticuatro mil trescientos noventa y dos (524.392) acciones ordinarias Clase "L", trescientos cuarenta y dos mil seiscientos noventa y dos (342.692) acciones ordinarias Clase "M" y ciento veinticinco mil cincuenta (125.050) acciones ordinarias Clase "N"; "Artículo Décimo Octavo: Los Directores durarán un ejercicio en sus funciones, siendo válidos sus mandatos hasta la elección de sus reemplazantes. Son reelegibles indefinidamente. Antes de tomar posesión de sus cargos, y en garantía del buen desempeño de su gestión deberán depositar en la Caja de la Sociedad, un importe de mil pesos". El Directorio. Buenos Aires, junio de 1993.

El Abogado
Nº 25.717

COMPASS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que se constituyó: "COMPASS ARGENTINA S. A.". Por Esc. 63, 20-4-1993, Reg. 570, Cap. Fed. Socios: COMPASS COMERCIO INTERNACIONAL DE EQUIPAMIENTOS PARA SUPERMERCADOS LTDA., dom. en Curitiba, Brasil y Aníbal Adalberto Manzelli, arg., ing., cas., 15-12-48, LE. 6.634.204, Allende 4231, C. F. Objeto: Importación y Exportación mediante el ejercicio en el país y en el exterior de operaciones de importación y exportación mediante la realización de contrataciones tendientes a obtener o facilitar el intercambio o colocación de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados y de mercaderías de cualquier especie con objeto de realizar su exportación o import. Comercial Industrial: mediante la compraventa, permuta, distribución, consignación y cualquier otra forma de comercialización, depósito o almacenamiento, transporte, envase, fraccionamiento, acopio, terminación, armado, fabricación, embotellamiento y cualquier otra forma de acondicionamiento de bienes y mercaderías, materias primas, frutos, productos y subproductos elaborados o semielaborados, envasados, embotellados, congelados o a granel, propios o de terceros, relacionados con productos agropecuarios, cereales y semillas, cueros, pieles y subproductos y prendas manufacturadas de cuero, máquinas, herramientas industriales, equipamientos para supermercados y negocios afines, metalmecánicos, cinemáticos, hidrostáticos, oleohidráulicas y otras similares, piezas, repuestos y accesorios sean en el país o en el exterior. Mandatos y Servicios: mediante el ejercicio en el país o en el exterior de la representación, agencia o mandatos de firmas y sociedades nacionales o extranjeras con el fin de desarrollar actividades relacionadas con los objetos, servicios y asesoramiento técnico y gestiones relacionadas con las actividades de la sociedad. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a prof. con títulos hab. en cuyo caso deberá ser suscrito por un profesional habilitado al efecto. D-Ejecución: La ejecución de todo tipo de obras y servicios de carácter públicos o privado, civil o militar, de instalación, mantenimiento, reparación y control de sistemas de fríos y aire acondicionado, explotación de marcas, patentes de invención y diseños industriales, licencias y sistemas propios o de terceros, nacionales o extranjeros cuando sea necesario para la consecución del objeto social, construcciones civiles e industriales, montajes, obras de ingeniería civil, industrial hidráulica, eléctrica, mecánica y electrónica, reparación de equipos ya instalados, trabajos complementarios a la instalación de equipos o plantas industriales y comerciales.- E-Consultoría en ingeniería: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades mediante actividades de consultoría ingenieril en el más amplio sentido e involucrando las distintas especialidades, a saber: ingeniería, industrial, civil, hidráulica, electromecánica y mecánica, electrónica, de sistemas y económica; estudios de factibilidad, estudios de inversión, ingeniería básica y de detalle, análisis técnicos, económicos, inspección de proyectos, inspección de obras, gestión de negocios. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia esté reservado a prof. con título hab. según las normas vigentes, en cuyo caso deberá ser suscrito por un profesional habilitado al efecto. Duración: 99 años dde. fecha insc. Capital: $ 12.000, Dirección y Administración estará a cargo del Directorio, integrado por 1 a 3 miembros titulares, igual número de suplentes, durante 3 ej. Presidente: In. Aníbal A. Manzelli; Vicep.: Claudio F. Tolentino. Fiscalización: Prescinde de Sind. Cierre de Ejercicio: Anualmente el 31 de diciembre.- Repres. Legal: Presidente y Vicepresidente en caso de aus. o impedimento.

El Escribano
Nº 25.748

CONCESIONARIO ORDENADO S. A. (CONORD)

1) SEVITAR S. A. C. I. y F. con domicilio legal en Paseo Colón 464/74, Capital Federal; Claudio Arnaldo Joulie, argentino, 16-6-1959, soltero, Licenciado en Sistemas, DNI 13.368.532, Bernaldez 1518, Capital Federal y Marcelo Alberto Fossati, argentino, 6-4-1959, casado, Analista de Sistemas, DNI 12.976.868, Avda. de los Incas 3315, piso 8, Capital Federal; 2) Escritura 362 del 10-5-93. 3) "CONCESIONARIO ORDENADO S. A. (CONORD)". 4) Paseo Colón 464, Capital Federal. 5) Dedicarse por sí, por terceros o asociada a terceros, en cualquier forma jurídica legalmente admisible a los servicios de computación, su asesoría y consultoría. Alquiler de equipos de computación, programas y accesorios creados y/o a crearse. Producción de equipos, repuestos y accesorios. Cursos de formación profesional. Service de equipos. Importación y Exportación de equipos, repuestos, accesorios y todo otro material relacionado con la computación. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) Administración: Un Directorio de 1 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes por dos ejercicios. 9) Representación y uso legal de la firma social: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. Presidente: Alejandro Carlos Zamprile, Vicepresidente: Claudio Arnaldo Joulie. Directores Titulares: Rafael Casanueva (h), María Alejandra González y Marcelo Alberto Fossati. Director Suplente: José Luis González (h). 10) Prescinde de Sindicatura. 11) 31 de diciembre.

La Apoderada
Nº 25.418

CONTICONT

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Gral. Extraordinaria del 2/4/1993, pasada a Escritura Pública Nº 254 de fecha 26/5/93 se dispuso la prescindencia de sindicatura y reforma del artículo 9º del estatuto el que queda redactado de la siguiente manera: 9º: La sociedad prescinde de sindicatura conforme el art. 284 de la ley 19.550.

El Autorizado
Nº 25.673

CONTRATAS TELEFONICAS

SOCIEDAD ANONIMA

1- Manuel Franco Nicolás, nac. 12-11-1956, solt., pasaporte 22.457.413; Serafín Cano Gutiérrez, nac. 3-10-1953, cas., pasaporte 5.215.160; Manuel Ayllón Bernal, nac. 24-6-1954, cas., pasaporte 22.438.393; todos españoles, industriales y dom.: Presidente Juan Domingo Perón 940, CF.- 2- 1-6-93.- 3- "CONTRATAS TELEFONICAS S. A.".- 4- Calle Presidente Juan Domingo Perón 940, piso 10 Of. 101, C. F.- 5- a) La importación, exportación, compra-venta de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados o semielaborados y el ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones. b) La industrialización, fabricación y elaboración de productos y subproductos de telefonía, comunicaciones, electricidad y electrónica. c) La instalación, reparación y todo otro servicio sobre productos y subproductos de telefonía, comunicaciones, electricidad y electrónica.- 6- 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.- 7- Pesos: 12.000.- 8- Un directorio de uno a nueve miembros, mandato un ejercicio.- Prescinden de la Sindicatura.- Presidente: Manuel Franco Nicolás. Director Suplente: Serafín Cano Gutiérrez.- 9- El Presidente y el Vicepresidente en su caso. 10- 30 de abril de cada año.

El Escribano
Nº 25.655

DEPFLE

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día que de conformidad al Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 6/11/1992, protocolizada por escritura del 12/4/1993 ante el Registro Notarial Nº 444 de Capital a cargo del Escribano Eduardo M. Rueda. "DEPFLE S. A.", resolvió modificar el art. 3º de los Estatutos Sociales el que en definitiva queda redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: "La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier lugar de la República Argentina, o en el exterior la siguiente actividad: La administración de depósitos, planificación de stock, contratación y distribución de fletes, manipuleo y estibajes de materiales y productos terminados, control de pesajes, asesoramiento en todo lo referente a la administración general de depósitos y a la contratación y distribución de fletes, así como lo referente con todas las operaciones financieras necesarias y/o relacionadas con las actividades mencionadas; como así también las siguientes actividades comerciales: Por la importación, exportación, compraventa, distribución, representación, comisión y consignación de materias primas, productos y mercaderías en general; administrar bienes de terceros y a realizar cuantos más actos sean necesarios para el mejor desenvolvimiento de la sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer lo actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto".

El Escribano
Nº 25.732

DI FRANCESCO VINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Escrit. 19/5/93. Socios: Alfredo Di Francesco; nac. 19/3/57: Roma 473, 2do. Pso. Hurlingham, Bs. As., D. N.I. 12.849.220 y Carlos Alberto Di Francesco nac. 28/8/58; Valencia 637, Santos Tesei, Bs. As.; D. N. I. 12.574.187, ambos arg.; cas.; comerciantes. Denominación: "DI FRANCESCO VINOS S. A.". Capital: $ 12.000.- Domicilio: Bolaños 38, 5to. "D", Cap. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Explotaciones vitivinícolas y frutícolas ya sea por: compra, venta, fraccionamiento, distribución, importación, exportación, consignaciones de bebidas con o sin alcohol, tales como vinos, licores, cervezas, concentrados de jugos frutales, aguas minerales, aceite comestibles y toda clase de conservas y productos derivados de frutas, verduras y hortalizas, envasados o a granel, así también como artículos regionales afines con los mencionados. b) Operaciones Inmobiliarias, mediante la compra venta, construcción y explotación de bienes muebles urbanos y/o rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512, de Propiedad Horizontal; c) Operaciones Financieras para el otorgamiento de créditos con o sin garantías reales o personales, aportes de capital a empresas constituidas o a constituirse y negocios realizados o a realizarse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 21.526, y toda otra que requiera el concurso público. Duración: 99 años. Administración: Directorio: de 1 a 5. Fiscalización: Prescinde. Presidente: Alfredo Di Francesco; Vicepresidente: Carlos Alberto Di Francesco; Directora Suplente: Antonieta Chechia de Di Francesco. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada
Nº 25.420

DIGIOFTALMO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que el 3-5-93, se constituyó la Sociedad DIGIOFTALMO S. A.: 1) Homero Pedro Muñiz, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 27-6-55, D. N. I. 11.666.619, domiciliado en Almirante Brown 1131, P. 7º, Depto. A, Cap. Fed., Rolando Gerardo Korch, argentino, soltero, ingeniero, nacido el 11-4-55, D. N. I. 11.565.795, domiciliado en Fray Justo Sarmiento 4253, Olivos, Prov. Bs. As. y Christian Faulhaber, argentino, soltero, comerciante, nacido el 2-2-72, D. N. I. 22.653.105, domiciliado en Malaver 726, Olivos, Prov. Bs. As. 2) 99 años. 3) La Sociedad tiene por objeto la ejecución de las siguientes actividades, que realizará por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Distribución y reparación de todos los artículos de óptica por mayor de firmas nacionales o extranjeras, realizando los convenios para tal fin. Distribución en la República Argentina o en cualquier país del mundo de instrumental, aparatos o cualquier otro elemento, utilizado en las especialidades de oftalmología, óptica, otorrinolaringología, neurocirugía, fabricados en el país o en el exterior, realizando los convenios necesarios con las representadas. Fabricación por cuenta propia o de terceros de instrumental, aparatos para oftalmología, óptica, otorrinolaringología, neurocirugía o cualquier profesión afín. Importar, exportar por cuenta propia y de terceros, los artículos mencionados o cualquier otra mercadería que no sea del ramo, cumplimentando los requisitos legales correspondientes. Presentación de ofertas en todas las licitaciones oficiales o privadas, de los artículos representados o fabricados, realizando las tramitaciones legales que correspondan. Conceder la subdistribución en el país o en el exterior de las representadas o distribuciones de los artículos fabricados por cuenta propia o de terceros. Instalación de muebles, equipos, útiles y suministro para hospitales, instrumental, equipos y suministros médicos quirúrgicos, equipos, juegos y accesorios médicos, instrumentos ópticos, instrumental para geofísica y astronomía instrumental y aparatos para meteorología, instrumental para dibujo topografía y cartografía, instrumental para medición y control de presión, temperatura y humedad. Fabricación por cuenta propia o de terceros de equipos de digitalización, computación, software, hardware relacionados con la medicina y óptica. Fabricación de instrumental y aparatos para cirugía en general. Asesoramiento integral a empresas o a personas físicas, sobre la utilización de todo tipo de computadoras, sistemas y programas para las mismas (software y hardware). Compra, venta, permuta, alquiler, leasing, importación, exportación, consignación, distribución, reparación y service de computadoras, microcomputadoras y cualquier otro tipo de procesadores de datos, creados o a crearse, sus accesorios, partes, repuestos y equipos auxiliares o periféricos, programas, procedimientos, reglas, sistemas y todas las mercaderías, materiales, procesos publicaciones e informática relativos a la computación. 4) $ 12.000. 5) 31 de agosto. 6) Presidente: Rolando Gerardo Korch; Vice-Presidente: Christian Faulhaber, Director Suplente: Homero Pedro Muñiz (por un ejercicio); 7) Conesa 2549, P. 6º, Of. B, Cap. Fed.

La Autorizada
Nº 50.039

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura de fecha 17/3/93, pasada al Registro Notarial 1273 de Capital, según resolución asamblearia de fecha 28/12/92, la sociedad aumentó su capital a la suma de $ 138.232.272.- Asimismo se procedió a reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social, quedando redactado definitivamente así: "Artículo 5º: a) El Capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Treinta y Ocho Millones Doscientos Treinta y Dos Mil Doscientos Setenta y Dos ($ 138.232.272), representado por 138.232.272 acciones ordinarias, escriturales de Un (1) Peso de valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción, de las cuales 70.498.459 son Clase A; 53.910.586, Clase B y 13.823.227 Clase C; b) Las acciones Clase C, representativas del diez por ciento (10 %) del capital social, permanecerán en poder del Estado Nacional hasta tanto se implemente un Programa de Propiedad Participada conforme lo establece el Capítulo III de la Ley 23.696. Las acciones Clase C respecto de las cuales su adquirente haya completado el pago de su precio de adquisición podrán ser convertidas en acciones Clase B a solicitud de sus titulares después de transcurridos tres años desde la constitución de la sociedad".

El Escribano
Nº 50.037

DISTRIBUIDORA DE GAS PAMPEANA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura de fecha 17/3/93, pasada al Registro Notarial 1273 de Capital, según resolución asamblearia de fecha 28/12/92, la sociedad aumentó su capital a la suma de $ 261.272.239.- Asimismo se procedió a reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social, quedando redactado definitivamente así: "Artículo 5º: a) El Capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Sesenta y Un Millones Seiscientos Setenta y Dos Mil Doscientos Treinta y Nueve ($ 261.272.239), representado por 261.272.239 acciones ordinarias, escriturales de Un (1) Peso de valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción, de las cuales 133.452.842 son Clase A; 102.052.173, Clase B y 26.167.224 Clase C; b) Las acciones Clase C, representativas del diez por ciento (10 %) del capital social, permanecerán en poder del Estado Nacional hasta tanto se implemente un Programa de Propiedad Participada conforme lo establece el Capítulo III de la Ley 23.696. Las acciones Clase C respecto de las cuales su adquirente haya completado el pago de su precio de adquisición podrán se convertidas en acciones Clase B a solicitud de sus titulares después de transcurridos tres años desde la constitución de la sociedad".

El Escribano
Nº 50.038

EL KIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Rafael Alejandro Bronenberg Victorica, argentino, nac. el 15/1/1955, DNI. Nº 11.266.533, casado, abogado, dom. en calle Callao 1178, 4º, Dto. D; Manuel Angel Vila Pérez, español, nac. el 5/4/1943, C. I. P. F. Nº 4.784.949, divorciado, abogado, dom. en calle Gorriti 4713 y Virgilio Giannini, argentino, nac. el 16/2/1932, L. E. Nº 4.354.689, soltero, abogado, dom. en calle Fray Justo Santamaria de Oro 2381, 7º Dto. 23, todos de Cap. Fed.- 2) Constitución: Escritura pública del 28/5/1993, Folio 522, del Reg. 579 de Cap. Fed., a cargo del Escribano Gonzalo C. Porta.- 3) Denominación: "EL KIA S. A.".- 4) Domicilio y sede social: Gorriti 4713 de Cap. Fed.- 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta o arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; b) Constructora: Mediante la ejecución de todo tipo de construcciones y refacciones, inclusive en obras públicas y c) Agropecuaria: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, forestación o granja.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 6) Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción de la presente en Inspección General de Justicia.- 7) Capital: $ 12.000.- 8) Administración: Directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación.- Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria.- El término de su elección es de dos ejercicios.- Se designa el siguiente directorio: Presidente: Rafael Alejandro Martín Bronenberg Victorica; Vicepresidente: Manuel Angel Vila Pérez; Director Suplente: Virgilio Giannini.- Se prescinde de la sindicatura.- Representación: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso.- 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

El Autorizado
Nº 25.736

EL LEÑADOR DE PINAS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, AGROPECUARIA E INDUSTRIAL

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 24-3-93, resolvió aumentar el capital de $ 100 a $ 100.000 y reformó el Art. 4º del Estatuto Social.

El Autorizado
Nº 25.737

EVEREX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: instrumento público del 05 de mayo de 1993. Socios: Hector Gregorio Sanz, argentino, 47 años, divorciado, comerciante, D. N. I. 4.533.612, Chacabuco 270, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires; Fridel Dascal, argentino naturalizado, 67 años, casado, comerciante, C. I. 2.077.106, Virrey Olaguer y Feliú 3416, 4º piso, Departamento C, Capital Federal. Denominación: "EVEREX S. A.". Domicilio: Virrey Olaguer y Feliú 3416, 4º piso, departamento C, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros actividades comerciales, financieras, mandatos y servicios, inmobiliarias, estudios de mercado, exportación e Importación de mercaderías en general. Capital: $ 12.000. Presidente: Hector Gregorio Sanz, Director Suplente: Fridel Dascal. Administración: Directorio c/3 años de mandato. Fiscalización: se prescinde de sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31/12. Representación legal: a cargo del Presidente del Directorio o del Director Suplente, indistintamente.

El Presidente
Nº 50.020

EXIMIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día: Que con Escritura Nº 590 del 18/5/93 Reg. Notarial 393 - Cap. Fed.; se protocolizó la Asamblea Gral. Extraordinaria del 16/4/93 de la sociedad "EXIMIA S. A.", que trató la modificación de los artículos 12º; 13º; 15º y 16º, de los Estatutos Sociales; quedando los mismos redactados de la siguiente manera: Art. 12º: Fiscalización: "La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de los accionistas directamente quienes poseen el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la ley 19.550".- Art. 13º: "Si en razón de futuros aumentos de capital, la sociedad quedare comprendida en el

inciso 2º del Artículo 299 de dicha ley la Asamblea deberá elegir un síndico titular y un síndico suplente con mandato por un ejercicio.".- Art. 15º: Cierre de Ejercicio: "El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionarán los estados contables, de acuerdo las normas técnicas y legales en la materia,...".- Art. 16º: Disolución y Liquidación: "Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante en ese momento, o de una Comisión Liquidadora que deberá designar la Asamblea, procediéndose en ambas circunstancias bajo la vigilancia directa de los accionistas o en su caso del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prórrata de las respectivas integraciones.".- Asimismo presentaron las renuncias los Sres. Síndicos Titular y Suplente, Dres. Juan Carlos Affif y José Francisco Piccinna respectivamente.

La Autorizada
Nº 25.720

FIDURRETAL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 26/6/92 y Escrituras del 10/12/92 y 2/4/93 se resolvió aumentar el capital social, prescindir de la sindicatura y reformar Art. 4º Capital: $ 5.000, representado por acciones de $ 1. Art. 11: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme con el Art. 284 de la Ley 19.550.

El Apoderado
Nº 50.025

FULL TRACK

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: instrumento público del 14/10/92. Socios: Cesar Norberto Correa Arce, argentino, 74 años, casado, abogado, L. E. 1.914.774, Libertad 1644 1º Piso Departamento A, Capital Federal; María Susana Chiodi, argentina, 55 años, casada, comerciante, D. N. I. 3.594.132, Libertad 1644 1º Piso Departamento A, Capital Federal. Denominación: "FULL TRACK S. A.". Domicilio: Libertad 1644, 1º Piso, Departamento A, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros actividades comerciales, compra, venta y distribución de productos de farmacia, artículos de cosmética y perfumería, industriales, inmobiliarias, constructoras y financieras. Capital: $ 12.000. Presidente: Cesar Norberto Correa Arce; Director Suplente: María Susana Chiodi. Administración: Directorio c/2 años de mandato. Fiscalización: se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12. Representación legal: a cargo del Presidente del Directorio o del Director Suplente, indistintamente.

El Presidente
Nº 50.021

HIDABUL

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de Estatuto y aumento de capital: "HIDABUL SOCIEDAD ANONIMA", con dom. social en Florida 253, 5º "C", Capital; según Asamblea General Extraordinaria del 19/5/1992 que se realiza sin publicación de la convocatoria en los términos del art. 237 "in fine" de la Ley 19.550 en razón de hallarse presente la totalidad el capital accionario, se decide modificar los siguientes arts. del Estatuto Social: Art. 1: La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires; Art. 4: elevando el capital social a $ 10.000, emisión de acciones, rescate de 200.000 acciones y canje por 7.000 acciones ordinarias al portador de $ 1,00 cada acción con derecho a 1 voto; Art. 11º sobre fiscalización, prescindiendo de la Sindicatura.

La Escribana
Nº 50.030

HIDROELECTRICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Se informa que por escritura Nº 253 de fecha 1.6.93 se constituyó HIDROELECTRICIDAD S. A. 1. Socios: Empresa Nacional de Electricidad S. A., R. P. C. Nº 56, Lº 52 "B" de Estatutos Extranjeros del 18.2.92; Néstor J. Belgrano, divorciado, argentino, abogado, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, 38 años, C. I.: 6.566.713. 2. Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires. 3. Objeto: la actividad financiera y de inversión en otras sociedades que se encuentren relacionadas con el sector energético, con expresa exclusión de aquéllas actividades reguladas por la ley de entidades financieras Nº 21.526. 4. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5. Capital Social: $ 12.000. 6. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por un ejercicio. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número. Presidente: Máximo Bomchil, Vicepresidente: Néstor J. Belgrano, Director Titular: Guido Santiago Tawil; Directores Suplentes: Gustavo A. de Jesús, Mariana Vázquez y Guillermo Eduardo Kendall. 7. La sociedad prescinde de sindicatura. 8. La firma y representación de la sociedad corresponden al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. 9. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

La Abogada
Nº 25.728

INDUSTRIAS M.W.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Acta de Asamblea Nº 2 del 20-9-91, protocolizada por Esc. Nº 110 del 20-5-93, los accionistas de la sociedad resolvieron aumentar el capital social a la suma de A 10.000.000.000.- y reformar el art. 4º del Estatuto Social. Por Acta de Asamblea Nº 5 del 12-5-93, protocolizada por Esc. Nº 110 del 20-5-93, los accionistas de la sociedad resolvieron cambiar la denominación de la misma por la de INDUSTRIAS M.C. S. A., aumentar el capital social de $ 1.000.0000.- a $ 2.000.000.- y reformar los arts. 1º, 4º y 5º del Estatuto Social, quedando los mismos redactados de la siguiente manera: Artículo 1º: La sociedad se denomina INDUSTRIAS M.C. S. A. continuadora de Industrias M.W. S. A. y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Artículo 4º: El Capital Social se fija en la suma de Dos Millones de Pesos, representado por veinte millones de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de valor nominal Diez Centavos de Peso cada acción. Artículo 5º: El Capital podrá aumentarse al quíntuplo mediante resolución adoptada por la Asamblea Ordinaria y con la emisión de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de valor nominal diez centavos de peso cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos y condiciones del art. 188 de la Ley 19.550 (t. o. Dec. 841/84).

El Autorizado
Nº 25.675

ISAURO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 27-5-93; Olga Demjaniuk, polaca,viuda, jubilada, 74 años, CI. 3.807.866, Esteban de Lucas 782, Aldo Bonzi, Pcia. Bs. As. y Natalia Huczok, argentina, casada, comerciante, 42 años, CI. 5.295.310, General Piran 146, Tapiales; Sede legal: Culpina 1174, Capital; "ISAURO S. A."; Plazo: 99 años; Obj.: Compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y fabricación de artículos electrodomésticos y todo otro producto tradicional o no ya sea en su faz primaria o manufacturado; La construcción, dirección, ejecución y proyecto de obras de arquitectura e ingeniería, públicas, o privadas, entre ellas, viviendas, oficinas, industrias, country club, obras portuarias, aeropuertos, hidráulicas, urbanizaciones, viales, pavimentos y edificios destinados a la propiedad horizontal; así como la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal; Fabricación, compra, venta, importación, exportación de materias primas, materiales, herramientas, puertas, ventanas, cerramientos, metálicos, planchas, lingotes y perfiles de hierro, de maquinarias destinadas a la industria de la construcción; Realizar toda clase de operaciones financieras, relacionadas con el objeto social; con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Realizar toda clase de operaciones agrícola ganadera, mediante la explotación de campos, cría y engorde de ganado, mayor y menor, fruticultura, avicultura y tambo; pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo la conservación, y fraccionamiento de los mismos. Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosas y todo fruto de la agricultura, su comercialización, importación y exportación. La explotación de chacras y arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura. La instalación de molinos e instalaciones para la preparación de alimentos para ganado y aves. Compraventa, importación, consignación, comisión y representación de materias primas, mercaderías, productos, maquinarias industriales y agrícolas e implementos destinados a la actividad agropecuaria. Cap.: $ 12.000; Adm.: mínimo de 1, máximo de 5, por 2 años; Representación legal: El presidente; Se prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 30-4; Presidente: Olga Demjaniuk; Director Suplente: Natalia Huczok.

El Apoderado
Nº 25.367

ISEM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Miguel Eugenio Bayona, nacido 1/5/48, ingeniero mecánico, L. E. 7.790.559; María Victoria Orgeira de Bayona, nacida 5/3/51, profesora, DNI. 6.394.073, ambos domiciliados Av. Carabobo 569, 5º A, Cap.; Carlos Oscar Singuido, nacido 10/5/48, electrotécnico, DNI. 5.089.711; Noemí Zulma López de Singuido, nacida 11/6/49, perito mercantil, L. C. 6.050.295, ambos domiciliados en Av. Eva Perón 1577, 4º "B", Cap.; Hugo Norberto Masella, nacido 30/1/56, electrotécnico, DNI. 11.703.354; y Liliana Ester Galeano de Masella, nacida 22/11/56, perito mercantil, DNI. 12.728.637, ambos domiciliados en Roseti 2108, Cap.; todos argentinos y casados.- 2) 6/5/93.- 4) Florida 683, 8º "64", Cap.- 5) Ejecución de instalaciones eléctricas, mecánicas y construcciones civiles, así como la fabricación, renovación, reconstrucción y montaje de maquinarias eléctricas y mecánicas y sus aparatos de maniobra y control.- Inmobiliarias: Realizar todo tipo de operaciones inmobiliarias.- Importación y exportación: Realizar importaciones y exportaciones.- 6) 99 años desde la inscripción.- 7) $ 15.000.- 8) Directorio de 3 a 6 titulares e igual o menor número de suplentes, todos por 2 ejercicios.- Se abstiene de designar sindicatura.- 9) Corresponde al presidente y/o al vicepresidente, indistintamente.- 10) 30/4 de cada año.- Directorio: Presidente: Carlos Oscar Singuido; Vicepr.: Miguel Eugenio Bayona; Directores tit.: María Victoria Orgeira, Noemí Zulma López, Hugo Norberto Masella y Liliana Ester Galeano.- Direct. supl.: Daniel Eduardo Oliver y Josefa López.

El Autorizado
Nº 50.014

ITURRIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 249 del 18-5-93, pasada al Fº 615 del Reg. 642 de Cap. Fed. ante el Esc. E. A. Scholz "ITURRIA SOCIEDAD ANONIMA" aumentó su capital social de la suma de $ 4.000, a la de $ 600.000, o sea un aumento de $ 596.000, modificándose en consecuencia los artículos 4 y 5 del estatuto social que quedan redactados así: "Artículo Cuarto: El capital social será de pesos seiscientos mil representado por seis mil acciones ordinarias al portador de cien pesos cada una de valor nominal y con derecho a un voto por acción". "Artículo Quinto: El capital social se suscribe e integra en este acto con cargo a la cuenta "Aportes Irrevocables" de acuerdo al siguiente detalle: Héctor Oscar Iturria, suscribe e integra cuatro mil doscientas acciones equivalentes a pesos cuatrocientos veinte mil y Diego Andrés Iturria, Elba Noemí Sonzini y María Valeria Iturria suscriben e integran cada uno de ellos la cantidad de seiscientas acciones equivalentes a pesos sesenta mil o sea un mil ochocientas acciones por un total de ciento ochenta mil pesos". Dicha resolución se tomó en la Asamblea Extraordinaria Nº 3 del 24-7-92 con carácter de unánime.

El Escribano
Nº 50.067

KIKONOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 11-5-93. Socios: Lía Sandra Roxana Abas, soltera, comerciante, 29 años, D. N. I. 16.939.308, domiciliada en Pasteur 1264, Martínez, Prov. de Bs. As.; Isabel Zayat de Abas, casada, comerciante, 60 años, L. C. 2.988.225, domiciliada en Pasteur 1264, Martínez, Prov. de Bs. As.; Victoria Patricia Abas, casada, comerciante, 36 años, D. N. I. 12.548.923, domiciliada en Dardo Rocha 862, Acassuso, Prov. de Bs. As.; José Luis Abas, casado, arquitecto, 33 años, D. N. I. 13.754.154, domiciliado en Paunero 1093, Acassuso, Prov. de Bs. As., y Natalio Abas, casado, 61 años, empresario, L. E. 4.502.184, domiciliado en Pasteur 1264, Martínez, Prov. de Bs. As. Todos argentinos. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de todo tipo de juguetes, artículos de vestir, regalos, artículos de deportes, librería, papelería, artículos electrónicos, artículos de limpieza, artículos de bazar, ferretería y menaje, cosméticos, y artículos de perfumería, ropa para niños, zapatillas, zapatos y artículos de cuero o símil cuero. El ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones. Constructora: Mediante la construcción de Obras Civiles, y venta de edificios por el régimen de la propiedad horizontal, y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales. Como objeto secundario la sociedad tiene por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, correspondiéndole al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros. Capital: $ 100.000.- Administración: directorio de 3 a 9 miembros con mandato por dos años. Representación: presidente o vicepresidente en su caso. Ejercicio social: 30 de abril. Sede social: Ciudad de la Paz 1376, primer piso "C", Capital Federal. Presidente: Lía Sandra Roxana Abas. Vicepresidente: Isabel Zayat de Abas. Directores: Victoria Patricia Abas, Germán Storace. Director Suplente: Martín Alejandro Mezzina.

La Autorizada
Nº 25.709

LA ALICIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escisión de Polledo Agropecuaria S. A. conforme a Asambleas Extraordinarias del 26/12/91 y 22/4/92; Domicilio: Venezuela 925, Cap. Fed.; Capital: $ 12.933,90; Objeto: La explotación de campos, estancias, haras, tambos, cabañas y demás establecimientos destinados a la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, yeguarizo y demás especies animales propias de la explotación primaria: siembra, cosecha y recolección de cereales, oleaginosos, forrajeras y demás especies propias de la explotación agrícola: Explotación de quintas de verduras y plantaciones frutales, como asimismo de establecimientos avícolas, apícolas y cunícolas. Industriales: La fabricación, transformación, producción e industrialización de productos y subproductos lácteos; Comerciales: la compraventa, permuta, consignación, representación, distribución, acopio, fraccionamiento, envase, importación, y exportación de productos primarios, agrícolo-ganaderos, en especial de aquellos que sean consecuencia de su explotación agropecuaria e industrial; Plazo: 80 años desde su inscripción en el R. P. C.; Administración y fiscalización: Un Directorio de 2 a 6 miembros por 1 ejercicio. Un síndico titular y uno suplente por un año; Presidente: Jorge Horacio Ibáñez Padilla; Vice: Eduardo Néstor Polledo; Directores: Sara Alicia Polledo de Ibáñez Padilla, Constanza Ibáñez Padilla, Santiago Ibáñez Padilla; Síndico titular: Rafael Castro Videla; Síndico suplente: José Jaime Bidau; Representación Legal: Presidente o Vice en su caso; Cierre de ejercicio: 31/12.

El Autorizada
Nº 25.374

LA FLECHA

SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA

Se avisa por un día que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas del 30/10/1992, protocolizada en Escritura Nº 65 del 26/3/93, pasada ante el Registro de Capital Nº 444 a cargo del Escribano Eduardo M. Rueda. "LA FLECHA SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA", resolvió modificar los arts. 4º, 9º y 11º de los Estatutos Sociales que quedan redactados en la siguiente manera: Artículo Cuarto: el capital social es de $ 14.000.- (pesos catorce mil) representado por 14.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables de $ 1 (un peso) valor nominal cada una y de 1 voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Los aumentos de capital se harán mediante cualquiera de las formas o procedimientos autorizados por las disposiciones vigentes. Todas las acciones o algunas de sus clases podrán no ser representadas en títulos, en cuyo caso se inscribirán en cuentas llevadas a nombre de sus titulares en un registro de acciones escriturales". Artículo Noveno: En garantía del desempeño de su gestión cada director depositará en la Sociedad

$ 500 (pesos quinientos) en efectivo o su equivalente en títulos públicos. Artículo Décimo Primero: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico designado por la asamblea con mandato por un año, indefinidamente reelegible y libremente revocable. La asamblea fijará su remuneración. La asamblea deberá nombrar un síndico suplente y por el mismo plazo. De acuerdo a lo normado por el artículo 284 de la Ley de Sociedades Comerciales, la sociedad podrá prescindir de la Sindicatura.

El Escribano
Nº 25.731

LEMET

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de Estatuto: Aumento de capital: "LEMET S. A.", con dom. en Florida 253, 5º, Of. "C", Capital; según Asamblea General Extraordinaria número 7, del 31/8/1992, que se realiza sin publicación de la convocatoria en los términos del art. 237 "in fine" de la Ley 19.550 en razón de hallarse presente la totalidad del capital accionario, se decide modificar los siguientes arts. del Estatuto Social: Art. 4º. elevando el capital social a $ 180.000,00.- Emisión de acciones - Rescate de 10.000 acciones y canje por una acción de $ 1,00- Modificación valor nominal.

La Escribana
Nº 50.029

LONGVIEW INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ada Fonre, divorciada, C. I. 6.457.602, nació el 1/5/1951, Arenales 2345, Martínez, Prov. Bs. As. y Noemí Adelina Casini de Tártara, casada, D. N. I. Nº 6.360.936, nació el 17/12/1948, domicilio Plaza 4075, piso 1º, Cap. Federal, ambas argentinas, comerciantes. 2) 13/5/1993. 3) LONGVIEW INTERNATIONAL S. A. 4) Córdoba 669, 13º, "A", Cap. Federal. 5) Contratación de viajes de turismo; representación de hoteles; compañías o empresas de navegación marítima, fluvial, aérea o terrestre; compra venta de pasajes aéreos, marítimos, terrestres, excursiones y afines; reservas de hoteles, representaciones, comisiones, consignaciones vinculados con viajes individuales y colectivas de recreación, turismo y negocios. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 12.000,- 8) Uno a 5 titulares por dos ejercicios. Presidente: Ada Fonre; Director Suplente: Noemí Adelina Casini de Tártara. Prescinde de Sindicatura. 9) Presidente. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 25.699

ME CORP

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 1-6-93, se constituyó S. A. Socios: Ricardo Alberto Boffi, D. N. I. 12.079.692, 8-1-58, Urquiza 686, Acassuso, Prov. Bs. As., licenciado en administración de empresas, José Luis Rusconi, D. N. I. 14.812.699, Virrey Liniers 1137, Florida, Prov. Bs. As., 16-5-61, ingeniero, y Román Rolando Rusconi, D. N. I. 20.627.910, Marcos Sastre 2828, depto. 13 de esta ciudad, 9-8-69, todos argentinos y casados. Denominación: "ME CORP S. A.", dom.: Pedro Ignacio Rivera 5272, 2do. de esta Cdad. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Comerciales y Servicios: La fabricación, análisis, desarrollo, asesoramiento, compra, venta, reparación y mantenimiento de equipos electrónicos, electromecánicos, de computación y de sistemas y/o software. La compra venta de insumos que se utilicen en el área de computación. La instalación de equipos, su puesta en marcha. Service y mantenimiento de equipos y sistemas de computación. Y toda actividad que se relacione directa o indirectamente ya sea con equipos o sistemas de computación. Análisis y desarrollo de soft de aplicación. 2) Importar y exportar. 3) Representaciones y mandatos: Tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras, relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: pesos cuarenta mil. Cierre ejercicio: 30-10 de c/año. Directorio: Presidente: José Luis Rusconi, Vicepresidente: Ricardo Alberto Boffi y Director Suplente: Román Rolando Rusconi.

El Apoderado
Nº 25.434

MUNDO VERDE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 6/4/93, Fº 194, Reg. 968; Denominación: "MUNDO VERDE S. A."; Socios: Mario Gabriel Griffa, soltero, 32 años, empresario, D. N. I. 14.012.493, dom. Oro 3016, P. 7, "B", Cap. Fed., Carlos Norberto Colombo, divorciado, 42 años, comerciante, D. N.I. 10.127.608, dom. V. del Pino 2377, P. 8, Cap. Fed., Carlos Nougués, casado, 40 años, comerciante, D. N. I. 10.203.715, dom. Arenales 2839, p. 9 "B", Cap. Fed. y Carlos Alfredo Alvarez Insua, soltero, 37 años, periodista, D. N. I. 12.093.923, dom. Posadas 1575, p. 1 "C", Cap. Fed. todos argentinos; Objeto: realizar en el país o en el extranjero, por cuenta propia, por intermedio de terceros o asociada a terceros, la producción y organización de programas para ser irradiados en radio y/o televisión; la edición, compra, venta, impresión y/o distribución de publicaciones; la organización de cursos, congresos, seminarios y jornadas, y a la actividad publicitaria consecuente, vinculada a la difusión de la problemática del medio ambiente y el desarrollo sostenible y la temática vinculada a la calidad de vida; Duración; 99 años; Domicilio: Posadas 1575, piso 1, "C", Cap. Fed.; Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 c/u con derecho a 1 voto c/u; Administración: Directorio 1 a 5 miembros por el término de 3 ejerc.; Fiscalización: Se prescinde; Representante legal: Presidente o Vice en su caso; Directorio: Pres.: Carlos Alfredo Alvarez Insua; Vice: Carlos Nougués; Director: Carlos Norberto Colombo; Director Suplente: Mario Gabriel Griffa; Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

El Escribano
Nº 25.697

NURAGHE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura Nº 84 de fecha 23/4/93 del Registro N. 219 de Capital Federal, pasada al folio 243, la Sociedad Nuraghe Sociedad Anónima, protocoliza el acta de Asamblea Extraordinaria y Especial Unánime N. 36 de fecha 19/11/92, en la cual la sociedad aumenta su capital y modifica el artículo 4to. del Estatuto Social que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo 4to.: El capital social es de $ 770.000,- representado por 770.000,- acciones de $ 1.- valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, pudiendo dicha Asamblea delegar en el Directorio la época de emisión, la forma y condiciones de pago. La resolución de la Asamblea se publicará en el diario de Publicaciones Legales y además en uno de los diarios de mayor circulación general en toda la República, si correspondiera, por el término de tres días, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la autoridad de contralor. Cada aumento de capital o emisión de acciones deberá elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad se pagará el impuesto de sellos que corresponda y se cumplimentarán todos los requisitos legales para proceder a su inscripción".

La Autorizada
Nº 50.018

OSVALDO J. BOSIO E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 16/4/93, Osvaldo Jorge Bosio, casado, 56 años, LE. 5.613.722, despachante de aduana; Ramiro Rodolfo Bosio, casado, 25 años, DNI. 18.446.205, comerciante; María Victoria Bosio, soltera, 28 años, DNI. 17.359.298, comerciante; Lilia Ana Beatriz Teresa Rossi de Bosio, casada, 50 años, DNI. 4.568.168, ama de casa; todos domiciliados en Arenales 2151, Martínez, Prov. Bs. Aires; y Sebastián Osvaldo Bosio, soltero, 27 años, DNI. 17.538.305, despachante de aduana, Moreno 485, Pto. Deseado, Prv. Santa Cruz, todos argentinos, constituyeron Osvaldo J. Bosio e Hijos S. A. domiciliada en Viamonte 550, 2º E, Capital. Objeto: Transporte aéreo, marítimo, fluvial, terrestre de pasajeros, cargas, encomiendas y correo, excepto como servicio público regular. Alquiler de medios de transporte. Explotación de agencias marítimas, fluviales, aéreas, de estibajes y fletamento de buques. Despachos aduaneros. Comercio internacional. Importación y exportación. Prestación de firma a terceros para importación, exportación (Res. 370/86 ANA). Comercialización, acopio, fraccionamiento, envasado, distribución y transporte de mercaderías. Actividad Financiera. Servicios y Mandatos. Duración: 99 años desde inscripción. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio compuesto de 1 y 9 miembros con mandato por un ejercicio. Suplentes: Pueden designarse en igual o menor número e igual plazo. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Primer Directorio: Presidente Jorge Bosio; Vicepresidente: Sebastián Osvaldo Bosio; Director Titular: Ramiro Rodolfo Bosio; Directora Suplente: Lilia Ana Beatriz Teresa Rossi de Bosio. Representación: La ejercen indistintamente el Presidente y el Vicepresidente. Cierre del ejercicio: 30 de junio.

El Escribano
Nº 25.727

PALUZUC

SOCIEDAD ANONIMA

Que en la publicación efectuada el 2/6/93 bajo recibo Nº 24.710, donde dice: PALAZUC S. A. debe decir: PALUZUC S. A.

El Autorizado
Nº 25.647

PANAM HOLDING

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 26/6/1992 pasada a escritura pública Nº 103 del 12/5/1993 se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones y reforma del art. 4º. Se aumenta el capital de la suma de $ 20.000 a la suma de $ 2.000.000 siendo dicho aumento de $ 1.980.000 por lo que se emiten las acciones correspondientes. El capital social se fija en la suma de $ 2.000.000 representado por 2.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una Clase A con derecho a un voto por acción.

El Autorizado
Nº 25.671

PANTOQUIMICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se resuelve elevar el capital social a la suma de 480.000 pesos, para lo cual se da nueva redacción al artículo 4º, el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo 4: El capital social es de $ 480.000. (Pesos cuatrocientos ochenta mil) representados por 480.000 acciones ordinarias de un peso valor nominal cada una.

El Autorizado
Nº 25.365

PARENTESIS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 26/5/93, José Kamhi, italiano, 30/11/34, casado, C. I. 3.723.506, comerc., O'Higgins, 4760, 3º Cap. Fed., Graciela Concepción Zarraga, arg., e/12/52, casada, DNI. 10.313.476, contadora pública, O'Higgins 4760, Piso 3º, Cap. Fed., José Antonio Campaniello, arg., 26/2/53, soltero, DNI. 10.794.597, arquitecto, Chaco 96, piso 8º "A", Cap. Fed. Mirta Lidia Marchese, arg., 5/8/51, soltera, DNI. 10.077.516, comerc., Chaco 96, Piso 8º "A", Cap. Fed., Victor Horacio Elman, arg., 15/5/45, divorciado, L. E. 4.529.662, ingeniero químico, El Salvador 5880, Cap. Fed., Fabiana Patricia Ajzenwaser, Arg., 30/1/64, casada, DNI. 17.513.244, comerc., El Salvador 5880, Cap. Fed. Plazo 99 años. Objeto: A) Deportivas; Explotación y administración de todo tipo de actividades en natatorios; organización y distribución de eventos deportivos, competencias, campeonatos; realizar recreaciones para niños y adultos; efectuar y explotar diferentes clases de expresión corporal gimnasia pasiva y activa, de relajación y efectuar rehabilitaciones mediante fisioterapia contratando profesionales idoneos. B) Comercial, importar y exportar, comprar y vender máquinas o equipos de gimnasia, explotación de locales para actividad física y entretenimientos, producción de video y programas de televisión y C) Alimentos; Compra, venta, fabricación y expendio de alimentos y bebidas en general; Capital doce mil. pesos; Ad/Mínimo, uno, Máximo cinco, por tres ejercicios, Rep./ Presidente o Vicepresidente. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre: 31/5. Presidente; Fabiana Patricia Ajzenwaser, Vicepresidente; José Kamhi; Director Suplente José Antonio Campaniello Sede Social; Hipólito Yrigoyen 4023, Cap. Fed.

Nº 25.652

PATAGONIA HOLDING

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 31/5/93 pasada ante el escribano de esta ciudad Gaston E. Viacava, al folio 644 del Registro 80 de su adscripción, se constituyó la sociedad "PATAGONIA HOLDING S. A.", con domicilio en Bartolomé Mitre 226, piso 2º, Capital Federal. Socios: Miguel Lisandro Ismael Denovi Rueda, argentino, casado con Verónica Andrea Montagna Peters, nacido el 29/12/57, abogado, DNI 13.754.069, y Roberto Enrique Newborn, argentino, soltero, nacido el 16/1/65, abogado, DNI 17.332.468, ambos con domicilio en Bartolomé Mitre 226, piso 2º, Capital Federal. Objeto: otorgamiento de préstamos, así como el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de todo tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles creados o a crearse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Duración: 100 años a partir de su inscripción. Capital: $ 12.000. Directorio y Síndicos: Presidente: Roberto Enrique Newborn; Director Titular: Miguel Lisandro Ismael Denovi Rueda; Síndico Titular: María Maxit; Síndico Suplente: Emilio Alberto Miguel. Duración en los cargos: 2 ejercicios. Representación legal: Le corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 50.047

POLLEDO AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asambleas Extraordinarias del 26/12/91 y 22/4/92 se resolvió: a) fijar el valor nominal de las acciones en $ 0,012; b) aumentar el capital a $ 25.867,80; c) escindir parte de su patrimonio para la formación de una nueva sociedad denominada La Alicia S. A., reduciendo el capital en razón de ello a $ 12.933,90; d) reformar el art. 4 de los estatutos que fijó el capital en $ 12.933,60.

El Autorizado
Nº 25.375

PROA IMPORTADORA Y EXPORTADORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por A. G. E. del 17/11/92, se reformó el Estatuto en su art. 9º el que queda así redactado: "Artículo Noveno: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550 (Texto Ordenado Decreto 841/84). Cuando por aumento de capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndico Titular y Suplente".

El Directorio
Nº 25.686

PROA IMPORTADORA Y EXPORTADORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por A. G. O. "Unánime" del 25/2/93 se aumentó el Capital Social a $ 66.000.-, emitiéndose 66.000 acciones ordinarias al portador de v/n $ 1.- y con derecho a 1 voto por acción, afectándose $ 55.000.- a la capitalización parcial de la cuenta "Integraciones anticipadas a cuenta de futuras emisiones de acciones" y $ 11.000.- a canje de los títulos en circulación, quedando modificado el art. 4º.

El Directorio
Nº 25.690

PRODUCCIONES INTENSIVAS Y ALTERNATIVAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 27/5/93, fº 361, Reg. 968; Denominación: "PRODUCCIONES INTENSIVAS Y ALTERNATIVAS S. A."; Socios: Juan María Segura, 29/4/66, DNI 18.220.428, Gelly y Obes 2247, p. 4 "A" Cap. Fed., comerciante y Rolando Dario Ertl, 21/8/63, ing. agrónomo, DNI 16.345.733, Migueletes 1821, p. 7 "A" Cap. Fed., argentinos, solteros; Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Agropecuarias: explotación en cualquiera de sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, frutícolas, forestales, ictícolas y/o explotaciones de granjas; B) Comerciales: importación, exportación, compra, venta, distribución de productos agropecuarios inclusive ganado, de cualquier

tipo y alimentos en general; C) Mandataria: Ejercer representaciones y mandatos, comisiones, gestiones de negocios, administración y todo tipo de intermediación, organización y atención técnica relacionada con la actividad agropecuaria, ictícola y/o forestal; D) Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal; E) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, aportes de capital a personas o sociedades a constituirse o constituidas, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, títulos y papeles de crédito o valores mobiliarios. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquier otra en las que se requiera el concurso público; Duración: 99 años; Dom.: Migueletes 1821, p. 7 "A" Cap. Fed.; Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 c/u con derecho a 1 voto c/u; Administración: Directorio 1 a 5 miembros por el término de 3 ejerc.; Fiscalización: Se prescinde; Representación Legal; Presidente; Directorio: Pres. Rolando Darío Ertl; Director Supl.: Juan María Segura; Cierre del ejercicio: 31 de mayo.

El Escribano
Nº 25.698

PROGNOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 6/5/93. Socios. José Constantino Caldararo, nació 6/5/24, LE 4.115.258, casado, médico, domiciliado en Manuel Tomás de Anchorena 742, 1º "5", Capital; José Eduardo Mata, nació 20/2/36; casado, DNI 4.172.523, odontólogo, domiciliado en Av. Olivera 468, Capital; David Enrique Pascual Garibaldi, nació 9/7/38, soltero, LE 4.277.405, médico, domiciliado en Solís 637, P. B. "LL", Capital; Alejandro Rodolfo Battaglia, nació 22/1/45, casado, LE 4.445.997, odontólogo, domiciliado en Pergamino 84, 1º "8" Capital; Carlos Rufino Handel, nació 30/4/52, casado, DNI 10.399.071, médico, domiciliado en Azcuénaga 151, 6º "K", Capital y Patricia Angélica Rodríguez Bernal, nació 30/10/60, casada, DNI. 14.433.075, docente, domiciliada en Córdoba 1406, 1º piso, Capital; todos argentinos. Duración: 100 años desde su inscripción. Objeto: prestaciones médicas y paramédicas y todo tipo de servicios conexos con la atención de la salud, creación de sistemas de prepago de salud en todas las ramas; contratación de servicios para conseguir el objeto social con: 1) Sistema prepago de salud. 2) Sanatorios; 3) Obras sociales, federadas o no. 4) Sindicatos. 5) Cooperativas, mutuales, entidades de bien público, fundaciones y entidades oficiales. Realización de todos los servicios de la asistencia médica y odontológica mediante la prescripción indicación o aplicación de cualquier procedimiento, directo o indirecto, de uso en el diagnóstico, pronóstico y/o tratamiento de enfermedades médico quirúrgicas, odontológicas, infecciones, veterinarias; preservación, conservación y recuperación de la salud, asesoramiento público y privado y las pericias que practiquen los profesionales comprendidas en la Ley 17.132. Investigación de las disciplinas científicas vinculadas con la ciencia y el arte de la medicina y odontología, sea directamente o fomentándola con la creación de o sostenimiento de becas y subsidios, a través de fundaciones existentes o a crearse por la sociedad o por terceros. Atención geriátrica de ambos sexos, internación, servicios médicos, psicológicos, psiquiátricos y demás necesarios a la especialidad. Atención médico integral de rehabilitación asistencial, clínica y/o especialidades, en consultorios o domiciliarias o instituciones a privados, afiliados, pensionados de enfermos y discapacitados, hospital de día, establecimientos de recuperación, rehabilitación y recreación. Todas las prestacione serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en cada materia. Industrialización agropecuaria, veterinaria y odontológica y comercialización de instrumental, equipos y demás elementos utilizados en la práctica médica, odontológica y veterinaria, inclusive la importación y exportación de los elementos mencionados; representación, ventas, distribución, importación, exportación, comisión y consignación de materias primas, productos y mercaderías relacionadas con la elaboración y comercialización de accesorios de farmacia, instrumentos, suministros, materiales médicos y odontológicos, hospitalarios, laboratorios, radiológicos, ópticos, drogas medicinales, elaboración, fabricación, fraccionamiento, distribución y/o venta de medicamentos, cosméticos y perfumes. Creación y desarrollo de toda empresa de servicio como alimentación, seguridad, limpieza, mantenimiento y esterilización. Contratación de empresas de emergencias, urgencias médicas y odontológicas, traslados de pacientes, empresas de medicina laboral, de asesoramiento, organización y auditoría en el área de salud y asimismo la formalización de contratos con empresas aseguradoras para afiliados y prestadores. Mandatarias: ejercicio de mandatos por cuenta de y orden de terceros como representantes y/o administradora de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones, así como también comisiones agropecuarias, tales como venta y compra de ganado, cereales, campos, maquinarias y prestaciones de servicios veterinarios mediante profesionales habilitados. Inmobiliarias: compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos, rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. Financieras: inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades; compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; contribución y transferencia de hipotecas y toda clase de operaciones financieras permitidas por la Ley con exclusión de las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 12.000.- Administración: directorio de 2 a 10 miembros con mandato por un año. Representación: Presidente o Vicepresidente en su ausencia o impedimento. Ejercicio social: 31 de diciembre. Sede social: Solís 637, Planta Baja "M", Capital Federal. Presidente: José Constantino Caldararo; Vicepresidente: Carlos Rufino Handel; Directores titulares: José Eduardo Matta, Alejandro Rodolfo Battaglia y Patricia Angélica Rodríguez Bernal; Director Suplente: David Enrique Pascual Garibaldi.

La Autorizada
Nº 25.710

PROMB

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por esc. del 31/5/93 pasada al folio 373 ante esc. Elena L. Bonenfant de Garibotto, Adsc. Reg. 219 Cap. Fed. PROMB S. A. modificó Estatutos Sociales. Artículos modificados quedan de la siguiente manera: Primero: Denominación: La sociedad se denomina M. D. I. S. A.; es continuadora de PROMB S. A. Cuarto: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, dentro del país o del extranjero las siguientes actividades: Comercialización de bienes y servicios, a través de la compra, venta, permuta, comisión, consignación, consultoría y financiación. Así como la distribución de todo tipo de bienes propios o de terceros, su importación y exportación y la prestación de servicios en general. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto expresado. Realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, dentro del país o del extranjero las siguientes actividades: Comercialización de bienes y servicios, a través de la compra, venta, permuta, comisión, consignación, consultoría y financiación. Así como la distribución de todo tipo de bienes propios o de terceros, su importación y exportación y la prestación de servicios en general. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto expresado. Quinto: Capital: El capital social es de $ 20.000. (Veinte mil) y se divide en 20.000 (veinte mil) acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de valor nominal un peso ($ 1.-) cada una. El capital puede aumentarse el quíntuplo por decisión de la Asamblea General Ordinaria mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de valor nominal un peso ($ 1.-) cada una, emisión que la asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550, debiendo elevarse a escritura pública el acta de asamblea que resuelva tal aumento, oportunidad en que se pagará el impuesto de sello.

La Autorizada
Nº 50.019

PROYEC-TEL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 70 del 6-5-93, Escrib. E. Mabel R. de Irigaray. Socios: Pedro Santiago Aznarez, nacido. 29-8-36, L. E. Nº 7.305.019, domic. Juan B. Alberdi 2348, 8º "B" Cap. Fed.; María Angélica Justina Barrandeguy, nac. 25-11-43, D. N. I. Nº 4.670.338, domic. Guayaquil 282, 3º "A" Cap. Fed., arg., casados, comerciantes. Constitución: "PROYEC-TEL SOCIEDAD ANONIMA". Duración: 99 años. Objeto: Comercial e Industrial: Para la fabricación y/o comercialización de productos relacionados con la telefonía y comunicaciones y de todo tipo de bienes y mercaderías, permitidas por las leyes vigentes. Explotación de patentes y marcas. Importadora y Exportadora: Importación y exportación de productos, mercaderías, maquinarias, materias primas, tecnología y bienes que tengan relación con la actividad de la sociedad. Inmobiliaria: Para la compra, venta y permuta, construcción, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales: propios o de terceros, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles autorizadas por las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. Financiera: Aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse y/o personas, para operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras en las que se requiera el concurso público. Representaciones, Servicios y Mandatos: Por el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, distribuciones, gestiones de negocio y administración de bienes, capitales y empresas en general. Para el análisis, desarrollo e implantación de proyectos, sistemas, dirección y ejecución de obras vinculadas directa o indirectamente con el tendido e instalación de líneas y planteles exteriores telefónicos, y cualquier otro tipo de obras relacionadas con las comunicaciones y telefonía; mantenimientos, asesoramientos y consultoría. La sociedad podrá instalar sucursales y/o representaciones en el interior y/o exterior del país. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer de toda clase de bienes inclusive registrales y operar con instituciones bancarias. Capital: $ 12.000.- Administración: Mínimo de 1 y máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Sede social: Av. Entre Ríos 1049/63, 5º p. D. Capital. Presidente: Pedro Santiago Aznarez; Vicepresidente: María Angélica Justina Barrandeguy; Director Suplente: Roberto Pedro Andrés Lagomarsino.

La Escribana
Nº 50.033

PROYECTOS ENERGETICOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 21/5/93. 2) Agustín Anselmo Blanco, argentino, casado, contador, nacido el 29/11/44, LE. 7.980.729, domiciliado en Bartolomé Mitre 1463, Piso 9º, "F" Cap. y Alfredo Jorge Mac Laughlin, argentino, casado, abogado, nacido el 13/12/42, LE. 4.409.586, domiciliado en Arenales 1478, Piso 7º "A" Cap. 3) "PROYECTOS ENERGETICOS S. A.". 4) Bartolomé Mitre 1463, Piso 9º Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Consultora: mediante la realización de estudios, investigaciones, proyectos, evaluación y planificación en materia técnica de ingeniería, económica y financiera, y de inversión, incluyendo la posibilidad de constituir consorcios Joint Ventures, Unión transitoria de empresas y/o personas para participar en toda clase de licitaciones públicas o privadas. Actuará como consultora o consejera del sector público y/o privado, en el ámbito de las privatizaciones, pudiendo al efecto hacer estudios técnicos de ingeniería, evaluaciones económicas y financieras de empresas y/o entes públicos o privados; valuación de empresas públicas o privadas, acciones e inversiones en general, como así también intermediar en la compra venta de participaciones accionarias o de capital. Representaciones: mediante el ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones o comisiones por cuenta y orden de terceros, sean personas físicas o jurídicas, domiciliadas en el país o en el extranjero. 7) Pesos doce mil. 8) De uno a cinco titulares con mandato por dos años. Presidente y/o Vicepresidente. 9) A cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por dos años. 10) 30 de junio de c/año. 11) Presidente: Agustín Anselmo Blanco; Vicepresidente: Alfredo Jorge Mac. Laughlin. Síndico Titular y suplente respectivamente Dr. Alberto Nocetti y Dr. Jorge Raúl Postiglione.

El Autorizado
Nº 25.672

REAL ESTATE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 69, Fo. 176 del 26/5/93. Reg. 1367, C. F. Socios: Gastón Ramón Figueroa Alcorta, arg., nac. el 7/6/45, LE. Nº 4.524.115, cas., abogado, domic. en Elflein 2781, S. Isidro, Prov. Bs. As., y Juan José Madero, arg., nac. el 31/1/47, LC. Nº 5.209.203, cas., Ing. Agrónomo, domic. en Solanet 125, Ayacucho, Prov. de Bs. As. Denominación: "REAL ESTATE S. A.". Domicilio: Legal: Av. Alvarez Thomas 3010, 6º F. C. F. Sede comercial: Alem 1130, Ayacucho, Prov. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros, a: Inmobiliaria: La compra, venta, fraccionamiento, locación y arriendo de inmuebles urbanos o rurales. El proyecto, ejecución, dirección, administración y/o consultora de proyectos que involucren la construcción de todo tipo de inmueble rural o urbano, individual o sometido a la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. La refacción, remodelación, decoración y reciclaje de todo bien inmueble. Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales, granjas y tambos. Financiera: Otorgamiento de créditos garantizados o no y toda clase de operaciones financieras permitidas por la legislación vigente, exceptuando las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ú otras que requieran el concurso público. Mandataria: El ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 12.000.- Dirección y Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. Representación Legal y Uso de la Firma Social: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, art., 284, Ley 19.550. Cierre del ejercicio: 30 de junio de c/año. Directorio: Presidente: Gastón Ramón Figueroa Alcorta. Director Suplente: Juan José Madero.

El Autorizado
Nº 50.034

R. NETO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Silvia Cristina Inacio, arg., cas., nac. 16-10-51, DNI. 10.117.175; Rafael Cristian Rodrigues Neto, arg., solt., nac. 25-8-71, DNI. 22.381.348, ambos comerciantes, domiciliados Ladines 4024, Cap. Fed.; 2) Esc. Nº 128 del 24-5-93; 3) "R. NETO S. A."; 4) Chivilcoy 5023, Cap. Fed.; 5) 20 años, a partir inscrip. Rg. Púb. Comercio; 6) Fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de toda clase de repuestos, accesorios, elementos y autopartes para el automotor y de bicicletas, motos y ciclomotores y materias primas para su industrialización. Explotación de talleres para la reparación integral de automotores, tanto livianos como pesados y toda actividad vinculada a la industria automotriz y metalúrgica. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, administración de inmuebles y toda clase de operaciones inmobiliarias. Financieras: Realizar operaciones financieras relacionadas al objeto, excluyendo las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 7) $ 12.000.-; 8) Directorio: 1 a 8 miembros: 1 año; Fiscalización: Prescindencia; Presidente: Silvia Cristina Inacio, Direc. Supl.: Rafael Cristian Rodrigues Neto; 9) Presidente o Vicepresidente, individual e indistintamente; 10) 31/5 de cada año.

La Apoderada
Nº 50.013

RODAN VIDEO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 13/5/93. Socios: Angel José Costas, casado, nacido el 25/5/43, LE. 4.410.964, Andonaegui 2330, 4º, B, Capital; y Ronaldo Patricio Banett, soltero, nacido el 16/9/67, DNI. 18.543.281, Av. Fondo de la Legua 2476, E dif. 5, 59, Martínez, Pcia. B. A.; ambos argentinos y comerciantes. Domicilio: José Marmol 1781, Capital. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Venta y fabricación de componentes de audio y video, videocassettes, films cinematográficos, en todas sus formas y tipos, reproducción de audio y video creados y por crearse, elementos de telefonía y fax; b) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, elaboración, envasamiento y procesamiento de los productos citados en el apartado anterior; c) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, distribución y comercialización de los productos mencionados en el apartado a); d) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales,

agrícolas, avícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolas ganaderos. La incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas y complementariamente desmontes, rozaduras, nivelaciones, electrificación, implantación de cultivos permanentes y cualquier otra operación necesaria a esos fines; e) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; f) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados; g) Turismo: Mediante la explotación integral de actividades turísticas, nacionales o extranjeras, organización de viajes, cruceros, excursiones y giras, individuales grupales o colectivas de cualquier índole; intermediación en la compra venta de pasajes, ya sean terrestres, aéreos o marítimos. Prestación de servicios de alquiler de todo tipo de vehículos propios o no, contratación, subcontratación y/o explotación en forma directa servicios de hotelería u hospedaje; h) Importación y Exportación; i) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 25.000.- Adm.: Entre 1 y 5 titulares, por 1 año. Rep. legal: Pte. o vice indistintamente. Fiscaliz.: Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Pte.: Angel José Costas; Dir. Sup.: Ronaldo Patricio Banett.

El Apoderado
Nº 25.408

SAN AGUSTIN

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Se avisa por un día que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas del 30/10/1992, protocolizada en escritura Nº 74 del 30/3/1993, ante el Registro Notarial de Capital Nº 444 a cargo del Escribano Eduardo M. Rueda, "SAN AGUSTIN SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA y FINANCIERA", resolvió modificar los arts. 4º, 11º y 13º de los Estatutos Sociales, que en definitiva quedan redactados así: Artículo Cuarto:" El capital social es de $ 12.000 (pesos doce mil) representado por 12.000 (doce mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal s$ 1 (un peso) cada una y un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto mediante cualquiera de las formas o procedimientos autorizados por las normas vigentes. Todas las acciones o cualquiera de sus clases podrán no ser representadas en títulos, en cuyo caso se inscribirán en cuentas llevadas a nombre de sus titulares en un registro de acciones escriturales". Artículo Décimo Primero: "En garantía del desempeño de su gestión cada director depositará en la Sociedad $ 500 (pesos quinientos) en efectivo o su equivalente en títulos públicos". Artículo Décimo Tercero: "La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico designado por la asamblea con mandato por un año, indefinidamente reelegible y libremente revocable. La asamblea fijará su remuneración. La asamblea deberá nombrar un síndico suplente y por el mismo plazo. De acuerdo a lo normado por el artículo 284 de la Ley de Sociedades Comerciales, la sociedad podrá prescindir de la Sindicatura". De acuerdo a lo resuelto en el punto Séptimo del Orden del Día de la Asamblea de fecha 30 de octubre de 1992 se fija el domicilio actual de la sociedad en la Avenida Corrientes Nº 345, Piso 10º de Capital Federal.

El Escribano
Nº 25.730

SENIVAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Carlos Miyashiro, 46 años, LE 4.746.980, comerciante, domiciliado en Lascano 2864, 5º pso., Dpto. "11", Cap. Regina Rosa Evangelista de Auguste, 49 años, LC 4.643.495, arquitecta, domiciliada en Navarro 4159, Cap. ambos argentinos, casados. 2) Escr. Púb. del 28/5/93. 3) "SENIVAL SOCIEDAD ANONIMA". 4) Lascano 2864, 5º pso., 11, Capital Federal. 5) A) Constructora: Construcción, refacción, ampliación y restauración de edificios sometidos o no al Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y de todo otro tipo de inmuebles; B) Inmobiliaria: Compraventa, alquiler, arrendamientos de inmuebles, inclusive los comprendidos bajo el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. 6) 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) $ 12.000.- representado por 120 acciones, ordinarias al portador, v/n de $ 100.- por acción, con derecho a 1 voto cada una. 8) Directorio: de 1 a 3 directores titulares, por 2 ejercicios. 9) La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso en forma indistinta. Presidente: Roberto Carlos Miyashiro. Direct. Sup.: Regina Rosa Evangelista de Auguste. 10) 30/4/de cada año.

El Apoderado
Nº 50.022

SERVICIOS AEREOS PRIVADOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gabriel Losada, argentino, casado, 42 años, piloto comercial, L. E. Nº 8.521.965, domicilio Santo Tomé 3051, 1º "4" Capital Federal; Remo Daniel Formenti, argentino, casado, 43 años, piloto comercial, L. E. Nº 7.670.226, domicilio Caldas 1599, 1º "B" Capital Federal; Miguel Angel Franceschini, argentino, casado, 60 años, mecánico aeronáutico, LE Nº 4.355.075, domicilio Rocha 1615, 22º "P", Capital Federal; Carlos María Rosset, argentino, casado, 34 años, mecánico aeronáutico, DNI Nº 12.106.996, domicilio Chuquisaca 4197, Santos Tesci, Provincia de Buenos Aires; Oscar Alberto Ortiz, argentino, casado, 34 años, mecánico aeronáutico, DNI Nº 12.412.016, domicilio Montes de Oca 1334, José C. Paz, Provincia de Buenos Aires; 2) 20 de mayo de 1993; 3) SERVICIOS AEREOS PRIVADOS S. A.; 4) Rocha Nº 1615, 22º "P", Capital Federal; 5) Objeto Social: 1º) Comerciales: Organización, administración y/o explotación de servicios de trasporte de pasajeros, sanitarios y de seguridad, cargas, valores y/o correspondencia, ya sean terrestres, marítimos, fluviales y/o aéreos no regulares, excluido la explotación de concesiones y los servicios públicos. Servicios auxiliares en Aeropuertos de rampa, cattering, mantenimiento y/o reparaciones de aeronaves. Compra, venta, permuta o consignación de todo tipo de vehículos, embarcaciones y/o aeronaves; como así también sus distintas partes componentes, repuestos y accesorios. 2º) Turísticas: Mediante la organización y planificación de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares; la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte y/o en la contratación de servicios hoteleros, gastronómicos, espectáculos artísticos, culturales y/o deportivos; la recepción, traslado y asistencia de turistas durante sus viajes o durante su permanencia en este país; la prestación de servicios de guías turísticos y el despacho de equipajes; la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad, relacionadas o en beneficio del turismo; la compra y venta de "Cheques de viajero"; la formalización por cuenta de empresas debidamente autorizadas a esos efectos, de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados: Los despachos de aduana en lo concerniente a los equipajes y cargas de los viajeros, por intermedio de funcionarios autorizados; la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viaje. 3º) Importación y exportación: La importación y/o exportación de todo tipo de materias primas y mercaderías en general, según lo establecido y autorizado por las reglamentaciones vigentes. 4º) Mandatos y servicios: El ejercicio en el país o en el exterior de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones, agencia marítima, administraciones, promoción de negocios o inversiones de cualquier naturaleza, de personas, firmas empresas, corporaciones y sociedades nacionales o extranjeras. Asesoramiento técnico, profesional, comercial y/o financiero a empresas o personas que realicen actividades relacionadas con este objeto social. 6) 99 años desde inscripción en Inspección General de Justicia; 7) $ 12.000.-; 8) Administración: A cargo de un Directorio integrado por uno a cinco miembros titulares designados por Asamblea. La Asamblea podrá elegir igual o menor número de Suplentes. Duración del mandato dos ejercicios. Presidente: Gabriel Losadas. Vicepresidente: Remo Daniel Formenti. Director Titular: Oscar Alberto Ortiz. Director Suplente: Carlos María Rosset. Director Suplente: Miguel Angel Franceschini. Se prescinde de la Sindicatura; 9) Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso; 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 50.051

SISTEMAS ALTERNATIVOS DE ENERGIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura 183 del 28.5.93 folio 697 ante el Esc. Carlos A. Barceló, se constituyó la sociedad: SISTEMAS ALTERNATIVOS DE ENERGIA S. A. Socios: Raúl Alberto Wohlers, arg., casado, lic. en sistemas, nac.: 11.5.1956, DNI nº 12.080.355, domic.: Malabia 2274, 12º "A" Cap. Fed.; Gabriel Alberto D'Agostino, arg., casado, lic. e sistemas, nac.: 6.2.1963, DNI nº 16.161.961, domic.: Echeverría 2164, P. B. "4", Cap. Fed.; Javier Martín Toloza, arg., casado, analista de sistemas, nac.: 27.5.1962, DNI nº 14.951.148, domic.: Olazábal 2689, 3º "A", Cap. Fed.; y Hugo Daniel Bruzzese, arg., soltero, comerciante, nac.: 14.4.1964, DNI nº 16.966.856, domic.: Coronel Seguí 344, Lanús O. Pcia. Bs. As., Sede Social: Guayrá 2061, Cap. Fed. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en Inspección General de Justicia. Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación, de equipos y sistemas de energía solar, eólica y cualquier otro tipo de energía alternativa; máquinas de oficina y equipos de computación, trabajos de programación y software, y comunicación en general, incluyendo sus partes, repuestos y accesorios, como también la prestación de servicios de instalación, mantenimiento y reparación de dichos bienes; la organización de cursos de capacitación y asesoramiento sobre los sistemas y servicios antes enumerados y sobre el uso y manejo de las referidas máquinas y equipos. Mandataria: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones, consignaciones y concesiones. Capital: $ 100.000.- Cierre del Ejercicio: 31.3 de cada año. Directorio: de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Presidente: Gabriel Alberto D'Agostino; Director Suplente: Raúl Alberto Wohlers. Se prescinde de la sindicatura.

El Escribano
Nº 25.746

SISTEMAS ELECTRONICOS INTEGRADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 24 del 1-2-93, al Fº 46 del Reg. 642 de Cap. Fed. ante el Esc. E. A. Scholz. "SISTEMAS ELECTRONICOS INTEGRADOS S. A." aumentó su capital social de la suma de ₳ 3.000.- o sea $ 0,30 a la de ₳ 2.995.000.- o sea $ 299,50 equivalente a un aumento de ₳ 2.992.000.- o sea $ 299,20, modificando el art. 4 del estatuto social que queda así: "Artículo 4. Capital Social. El capital social es de ₳ 2.995.000.- (australes dos millones novecientos noventa y cinco mil) acciones ordinarias, nominativas no endosables de ₳ 1,00 (un austral) cada una con derecho a 1 (un) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de una Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo del monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550". Dicha resolución se tomó en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas número 2 del 30-8-88 con carácter de unánime.

El Escribano
Nº 50.070

STRAPUR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 95 del 6-4-93, al Fº 249 del Reg. 642 de Cap. Fed. ante el Esc. E. A. Scholz. "STRAPUR ARGENTINA S. A." modificó la fecha de cierre del ejercicio, reformando en consecuencia la parte pertinente del estatuto social que queda así: Cierre del Ejercicio: "El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Al cierre del ejercicio social se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) el cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social, a fondo de reserva legal; 2) A remuneración del Directorio y Sindicatura. El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. "Dicha resolución se tomó en la Asamblea General Extraordinaria Nº 3 del 2/11/92 con carácter de unánime.

El Escribano
Nº 50.068

TENNECO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 18-5-1993. Romano Spotti, italiano, nacido el 2-12-1939, viudo, cte., CI 4.063.139, domiciliado en Lisandro de la Torre 182, 3º "7", Vicente López, Pcia. Bs. As.; Gualterio Guillermo Lubos, arg., soltero, nacido el 19-9-1940, ing. electromecánico, LE 4.361.660, domiciliado en Iriarte 1647, Temperley, Pcia. Bs. As. y Claudio Bodini, italiano, nacido el 8-3-1947, casado, cte., DNI 92.903.689, domiciliado en Deheza 1687, Capital. 1º) Denominación: "TENNECO S. A.". 2º) El domicilio legal se fija en jurisd. de la Cap. Fed. pudiendo establecer sucursales, agencias y/o representaciones, dentro o fuera del país de acuerdo a resolución del Directorio. 3º) Duración: 99 años contados desde su inscripción en la I. G. J., Reg. Púb. Ccio. 4º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, con financiación propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: la compra, venta, locación, permuta de bienes muebles, servicios, maquinarias, herramientas o materias primas nacionales o extranjeras, vinculadas a la actividad constructora. Importación y exportación de mercaderías y bienes en general. Industriales: fabricación de elementos y productos terminados vinculados a la industria de la construcción y artículos de consumo masivo. Mandataria: aceptación y ejercicio de representaciones, consignaciones y mandatos, aún en la forma fiduciaria, de firmas y productos del país o del extranjero, promociones y gestiones de negocios. Financieras: mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, compraventa de títulos, valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y trasferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. Las actividades relativas al objeto podrán desarrollarse en cualquier parte del territorio de la República y en el extranjero sujetas a las reglamentaciones que rijan en cada caso. 5º) Capital: $ 12.000.- 12º) Prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550. 14º) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 17º) Presidente: Gualterio Guillermo Lubos. Vicepresidente: Romano Spotti. Director Suplente: Claudio Bodini. Sede Social: Deheza 1687, Capital.

La Apoderada
Nº 25.653

TEVELCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 20-5-93 se constituyó la sociedad. 1) Gladys Rosa Vega, arg. soltera, 5-2-61, comerciante, DNI 14.184.984, Peribebuy 951, Lomas del Mirador, Prov. Bs. As.; Susana Margarita Vega, arg. 27-6-52, soltera, empresaria, DNI 10.619.391, Peribebuy 951, Lomas del Mirador, Prov. Bs. As.; Raúl Eduardo Ramos, arg. divorciado, 26-8-50, comerciante, LE 8.442.539, Aráoz de Lamadrid 191, 1º Pso. Dto. 1 Cap. y Carlos Leoncio Vega, arg. casado, empleado, 20-3-58, DNI 12.101.712, Berón de Astrada 5375, La Tablada, Prov. Bs. As. 2) Domicilio Social Av. Corrientes 880, 3º Pso. Cap. 3) Objeto: Realizar: a) La prestación de servicios de mantenimiento, reparación, refacción, pintura, limpieza, desinfección en inmuebles de todo tipo, desmalezamiento, conservación de espacios verdes, parques, vía pública y lugares de esparcimiento; b) Prestación de servicios portuarios y marítimos; c) Importación y exportación de toda clase de mercaderías; d) Transporte de carga de todo tipo nacional e internacional; e) Compra, venta, permuta, administración, construcción y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal; y f) Servicios generales de construcción. 4) Capital Social: $ 20.000.- 5) Cierre del Ejercicio el 31/5 de c/año. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) 1 a 5 miembros por 2 años. 8) Presidente o Vice en su caso. Presidente: Gladys Rosa Vega. Vicepresidente: Susana Margarita Vega. Director Titular: Raúl Eduardo Ramos. Director Suplente: Carlos Leoncio Vega. Todos aceptan los cargos para los que fueron designados.

La Apoderada
Nº 50.064

THE PROBE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrit. Nº 119 del 28/5/93, escrib. Macaya, se protocolizó la Asamblea Extraordinaria Unánime del 29/3/93, que resolvió aumentar el capital social de $ 12.000.- a $ 60.000.- por aportes en efectivo quedando el artículo 4º de la sig. forma: Artículo 4º: $ 60.000.-

La Presidenta
Nº 25.666

TIEMPO FELIZ

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura 181 del 28.5.93 folio 688 ante el Esc. Carlos A. Barceló, se constituyó la sociedad: TIEMPO FELIZ S. A. Socios: José Rubén Lomlomdjian, arg., casado, industrial, nac.: 31.10.1957, DNI nº 13.404.040; y Dora Isabel Galli de Lomlomdjian, arg., casada, empresaria, nac.: 8.7,1959, DNI nº 13.368,483, ambos domiciliados en Bacacay 2811, 9º piso, Cap. Fed. Sede Social: San Blas 1750, Cap. Fed. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en Inspección General de Justicia. Objeto: Industrial: Mediante la explotación integral de establecimientos dedicados a la fabricación de prendas de vestir, ya sean de fibras naturales, artificiales o sintéticas; prenda de lana, hilo, algodón o seda; prendas de abrigo de uso interior o exterior, prenda deportivas, de trabajo o de vestir, ya sean femeninas o masculinas y demás confecciones textiles. Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación del producido de la actividad industrial y materias primas de directa aplicación. Mandataria: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones. Capital: $ 12.000.- Cierre del Ejercicio: 31.5 de cada año. Directorio: de 1 a 3 miembros con manato por 2 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Presidente: José Rubén Lomlomdjian. Director Suplente: Eduardo Alfredo Gioia. Se prescinde de la sindicatura.

El Escribano
Nº 25.747

T. I. M. I. - TECNICAS INTEGRALES DE MANTENIMIENTO INDUSTRIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 76 del 28-5-93, Fº 258 ante R. J. Menéndez tit. Reg. 810 de Cap. Fed., se constituyó "T. I. M. I. - TECNICAS INTEGRALES DE MANTENIMIENTO INDUSTRIAL S. A." por 50 años desde insc. I. G. J. con dom. legal en la Cdad. de Bs. As. act. en Paraná 851, 2º 11, Cap. Fed. Socios: Juan Carlos Castro, casado, nac. 26-11-1938, empresario, L. E. 4.875.837, dom. French 13, Florencio Varela, Pcia. Bs. As., e "INVERSORA PIEMTUY S. A." insc. en I. G. J. el 20-04-1993, Nº 3098, Lº 112, Tº "A", de S. A. Objeto: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Servicios: Mantenimientos de edificios industriales y civiles, obras viales, rutas y caminos Nacionales, Provinciales y Municipales; reparación y mantenimiento de piezas mecánicas, electromecánicas, electrónicas, calderas y cualquier otro tipo de maquinarias; prestación de servicios en usinas eléctricas producción de aire comprimido, generación de vapor, plantas de tratamiento de efluentes líquidos sólidos y semisólidos y todo tipo de prestación de servicio industriales. Constructoras: Mediante la construcción y ejecución de todo tipo de Obras Públicas y Privadas, por cuenta propia y/o de terceros, de inmuebles rurales, urbanos para vivienda incluidos los regidos por la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, oficinas, locales, tinglados y/o galpones, plantas industriales y/o comerciales, tendido de cañerías, oleoductos, gasoductos, acueductos de riego, silos, puentes, diques, represas, instalaciones portuarias, muelles amarraderos, y toda actividad creada o a crearse relacionada específicamente con la industria de la construcción. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, teniendo la facultad de realizar todos los actos, contratos y operaciones que sean directamente o indirectamente relacionadas con el objeto social y que no sean prohibidos por las Leyes o por este estatuto. Capital Social: El capital social es de $ 12.000.- Esta representado por 12 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a 1 voto c/u y de valor nominal $ 1.000. c/una. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de c/año. Directorio: por 2 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Actualmente: Presidente: Juan Carlos Castro. Director Titular: Gustavo Gabriel Castro. Director Suplente: Guillermo Damián Castro. Organo Fiscalizador: Se prescinde. Representación legal: Presidente del Directorio; en caso de ausencia o impedimento, el Vicepresidente.

La Autorizada
Nº 50.069

TRANSPORTE GAMBERA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 30 del 18-5-93. Accionistas: León Roberto Nuzzoleses, argentino, 51 años, casado, comerciante, DNI 4.381.155; Diego Martín Nuzzolese, argentino, 23 años, soltero, comerciante, DNI 21.093.595, ambos domiciliados en La Pampa 1925, Capital; Horacio Ramón Gambera, argentino, 46 años, casado, comerciante, LE 7.778.056, Alte. Cordero 4502, Avellaneda; Héctor César Gambera, argentino, 39 años, casado, comerciante, DNI 11.041.376, Roque Pérez 186 Avellaneda. Denominación: "TRANSPORTE GAMBERA S. A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la distribución y transporte de mercaderías, equipajes, bienes, semovientes y cargas de cualquier naturaleza, propias o de terceros, mediante viajes de corta, media o larga distancia, en jurisdicción provincial, nacional y/o Federal e Internacional, mediante la prestación de servicios simples, combinados y/o acumulativos, con equipos propios o de terceros. Compra y venta de productos de la ingeniería del transporte y sus derivados. b) Industrial: Fabricación de productos de la ingeniería del transporte y sus derivados. c) Importadora: Mediante la introducción al país de componente, materiales, tecnología y demás cosas y bienes relacionados con la ingeniería del transporte. d) Exportación: De componentes, materiales, tecnología y demás cosas y bienes relacionados con la ingeniería del transporte. e) De mandatos: Podrá ejercer mandatos, corretajes, representaciones, comerciales y/o civiles, consignaciones, y gestiones de negocios, asesorar y promover inversiones y financiaciones. f) Constructora e inmobiliaria: Mediante la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios, casas, departamentos y todo otro tipo de inmuebles, incluso con destino fabril o industrial o comercial. Podrá comprar, vender, permutar, locar, lotear, arrendar y administrar toda clase de inmuebles, sea o no bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal o de cualquier otra norma que al respecto se dicte en el futuro, viviendas colectivas o multifamiliares, urbanas o rurales, ampliaciones y refacciones. g) Financiera: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario, en los términos del artículo quinto de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Capital: $ 100.000.- Administración: Mínimo 2, máximo 7. Representación: Presidente y/o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre del Ejercicio: 31-07. Directorio: Presidente: León Roberto Nuzzolese; Vicepresidente: Horacio Ramón Gambera; Director: Héctor César Gambera; Director Suplente: Diego Martín Nuzzolese. Sede Social: La Pampa 1925, Capital.

La Autorizada
Nº 25.664

VAL DEL AGUILA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Acta de Asamblea Nº 1 del 4-5-93, protocolizada por Esc. Nº 204 del 6-5-93, los accionistas de la sociedad han resuelto modificar los arts. 3º, 4º, 5º y 8º del Estatuto Social, quedando los mismos redactados de la siguiente manera: Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Promoción y explotación del rubro de actividades. a) Promoción y explotación del rubro de actividades turísticas y de hotelería en general y de esparcimiento y deportes conexos; compra y venta de pasajes terrestres, aéreos y marítimos; explotación de medios de transporte turístico, construcción, locación, venta y/o explotación de lugares de esparcimiento deportivo; desarrollo y explotación de complejos deportivos y toda otra actividad vinculada al turismo y con cualquier deporte y actividades de esparcimiento; b) compra, venta, permuta, arrendamiento, división o fraccionamiento de bienes; construcción de edificios, casas, departamentos, complejos turísticos, deportivos y realizar reparaciones y efectuar ampliaciones, incluso bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Artículo 4º: el capital social es de $ 3.- representado por trescientas acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada acción y de valor un centavo ($ 0,01) cada una. Artículo 5º: El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, con derecho a un voto cada una y de valor un centavo ($ 0,01) cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo Nº 188 de la Ley 19.550. Artículo 8º: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio integrado por tres a diez titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presente; en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de diez pesos o su equivalente en títulos públicos. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del art. 1881 del Código Civil y el art. 9º del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso, pero el uso de la firma social será indistinto para ambos en todos los casos. En el mismo acto constituyen nuevo domicilio en la calle Defensa 363, Cap. Fed.

El Autorizado
Nº 25.674

27 DE JULIO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 12 de mayo de 1993 se ha resuelto la reforma de estatuto para cambiar la representación del capital social por doce mil acciones ordinarias al portador de valor nominal diez mil Australes con derecho a un voto por acción disponiéndose el canje de las acciones en circulación en la siguiente proporción: por cada diez mil acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un Austral de un voto por acción se entregará una acción ordinaria al portador de valor nominal diez mil Australes y de un voto por acción; delegando en el Directorio la emisión y canje de acciones de conformidad con el artículo quinto del Estatuto y con las normas legales y reglamentarias.

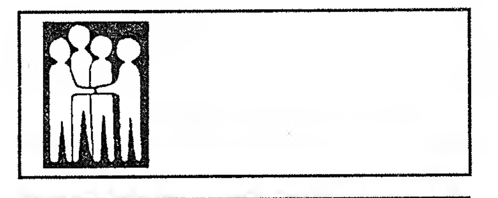
El Contador Público
Nº 50.041

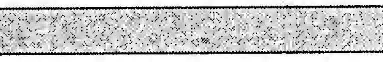
VINNIE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura Nº 188 del 23-9-1992, se protocolizó Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Autoconvocada Nº 3 del 25-3-92 donde se resolvió a) Reducción a uno el número mínimo de directores y la siguiente redacción del artículo octavo del estatuto social: Artículo octavo: La dirección y la administración de la sociedad está a cargo del Directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el presidente desempatara votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un vicepresidente, que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de $ 1.000.- (pesos un mil) o su equivalente en títulos valores públicos. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición incluso las que requieran poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo noveno del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso. b) Designación de nuevos directores, queda integrado el directorio de la siguiente manera: Director Titular Presidente: Alfredo Daniel Benítez y como Director Suplente: Jorge Adrián Becker. c) Prescindencia de los Síndicos titular y suplente.

La Autorizada
Nº 25.430





1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A. B. DISTRIBUCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día que mediante Contrato Privado, se ha efectuado la cesión de cuotas partes y modificación de las cláusulas tercera y cuarta, del socio Ricardo Horacio Gentile, a favor de los socios Francisco De Nápoli y Carlos Alberto Lásivita. Luego los socios efectuaron la modificación de la cláusula Tercera, que dice: "la sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la producción, elaboración, industrialización, envasado, fraccionamiento, compraventa y distribución de galletitas, bizcochos, merengues, masas, vainillas, helados, golosinas, productos cárnicos, lácteos, especies, chacinados, embutidos, quesos y legumbres y dulces de todo tipo y calidad, y todo otro producto derivado de harinas, frutas, y afines, subproductos y derivados alimenticios, y bebidas gaseosas y alcohólicas en general; el transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, y dentro de esa actividad, la de comisionistas y/o representantes de toda operación afín; realizar el transporte de cargas generales, productos alimenticios, cárnicos y cualquier otro tipo de carga por cuenta propia o de terceros, en camiones de la sociedad o de terceros. Importación y exportación. Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, gestiones, consignaciones y administraciones, y efectuar préstamos, financiaciones y negocios crediticios de toda índole, con o sin garantías especiales o reales. También se modificó la cláusula cuarta: El capital social se fija en $ 3.200.- dividido en tres mil doscientas cuotas partes de $ 1,00 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas en un 25 % en dinero efectivo. La integración se completará en el término de dos años.

La Gerencia
Nº 25.678

AISLAM-CONSULT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gabriela Fabiana Falcioni, argentina, 26 años, soltera, comerciante, DNI 18.258.132, Lavalle 1537, 3 piso, A, Cap. José Martín Ramos, argentino, 28 años, casado, arquitecto, LE 4.148.904, Chile 1231, Cap. 2) Escrit. del 5/5/93. 3) AISLAM-CONSULT S. R. L. 4) Chile 1229, Cap. 5) Fabricación, instalación y reparación de aislaciones térmicas e impermeabilizaciones de todo tipo. La compra, venta, fraccionamiento, importación y exportación, representación de marcas y patentes de materiales productos elaborados o semielaborados, maquinarias, herramientas y accesorios vinculados con

su objeto: Inmobiliaria: La compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, administración, dirección y realización de obras de cualquier naturaleza, públicas o privadas, con exclusión de las que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con títulos habilitante que serán realizados por medio de estos. Financiera: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantías, compra venta y negociaciones de títulos y acciones de toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Fundar instalar y administrar escuelas, colegios y cualquier otro tipo de establecimientos educacionales o formativos como bibliotecas y laboratorios de investigaciones a nivel primario, secundario o terciario. 6) 30 años desde su Inscrip. 7) $ 3.000.- representado por cuotas de $ 10.- VAn c/u. 8) La administración, representación legal y uso de la firma a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por 30 ejercicios, siendo reelegibles. 10) 31/3 de c/año. Gerentes: Gabriela Fabiana Falcioni y José Martín Ramos.

El Apoderado
Nº 50.027

ALPHA DISEÑO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Inst. Públ. del 21/4/93 reconduce la soc. y modifica la cláusula 2da. que dice: La sociedad tendrá por objeto la compraventa de bienes inmuebles, la locación de los mismos dentro y fuera de la República pudiendo ser mandataria de terceros para esos o análogos fines sociales. Para el logro del objeto social podrá hacer toda clase de operaciones tales como: comprar, vender, ceder, permutar bienes inmuebles, dar y recibir dinero en préstamo con o sin garantías hipotecarias o prendarias, formar cualquier clase de sociedad, adquirir o enajenar acciones o cualquier otro tipo de sociedades constituidas, comprar y vender establecimientos industriales y comerciales. La sociedad se constituye por el término de noventa y nueve años, estando dentro de su objeto social el de ser empresa constructora pudiendo por sí o por intermedio de terceros promover, financiar, organizar y dirigir la construcción de obras tanto públicas como privadas, pudiendo asimismo organizar consorcios de propiedad horizontal, hacer, en fin, cuantos actos jurídicos lícitos sean necesarios para el logro de su objeto social. Queda el resto del estatuto vigente.

El Autorizado
Nº 25.680

ARGENTAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(1) Víctor Hugo Funes, de 43 años, LE 7.662.607 y Lucía Rosa Alfei, de 47 años, DNI 5.130.204, casados, argentinos, comerciantes, domicilio Av. Congreso 2530, Cap. Fed. (2) Escrit.: 227 del 24.05.93. (3) "ARGENTAC SRL". (4) Av. Congreso 2530, Cap. Fed. (5) Dedicarse por cuenta propia y por cuenta y orden de terceros y/o asociada a terceros a la prestación de servicios de encomiendas a efectuar en transporte de pasajeros terrestres, aéreos, marítimos o fluviales; venta de pasajes por dichos medios de transporte; organización, locación y/o venta de excursiones, viajes, cruceros y similares, de servicios hoteleros, hospedaje y conexos al transporte de pasajeros. Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones y gestiones de otras empresas y/o agencias para prestar en su nombre cualesquiera de esos servicios. (6) 99 años desde su inscripción. (7) $ 10.000.- representado por 1000 cuotas de $ 10.- de v/n c/u. (8) Ambos socios revisten el carácter de gerentes con mandato por la vigencia del contrato social. (9) A los gerentes en forma indistinta. (10) El 30.04 de c/año.

El Apoderado
Nº 25.702

BEBIDAS FARO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 31.5.93, se constituyó Soc. de Responsab. Ltda. Socios: Francisco Carlos Fabio, argentino, nacido el 10.8.54, casado, DNI 11.312.301, domiciliado en Newton 1541, Santos Lugares, Prov. de Buenos Aires, Miguel Angel Romano, argentino, nacido el 10.4.53, casado, comerciante, DNI 10.777.652, domiciliado en Estocolmo 2760, Sáenz Peña, Prov. de Buenos Aires. Denominación: BEBIDAS FARO S. R. L. domicilio legal en ciudad de Buenos Aires, Hubac 6174. Duración: 99 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: p/cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero a la distribución de bebidas en general, especialmente cerveza. Capital: pesos 5.000.- dividido en 5000 cuotas de 1.- pesos c/una. Administración, Representación legal y uso de firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/1 de cada año. Gerentes: Francisco Carlos Fabio y Miguel Angel Romano.

La Apoderada especial
Nº 25.724

BOHER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Creada por acto privado el 15 de abril de 1993. Socios: Eduardo Rafael Bolla Agrelo, argentino, casado, comerciante, nacido el 15/4/51, DNI 8.502.982, domiciliado en Avda. Santa Fe 3924, 1º "B", Cap. Fed. y Ricardo Monge, argentino, casado, comerciante, DNI 14.526.782, nacido el 19/12/61, domiciliado en Larrea 883, 6º "B", Cap. Fed. Duración: 99 años. Capital: $ 3.000.- dividido en 300 cuotas de $ 10.- c/u íntegramente suscriptas en la proporción de 297 cuotas ($ 2.970.-), el Sr. Eduardo Rafael Bolla Agrelo y 3 cuotas ($ 30.-), el Sr. Ricardo Monge. Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: compraventa, explotación y administración de estaciones de servicios para automotores y/o autotransporte de pasajeros, y/o autotransporte de cargo, pudiendo abastecer gas natural comprimido, combustibles líquidos, lubricantes, accesorios, y servicios complementarios como: lavado, engrase, gomería, mecánica, minimercado (supermarket), comidas rápidas (fast food), bar y conversión de vehículos a gas natural comprimido; compraventa de golosinas, cigarrillos, comestibles, regalos, bebidas, artículos de limpieza y de kiosko en general; repuestos y accesorios de automotores en general. Adquirir, vender, permutar, fraccionar, englobar, construir y arrendar inmuebles urbanos y rurales. Intervenir en licitaciones públicas sean municipales, nacionales, provinciales o de cualquier otro ente autárquico o autónomo, como así también licitaciones privadas o de cualquier asociación profesional o de mutuales. Podrá tomar y otorgar préstamos a corto o largo plazo con o sin garantía, para la financiación de las operaciones relacionadas con su objeto social. Administración y Representación legal: ... socio gerente, designándose a Eduardo Rafael Bolla Agrelo. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Avda. Rivadavia 7702, Cap. Fed.

El Abogado
Nº 50.035

BYTEK INORMATICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 20 de mayo de 1993 se constituyó la sociedad: 1) BYTEK INFORMATICA S. R. L. 2) Luis Sáenz Peña 342, 6º P "A", Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Antonio Ares Ares, español, analista de sistemas, casado, 7-2-52, Av. Juan Bautista Alberdi 847, P. B. Dto. A, Cap. Fed., C. I. Nº 6.695.934 y Ana María Di Lorenzo de Ares, argentina, comerciante, casada, 17-12-53, Av. Juan Bautista Alberdi 847 P. B. Dto. A, Cap. Fed., D. N. I. Nº 11.018.986. 5) Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, licitación importación, exportación y fraccionamiento, de toda clase de muebles y máquinas de oficina, computadoras personales, insumos para computación. b) Servicios: Mediante la prestación de servicios de análisis, desarrollo, implementación de sistemas, asesoramiento y consultora en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas, desarrollo y venta de programas de computación y también el alquiler a terceros de equipos propios o de terceros, dictado de curso de capacitación en el área de computación. c) Importación y exportación: todo tipo de productos y mercaderías referentes al objeto social. 6) Capital Social: $ 10.000.- 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 99 ejercicios, siendo reelegibles. 8) 31-12 de cada año. 9) Socios Gerentes: Antonio Ares Ares y Ana María Di Lorenzo de Ares.

El Autorizado
Nº 25.676

CALZADOS VARESE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma del contrato social por cesión de cuotas. El señor Mario Orlando Santamarina cede a Marta Teresa Lievina Bonesana de Santamarina las 2000 cuotas de capital que posee en la sociedad, y el señor José Antonio Santamarina, cede a Enrique José Santamarina 1500 cuotas de capital de la sociedad, y el primero de los cedentes renuncia al cargo de gerente. Dan nueva redacción a la cláusula tercera y quinta, que queda redactada de la siguiente forma: "Artículo tercero: El capital social es de $ 0,0000005, dividido en 5000 cuotas de $ 00000000001, valor nominal cada una, suscripta por los socios en la siguiente forma: La señora Marta Teresa Lievina Bonesana de Santamarina: 2000 cuotas; el señor José Antonio Santamarina: 1500 cuotas y el señor Enrique José Santamarina: 1500 cuotas. El capital social se halla totalmente integrado en el giro de los negocios sociales." "Artículo quinto: Quedan nombrados gerentes los socios Marta Teresa Lievina Bonesana de Santamarina, José Antonio Santamarina y Enrique José Santamarina y el uso de la firma social será ejercida en forma indistinta. Durarán en sus funciones por el término de duración de la sociedad y darán una garantía de $ 1.000.- cada uno, que depositarán en la caja social. Podrán en tal forma realizar los actos ordinarios de la administración, operar con todos los Bancos oficiales o privados, presentándose en licitaciones públicas o privadas y así administrar libremente los negocios sociales incluso los actos comprendidos dentro del artículo 1881 del Código Civil y permitidos por las leyes de la Nación, sin limitación alguna."

El Autorizado
Nº 25.366

CARROUSELES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alicia Marta Muñoz, casada, argentina, comerciante, DNI: 12.675.848, nacida el 3/9/1955 con domicilio en Juncal 1631, 3º B, Capital Federal, Horacio César Martín, CI: 3.781.886, argentino, nacido el día 23/1/1937, casado empleado, domiciliado en Hidalgo 1105, 1º P. "B", Analía Haydée Rodríguez, DNI: 12.453.956, argentina, nacida el 7/8/1958, casada, médica, con domicilio en Rodríguez Peña 1958, 4º P., Susana Beatriz Benavídez, divorciada, argentina, comerciante, LC 5.867.593, nacida el 15/5/1948, con domicilio en Juan Agustín García 1798, 2º y Raúl Omar Glories, argentino, casado, nacido el 15/10/1949, comerciante, DNI 8.011.589, domiciliado en Emilio Zola 6456, Avellaneda, Pcia. Buenos Aires. 2) Instrumento privado del 2-05-93. 3) CARROUSELES S. R. L. 4) San Juan 216, 7º B. 5) Compra, venta, fabricación, importación, exportación, distribución, consignación, locación, permuta y/o representación de calesitas, juegos mecánicos de cualquier índole y juegos infantiles. b) explotación de concesiones, royalties, patentes, licencias, marcas, modelos industriales o no. c) organización de actividades de esparcimiento y/o educativas y/o culturales, en parques, plazas y demás lugares al aire libre y centros de convenciones, teatros y demás lugares cerrados. 6) 99 años desde fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 10.000.- 8) Horacio César Martín, CI: 3.781.886. 9) El gerente y en caso de gerencia plural 2 gerentes en forma conjunta. 10) 31 de marzo.

El Gerente
Nº 25.659

CENTRO DE MEDICINA NUCLEAR INDEPENDENCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado el 24/5/93. Víctor Sporn, casado, 55 años, L. E. 4.265.731, Manuel Ugarte 2017, piso 1º, Cap. Fed.; Alejandro Héctor Haedo, casado, 43 años, L. E. 8.236.734, José León Pagano 2673, piso 5º "C", Cap. Fed.; y Héctor Enrique Sueiro, soltero, 38 años, D. N. I. 11.424.896, Doblas 940, piso 8º "C", Cap. Fed., argentinos y médicos. CENTRO DE MEDICINA NUCLEAR INDEPENDENCIA S. R. L., Monte 7055, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Obj.: a) La prestación de servicios médicos de diagnóstico y tratamiento; b) La aplicación clínica de todas las actividades relacionadas con el uso de material radioactivo, y/o elementos de diagnóstieo y/o tratamientos médico; estudios de alta complejidad y programas de cobertura médica integral, en el ámbito hospitalario y domiciliario; c) La comercialización, distribución, compra, venta, locación, presentación en licitaciones públicas y privadas, importación y exportación de material radioactivo, instrumental, equipos, mercaderías, repuestos, accesorios y tecnología utilizables en la actividad asistencial, y en especial para la atención integral vinculada con la medicina nuclear; pudiendo realizar cuanto sea preparatorio, auxiliar o complementario de aquellas actividades, sin ninguna limitación. Capital: $ 6.000.- Adm.: Gerentes: Víctor Sporn juntamente con Alejandro Héctor Haedo y/o Héctor Enrique Sueiro. Cierre ejercicio: 30/6.

La Apoderada
Nº 25.421

CORDIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Inst. Priv. del 29/4/93 resolvió la siguiente cesión de cuotas por parte de todos los socios quedando Luis Roberto Valle desvinculado de la sociedad. Daniel Eduardo Santamaria, arg., casad., nac.: 8-3-57, comerc., DNI: 13.131.728, dom.: Hurlingham, Pcia. BA, en Delfor Díaz 1694, adquiere 250.000 cuotas de Luis Roberto Valletta y 65.000 cuotas, por separado, de Héctor Zelada y Jorge Ruscelli; y Lucio Zelada, arg., casad, nac.: 26-8-33, comerc., DNI: 4.102.265, dom.: Vuelta de Obligado 3947, P: 2 "A" Cap. Fed. adquiere 250.000 cuotas de Luis Roberto Valletta y 65.000 cuotas, por separado, de Héctor Zelada y Jorge Ruscelli. Queda modif. el art. 4to.: Capital: $ 150.- dividido en 1.500.000 cuotas de 0,0001 $ c-u teniendo los socios Héctor Zelada, Jorge Ruscelli, Daniel Eduardo Santamaria y Lucio Zelada 375.000 cuotas ($ 37,50) c-u. Administración y Representación legal: a cargo de Jorge Ruscelli y Lucio Zelada quienes revisten el carácter de Gerentes por tres ejercicios.

El Autorizado
Nº 25.682

CORREINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 112 del 18-5-93 se constituyó la sociedad: 1) CORREINA S. R. L. 2) Turín 3205, Cap. Fed. 3) 5 años. 4) Víctor Javier Lescano, argentino, casado, Ingeniero Agrónomo, 10-10-63, D. N. I. Nº 16.677.449, Vivaldi 5516, Del Viso, Pcia. Bs. As., por derecho propio y en nombre y representación y en su carácter de Apoderado de Jorge Gabriel Darío Rolandelli, argentino, soltero, comerciante, 2-12-63, D. N. I. Nº 17.030.305, Yerbal 1931, Cap. Fed.; Adrián Alonso, argentino, soltero, comerciante, 16-1-64, D. N. I. Nº 17.030.713, Evaristo Carriego 1078, Cap. Fed. y Miguel Pablo Sasot, argentino, casado, Ingeniero Industrial, 5-11-63, D. N. I. Nº 16.677.455, Av. del Libertador 5658, 6º P "A", Cap. Fed. 5) Objeto: a) Explotación de establecimientos agrícolas para la producción y comercialización de especies frutícolas, hortícolas, cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, y todo tipo de especie vegetal. b) La explotación de establecimientos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equipo y toda otra especie de ganadería, así como avicultura, apicultura, o animales de granja. c) La compraventa, acopio, importación, exportación, consignación y distribución de productos agropecuarios, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales. d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos en el sector agropecuario, así como el asesoramiento a terceros en este particular, el que en el caso de exigirlo la naturaleza del mismo deberá ser prestado por intermedio de profesionales habilitados al efecto. 6) Capital Social: $ 10.000.- 7) La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo indistinto de los socios Jorge Gabriel Darío Rolandelli y Víctor Javier Lescano. 8) 30-6 de cada año. 9) Socios Gerentes: Jorge Gabriel Darío Rolandelli y Víctor Javier Lescano.

El Autorizado
Nº 25.677

EDITORA ROCK EN BLANCO Y NEGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 20-5-93. Socios: Nowendstern Jorge Ernesto, D. N. I.

14.674.422, argentino, nacido el 30-4-61, 32 años, casado, argentino, periodista, Av. Diaz Velez 4106, 2 Depto. A, Capital Federal; Podesta Diana Alicia, D. N. I. 16.762.544, nacida 1-1-64, casada, argentina, 29 años, estudiantes, Av. Diaz Velez 4106, 2 depto. A Capital Federal; Denominación: EDITORA ROCK EN BLANCO Y NEGRO S. R. L.", Duración: 30 años. Sede Social: Corrientes 2063 4to. Of. 65 Capital. Objeto: La publicación, edición, producción, importación y exportación, de revistas anuales, mensuales, quincenales y diarias, libros, álbumnes, sticker, póster, ropa, juguetes y cualquier otro producto publicitario, así como también la grabación, edición de cintas magnetofónicas, grabaciones, discos, compactos y video casettes, para la venta, distribución y consignación en cualquier punto de la República y en especial en la Capital Federal y zona suburbana de toda clase de mercaderías, y en general todas las operaciones mercantiles que los socios acordaron emprender. Capital: $ 4.000.- Administración: Ambos socios. Cierre del ejercicio: 31-1.

El Abogado
Nº 25.409

EDITORIAL AL DIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 28-5-93; Andrea Cecilia Talamoni, 33 años, DNI 13.753.609 y Sergio Esteban Talamoni, 31 años, DNI 14.611.606; argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Av. Santa Fe 3444, piso 10º Dpto. C, Capital; "EDITORIAL AL DIA S. R. L.", Avda. Santa Fe 3444, piso 10º Dpto. C, Capital; Plazo: 20 años; Obj.: Servicios periodísticos, publicitarios y de marketing; síntesis informativas generales y especializadas, seguimientos de notas generales y específicas. La creación, producción, edición, diagramación, impresión y comercialización de boletines sobre temas generales y especializados. La edición e impresión de publicaciones periódicas y libros. Asesoramiento e implementación de campaña de prensa. Producción y programas en radio y/o televisión y producción de material audiovisual y radiofónico en general. Investigaciones periodísticas, publicitarias y de marketing. Realización de encuestas, sondeos de opinión, telemarketing y otras técnicas. La comercialización de espacios publicitarios en los diversos medios. La realización de auditorias publicitarias. Cap.: $ 2.000; Adm.: Gerentes: los socios en forma indistinta, por tiempo indeterminado; Cierre ejercicio: 31-3.

El Apoderado
Nº 25.371

EDITORIAL CHOCOLATE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación social: "EDITORIAL CHOCOLATE S. R. L.". Constitución: Instrumento privado de fecha 12 de mayo de 1992. Socios: Noro, Sergio Carlos, nacido el 12 de abril de 1943, argentino, nativo, casado, ingeniero, D. N. I. Nº 4.417.172, domiciliado en Catamarca 1121, Martínez, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; Stamadianos, Juan, nacido el 3 de setiembre de 1954, argentino, nativo, soltero, comerciante, D. N. I. Nº 11.618.185, domiciliado en Arenales 2151, Martínez, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Domicilio legal: ciudad de Buenos Aires, sede social en calle Delgado Nº 826, Planta Baja "O". Objeto Social: Edición de diarios, periódicos, folletos, catálogos, libros y revistas, con o sin imprenta propia, compraventa por mayor y menor, importación, exportación, distribución, consignación y representación de los mismos; explotación de espacios publicitarios contenidos en ellos y realización de congresos, jornadas y eventos similares con finalidad de promoción. Administración y representación social: A cargo de los gerentes, socios o no, hasta cuatro como máximo, uso de la firma social indistinta. Gerentes: Ambos socios. Fiscalización: A cargo de los socios. Cierre del ejercicio: 30 de setiembre. Plazo de duración: 50 años a partir del 12 de mayo de 1992. Capital Social: $ 2.000,00 dividido en 2000 cuotas valor nominal $ 1,00. Suscripción total por partes iguales, integración 25 % en dinero efectivo, saldo dentro de los dos años desde el 12 de mayo de 1992. Mayorías: Según art. 160 de la ley 19.550.

El Autorizado
Nº 25.359

ESTACION "E"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ignacio Marcelo Sisro, nac. 6/8/64, DNI. 17.110.307; Daniel Alberto Sisro, nac. 20/5/69; DNI. 20.729.426, ambos solt. domic. Juncal 3190; Daniel Dabbah, nac. 25/5/69, DNI. 13.914.068; y Elias Ruben Dabbah, nac. 16/6/57, DNI. 13.276.687, ambos cas. domic. Artigas 545, 5º p. A; todos arg., comerciantes; 2) 21/5/93; 3) ESTACION "E" SRL; 4) 20 años; 5) Nazca 464; 6) por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros a la explotación de garages y playas de estacionamiento; compra, venta, permutas de automóviles, importación, exportación y todo otro servicio relacionado con automóviles, motos, camiones y rodados de cualquier especie, realizando asimismo cualquier otra actividad anexa o derivada que se vincule con el objeto indicado. 7) $ 16.000; 8) indistinta; designados Gerentes; 9) 31/12 de cada año.

El Escribano
Nº 50.060

E. TRAVERSO E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 15 del 31.5.93 Fº 42 Esther Antonia Traverso nacida el 25.1.27, L. C. 193.168, viuda; María Victoria Galimberti, nacida 30.12.60, D.N.I. 14.455.876 soltera y Marcelo Edgardo Galimberti nacido 8.8.50 L. E. 8.442.783, casado; todos argentinos y domiciliados en la calle Gelli y Obes 2213 9º Capital Federal; empresarias las dos primeras y licenciado en administración el último; Constituyeron: "E. TRAVERSO E HIJOS S. R. L." con domicilio en la ciudad de Buenos Aires. Plazo 20 años a partir inscripción Reg. Públ. Com. Objeto: Por sí, por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La realización del ciclo integral de siembra y producción de semillas de alfalfa y forrajeras de toda especie en general, y la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, pasturas y de piscicultura. Importación, exportación, compra y venta de semillas, materias primas, mercaderías, máquinas, productos del agro, frutos del país y del extranjero; representaciones, comisiones, distribución, consignaciones y mandatos. Mediante la explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos. El capital es de $ 20.000.- Divid. en dos mil cuotas de diez pesos valor nominal c/u. Administración y Representación Legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta. Ejercicio económico cierra 31.12. c/año. Se designa socio gerente al Sr. Marcelo Edgardo Galimberti. Sede: Tucumán 1738 piso 8º depto. 'C' Capital.

El Autorizado
Nº 50.004

FIN DE SIGLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se aclara que en el aviso publicado el 30/4/1993, con el recibo Nº 0030-00046401 del 23/4/93 y con número de publicación 27.629 se ha omitido consignar la profesión y la fecha de nacimiento de sus socios siendo las mismas: 1) Miguel Bianchi, de profesión comerciante, nació el 5/6/1940 y 2) Miguel Facundo Bianchi, de profesión comerciante, nació el 1/6/1970.

El Autorizado
Nº 25.723

FIRST SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Creada por escritura del 28-5-93. Socios: María Cristina Persichini, argentina, soltera, nacida el 13-10-42, comerciante, D. N. I.: 4.509.706, domiciliada en Lope de Vega 1492, Cap. Fed. y Hugo Antonio Gomez, argentino, casado, nacido el 11-2-63, empleado, D. N. I.: 16.245.599, domiciliado en Miranda 5279 1º Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, producción y distribución de frutos y productos alimenticios en general, bebidas, especias, tes, cafés, y afines, al por mayor y al menudeo. b) La fabricación, industrialización, acopio, elaboración y fraccionamiento de dichos productos. c) La compra, venta, permuta, construcción y/o locación de bienes inmuebles de cualquier naturaleza. d) Mandatos y servicios. Capital: $ 12.000.- Administración y Representación Legal: Uno o más gerentes por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/3 de cada año. Sede Social: Av. Lope de Vega 1133 Cap. Fed. Gerentes: Hugo Antonio Gomez y María Cristina Persichini.

El Abogado
Nº 25.406

FOTO - ZOO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alicia Marta Muñoz, casada, argentina, comerciante, DNI: 12.675.848, nacida el 3/9/55 con domicilio en Juncal 1631 3º B, Gerardo Alfredo Bonifasi, argentino, casado, nacido el 6/7/56, comerciante, DNI: 12.365.066, con domicilio en Piedras 1049 2º P. "H"; Mariana Poznic, argentina, casada, nacida el 5/6/65, abogada, DNI: 17.608.351, con domicilio en Bolivar 869 2º, María Fernanda García Caruso, argentina, casada, nacida el 25/7/65, empresaria, DNI: 17.636.188 con domicilio en Agüero 2014, 4º; Diego Fernando Quijano Guesalaga, argentino, casado, abogado, nacido el 12/11/53, DNI: 10.809.336, con domicilio en Cerrito 260 4º, todos de Capital Federal y Raúl Omar Glories, argentino, casado, nacido el 15/10/49, comerciante, DNI 8.011.589, domiciliado en Emilio Zola 6456, Avellaneda, Pcia. Buenos Aires. 2) Instrumento privado del 12-4-93, 3) FOTO ZOO S. R. L., 4) Cerrito 260 4º P. 5) a) Compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y/o representación de artículos de librería, papelería, juguetería, fotografía y merchandising, b) asesoramiento en comercialización. 6) 99 años desde fecha de inscripción en Registro Público de Comercio. 7) $ 6.000.-. 8) Horacio César Martín CI: 3.781.886, 9) el gerente y en caso de gerencia plural 2 gerentes en forma conjunta. 10) 31 de marzo.

El Gerente
Nº 25.660

GRUPO MEDICO ALEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instr. Priv. del 20/5/93 Carlos Rodolfo Zaidenberg cedió 200 cuotas a Pio Ernesto Martínez, argentino, 25 años, soltero, DNI 18.616.270, médico, domicilio Brasil 658 Becar por un total de $ 8.500.

El Abogado
Nº 25.725

GUIAZUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por esc. púb. Nº 71 del 12/4/93 ante Esc. Federico España Solá, Ricardo Daniel Castellani, renunció a su cargo de gerente y cedió sus 100 cuotas sociales a favor de Gloria María Mongiardino. Se confirió consentimiento conyugal. Los restantes socios dieron su conformidad. Precio de la cesión u$s 20.000.- Se modifican las cláusulas 4a y 7a.

El Escribano
Nº 25.734

HAMSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 26/5/1993, Fo. 324 Reg. 1025 Cap. Fed., se modificó cláusula 1a. contrato constitutivo de HAMSE S. R. L. en trámite de inscripción, quedando así redactada: "Primera: La sociedad gira bajo la denominación de HAMSE S. R. L., la que es continuadora en los derechos y obligaciones de la sociedad de hecho constituida entre ambos socios en fecha 18 de enero de 1993; todo ello de acuerdo a lo prescripto en el artículo 22 de la ley 19.550.- Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires; podrá establecer sucursales y agencias en el interior y/o exterior del país."

La Escribana
Nº 25.663

LIAONING FOREING TRADE (GROUP) CORPORATION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 26/5/93; Yueting Zhang, Pasaporte 432.653, nac. 1/4/45, csdo, chino, com., domic. Triunvirato 4243, Cap. Fed.; Zuoyu Ni, Pasaporte P 0154962, nac. 22/10/43, csdo, chino, comrc., dom. Triunvirato 4243, Cap. Fed.; Ruiyi Xu, Pasaporte 903.486 nac. 27/11/62, csdo., comerc., chino, dom. Av. Libertador 734, P. 3º, Dt. "B", Cap. Fed. LIAONING FOREING TRADE (GROUP) CORPORATION S. R. L. Plazo: 20 años. Obj.: La sociedad tiene por objeto dedicarse al desempeño de oficina de representaciones en Argentina de LIAONING FOREING TRADE (GROUP) CORPORATION y a la comercialización, importación y exportación de productos de todo tipo permitidos por la legislación argentina. Cap. $ 20.000.- Adm.: Tres gerentes por el plazo de duración de la sociedad. Cierre Ejerc.: 31/12. Sede Social: Triunvirato 4243 Cap. Fed.

La Autorizada
Nº 25.428

LOSEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado. Acta de Asamblea de Socios del 30 de abril de 1993, por unanimidad se resolvió modificar el contrato social de LOSEN S. R. L. Se aumentó el capital de $ 0,000012 a $ 2.700 mediante capitalización cuenta Ajuste del Capital al 30/6/92 por $ 1499,999988 y capitalización aporte de dinerario de socia Stella Maris Mazzitelli de Larocca del 1/7/92 por $ 1.200 argent. LC. 6.178.900. Nicolás Domingo Larocca, argent., DNI Nº 11.154.348 renuncia derecho acrecer. Se canjean cuotas actuales por cuotas de un peso v/n, c/u. Total 2700 cuotas suscriptas e integradas totalmente por los socios. Modifican cláusulas primera, tercera y cuarta del contrato de LOSEN S. R. L. Cláusula Primera: Denominación "LOSEN S. R. L." y domicilio en ciudad de Buenos Aires. Cláusula Tercera: Objeto. Realizar en cualquier punto del país y/o en el exterior, por sí o terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Fabricación, instalación y/o mantenimiento de equipos termomecánicos eléctricos, electrónicos y/o a gas, aire acondicionado, calefacción, calderas a gas, tanques intermediarios y elementos, equipos o maquinarias afines y la comercialización de los mismos o de sus elementos por separado; b) Adquisición, o refacción, o construcción de bienes inmuebles ya sea por régimen Ley 13.512 o no, urbanos o rurales; c) Realización de todo tipo de actividades financieras con exclusión de las comprendidas en Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. d) Ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. La exportación e importación. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, realizar actos, contratos y actividades relacionadas directa e indirectamente, sin más limitaciones que las que en forma expresa establezcan las leyes y este contrato social. Cláusula Cuarta: Capital Social $ 2.700, cuotas partes de un peso v/n c/u. Total 2700 cuotas. Suscriptas e integradas en su totalidad por los socios Nicolás Domingo Larocca y Stella Maris Mazzitelli de Larocca en partes iguales. Cada cuota da derecho a un voto. Fijan el domicilio legal en San José de Calasanz 863 2º 9 Capital Federal.

El Apoderado
Nº 50.062

MAXMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Pub 248, del 1-6-93, ante la Escrib. Leivar de Palleros, adscripta al Reg 538 de Cap. Fed. Guillermo Fabian Gutierrez, DNI 13.909.726, nacido el 9-3-1960, comerciante; dom. Gral. J. A. Roca 1473, 2º p. Vicente López y Norberto José Pombo, DNI 13.792.473, comerciante, nacido el 7-11-57, dom. Corrientes 724, Martínez, ambos argentinos y casados; constituyeron MAXMAR S. R. L. con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades, importación, exportación, compra, venta, permuta, comercialización, fabricación, representación, distribución: 1-De pan, tortas, masas, galletas, galletitas, roscas, pasteles, pastas y otros productos de panadería que se deterioran con facilidad, bizcochos y otros productos secos de panadería; pastas frescas y secas, discos para empanadas y pasteles y "prepizzas"; 2-Elaboración de todo tipo de postres, confituras, dulces, especialidades de confitería y pastelería, sandwiches de miga y servicios de lunch. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital social: Quince mil pesos. Dirección, administración y representación legal : 2 socios gerentes. Fiscalización: Todos los socios. Se prescinde de sindicatura. Término de elección: tres ejercicios. Cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año. Sede social Sarmiento 1562 6º "7" Cap. Fed.

El Autorizado
Nº 25.412

MEDINART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 27-5-93; Renuncia de Daniel Sergio Leibowich, al cargo de gerente no socio y Director Técnico, desvinculándose de la sociedad; cambio del domicilio legal de la sociedad y en consecuencia se modifican las cláusulas: 1º: MEDINART S. R. L., tiene su domicilio legal y la Avda. Rivadavia 3033, piso 1º, "9", Capital; 5º: Adm.: Gerentes: los socios en forma indistinta, por tiempo indeterminado; Se designa Director Técnico, don Federico Oscar Alberti, argentino, casado, médico, 37 años, DNI 11.956.104, Corrientes 4894, piso 5º B, Capital.

El Apoderado
Nº 25.384

MIRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de Contrato social y cesión de cuotas. "MIRO S. R. L.". El 9/12/1992 Gabriel Gustavo Gutierrez, arg., nac. el 10/5/1956, soltero, D. N. I. 11.774.764, dom. en M. T. de Alvear 2345, 3o. "B" Capital; Vende, cede y transfiere a Celina Casco, arg., casada, nac. el 16/11/1955, ing. civil, D. N. I. 13.147.315, dom. en Beruti 3676, 5º "A" Capital; las 600 cuotas de capital de las que es titular; y Leonardo Norberto Rojzman, Alberto Miarnau Fernández, Celina Casco, Julio Enrique Miarnau Fernández y Ramón Miarnau Fernández, como únicos integrantes de la sociedad, de común acuerdo, modifican las cláusulas primera, tercera, cuarta y quinta del contrato social, estableciendo el domicilio social en la ciudad de Buenos Aires, y delegando en los socios gerentes la fijación del mismo, prorrogando el plazo de duración de la sociedad, por el término de veinte años a partir del 27 de mayo de 1985, aumentando el capital de pesos 0,12 a pesos 12.000; y modificando la gerencia.

La Escribana
Nº 50.028

MIX SERVICIOS INFORMATICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliando publicación del 18/5/93 (recibo Nº 48.465) se comunican datos personales de los socios omitidos en la misma: Alejandro Enrique Debenedet, de profesión Licenciado en Sistemas, soltero, nacido el 18/1/68, argentino, domiciliado en Tapiales 1348, Vicente López, Bs. As. y Laura Andrea Debenedet, profesora de inglés, soltera, nacida el 15/9/72, argentina, domiciliada en Tapiales 1348, Vicente López, Bs. As.

El Socio
Nº 25.733

MOVITEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de contrato original y cesión de cuotas partes: Inscripta en I. G. J. 27-10-92 bajo el Nº 10.157 del libro 97. Las señoras María Rosa De Simone L. C. 6.410.863 y Haydee Noemi Bartolomeo D. N. I. 11.068.964, le ceden y transfieren a la señora Josefina Scaramuzzi D. N. I. 10.623.357, argentina, casada de 40 años el 33,33 % de sus cuotas partes del capital social representado por 1.666,67 cuotas de valor nominal $ 1.- cada una. Se fija y modifica nuevo domicilio legal en la calle Pola 1602/4 de Capital. Se modifica la cláusula segunda agregándose al Objeto Social: Importación, exportación, representación y distribución de todo tipo de alimentos, drogas, espcecialidades medicinales, solventes, pigmentos, aditivos para la industria en general.

La Autorizada
Nº 50.046

MULTIVERSE COMMUNICATIONS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Luis Enrique García, argentino, casado, 32 años, D. N. I. 14.745.468, comerciante y Rosa María Gatica Astorga, argentina, casada, 47 años, D. N. I. 92.534.625, comerciante, ambos domiciliados en Junín 658, P. 15, Dep. "D", Bs. As. 2) 13 de mayo de 1993. 3) MULTIVERSE COMMUNICATIONS ARGENTINA S. R. L. 4) Junín 658 15 "D", Cap. Fed. 5) Dedicarse a servicios de automatización de información vía telefónica, utilizando computadoras. Servicios de computación en general. Importación de computadoras y de partes y periféricos de las mismas. 6) 15 años. 7) $ 5.000. 8 y 9) Socio Gerente: Luis Enrique García. 10) 30 de diciembre.

El Autorizado
Nº 25.738

NEW TECHNOLOGIES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

26 de marzo de 1993 modificación del Estatuto: Art. 4: El capital social es de $ 3.000.-, dividido en 300 cuotas de $ 10 cada una, totalmente suscripto por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Marcela Aida Rosario Cacio de Orsi: 75 cuotas; Armando Daniel Avila: 75 cuotas; Esteban Andres Fava: 75 cuotas; Luis Horacio Sorrentino: 75 cuotas, totalmente integradas. Dr. Claudio C. Cacio.

El Autorizado
Nº 25.716

OMNIVISION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por Escritura del 7/5/93, Juan Carlos Ioanu y Luis Marcelo Schor, venden, ceden y transfieren la totalidad de las cuotas que tienen y les corresponde en la sociedad a favor de Constantino Ioanu, argentino, 81 años, DNI. 4.109.437, casado, Córdoba 1364, 3, A, Cap. y Marica Psaropoulos de Ioanu, argentina, 71, años, casada, DNI. 13.245.575, Córdoba 1364, 3, A, Cap., quienes las adquieren por partes iguales. Se modifica el objeto social, se aumenta el capital y se traslada el domicilio, reformando Cláusula 1: La sociedad girara bajo la razón social de OMNIVISION S. R. L. tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales y/o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. 3) a) Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación, compra, venta, distribución y consignación de bienes de consumo y de capital, productos alimenticios, bebidas, automotores y/o vehículos en general. b) Comercial: Mediante la comercialización de los mencionados bienes de su actividad. 4) El capital social es de $ 10.000 dividido en cuotas de $ 1 VAN c/u. Se fija el domicilio social en la calle Av. Córdoba 1364, 3, A, Cap.

El Apoderado
Nº 50.237

ORVEPLAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Luis Gomez, arg., de 48 años de edad, casado, comerciante, LE. 4.527.100 y María Rosa Scavino, arg., de 42 años de edad, casada, comerciante, LC. 6.718.653, dom. en Av. 25 Nº 1512 de La Plata, Pcia. Bs. As. 2) Escritura del 14-5-93. 3) "ORVEPLAN S. R. L.". 4) Cdad. de Bs. As., sede social Humberto Primero Nº 985, Of. 201 de Cap. Fed. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en extranjero las siguientes actividades: De servicios: Alquiler de maquinarias viales, tractores, camiones, automóviles y contenedores. Comercial: Compraventa, distribución, representación importación y exportación de maquinarias viales, tractores, camiones, automóviles, camionetas, motocicleta y cualquier tipo de transporte automotor; comercialización, distribución y representación de planes de ahorro autorizados por la Inspección General de Justicia, referidos a los productos antes detallados y compraventa, distribución, representación, importación y exportación de accesorios y repuestos relacionados con los bienes aludidos. Industriales: Fabricación de accesorios, repuestos y autopartes. Financieras: Mediante inversiones y aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, concesión de créditos y préstamos en general, con o sin las garantías admitidas por las leyes; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley dc Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. 6) 20 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 5.000.- 8/9) A cargo de uno o más gerentes... por el término de duración de la sociedad. Gerentes: Luis Gomez y María Rosa Scavino quienes actuarán en forma indistinta uno cualesquiera de ellos, los que aceptan los cargos. 10) 31 de diciembre.

La Escribana
Nº 25.378

PALMER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública Nº 118 del 31/5/1993, se dispuso la reforma del art. 5º: Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por el término de duración de la sociedad.

El Autorizado
Nº 25.670

PELTON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Prórroga. Por instrumento privado 31/5/93 prorrogó por 5 años, modificando el Art. Cuarto: Plazo de duración: Sera de treinta años a contar del 26 de junio de 1968. Quedando todas las demás cláusulas iguales.

La Escribana
Nº 50.059

PHARMACEUTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunicamos que el 31/5/93, se constituyó por instrumento privado según las siguientes cláusulas: Denominación y Domicilio: PHARMACEUTICA S. R. L., Misiones Nº 53 Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por sí o por terceros la actividad especifica y giro comercial de una farmacia, comercialización, distribución y/o importación y exportación de medicamentos, productos de perfumería, arts. de óptica y otros objetos cualesquiera vinculados con la actividad principal. Capital $ 8.000 divididos en 80 cuotas de $ 100 valor nominal cada una. Administración: será ejercida por el socio Delma Nora Seifert, quien queda designado como gerente. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Socios: Delma Nora Seifert, argentina, casada, D. N. I. 17.998.461, de profesión abogada y Miriam Adriana Squillario, argentina, casada, D. N. I. 14.340.020, de profesión farmacéutica.

Nº 50.045

QUICK COPY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura número 99, del 24/5/93, pasada al folio 263, del Registro 999, de Capital Federal. Socios Fabián Díaz Robledo, argentino, soltero, comerciante, D. N. I. 14.908.299, nacido el 5 de abril de 1962, domiciliado en Méjico 811, Haedo Prov. de Bs. As. y Douglas Juan Lipka, argentino, casado, comerciante, D. N. I. 12.342.175, de 35 años, domiciliado en Chivilcoy 3196, piso 1º, letra "A", Capital. Denominación: "QUICK COPY S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: Explotación de locales comerciales destinados a la comercialización de todo tipo de bebidas no alcohólicas en forma directa o a través de máquinas expendedoras automáticas y la obtención de todo tipo de copias, fotocopias, impresos, duplicaciones, o cualquier otro trabajo de imprenta o impresión fotográfica. Capital: $ 1.000, dividido en 1000 cuotas de 1 peso c/u. Administración y Representación y el uso de la firma social estará a cargo de un Gerente. Gerente: Fabián Díaz Robledo. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede Social: Pueyrredón 1361, piso 11, letra "E", Capital Federal.

El Escribano
Nº 50.055

SAMUEL BOSCH Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso art. 10 Ley 19.550: SAMUEL BOSCH Y ASOCIADOS S. R. L. Comunica que por escritura pública del 27/5/93 se constituyó la sociedad. Denominación: SAMUEL BOSCH Y ASOCIADOS S. R. L. Duración: 5 años. Objeto: Brindar apoyo técnico, asesorías y consultorías a instituciones públicas y/o privadas en organización, administración y financiamiento en la prestación de todo tipo de servicios relacionados con la atención médica, capacitación de recursos humanos, garantías de calidad, prevención y promoción de la salud, ya sea en el país o en extranjero. Capital: $ 2.000.- Administración y Representación: a cargo de uno a cinco gerentes, socios o no, por tiempo determinado, quienes actuarán en forma conjunta por lo menos dos cualesquiera de ellos, son reelegibles. Cierre de Ejercicio: 31 de mayo. Sede: Azcuénaga 1355, 6º B. Socios: Samuel Jorge Bosch, argentino, casado, médico, nacido el 19/4/1926, C. I. P. F. 1.732.690, domiciliado en Avenida Alvear 1760, 2º 6 de Capital Federal; José Clemente Bosch, argentino, casado, economista, nacido el 5/6/ 1952, con DNI 10.240.752, domiciliado en Reclus 968, Boulogne, Pcia. de Buenos Aires; Carlos Raúl Martínez Sagasta, argentino, casado, médico, nacido el 26/3/1952, con DNI 10.202.905, domiciliado en Azcuénaga 1355, 6º B de Capital Federal; Edgardo Néstor Vazquez, argentino, casado, médico, nacido el 1/11/ 1951, con DNI 10.130.251, domiciliado en Paraguay 2641, 3º 15 de Capital Federal y María Angélica Flores Quiroz de Verschoor, argentina, casada, médica, nacida el 15/7/1944, con C. I. P. F. 6.174.033, domiciliada en Pirovano 270, Martínez, Provincia de Buenos Aires.

La Autorizada
Nº 25.400

SANITARIOS AVENIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Antonio Ruben Capozzi, argentino, nacido 6/9/58, casado, arquitecto, DNI. 12.714.404, Joaquín V. González 2381, Cap.; y José Carlos Resta, argentino, nacido 5/2/69, soltero, comerciante, DNI. 20.592.661, Francisco Bilbao 3871, Cap. 2) 26/5/93. 4) Av. La Plata 568, Capital. 5) Comerciales: Compra, venta, distribución, representación, consignación, import. y export., al por mayor y por menor de productos sanitarios en general, loza, grifería, artefactos, cañerías, termotanques, estufas, calefones, tanques de agua, repuestos y accesorios de todo tipo, revestimientos cerámicos y en general, elementos del rubro sanitario, de materiales destinados a la construcción y la instalación de los mismos. Financieras: Toda clase de actividades financieras, con excepción de las indicadas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Inmobiliarias: Construcción, compra, venta, alquiler, leasing, comodato de bienes inmuebles urbanos y/o rurales. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 3.000.- 8) Los 2 socios como gerentes, individual e indist. 10) 30/6 de cada año.

El Autorizado
Nº 50.015

SEACON LINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 31/5/93; Sino Chi See, nac. 26/8/39, csdo, paraguayo, comrc., dom. Guayra 1888, Cap. Fed. Pasaporte 1.482.077; Pei Song Yau nac. 17/3/44, csda., comerc., paraguaya, dom. Guayra 1888, Cap. Fed. Pasaporte 111.005. SEACON LINE S. R. L.; Guayra 1888, Cap. Fed.; Plazo: 20 años. Obj.: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Importación, exportación, comercialización y fabricación de todo tipo de materias primas o derivados, productos elaborados o semielaborados máquinas, herramientas, mecánicos, eléctricos y electrónicos, realizar actividades de transporte marítimo de cosas y pesca. Ejercer representaciones de otras empresas, contratar la realización de mandatos y comisiones, acopios y depósitos. Cap. $ 15.000.- Adm.: Dos gerentes, indistintamente, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre Ejerc.: 31/12.

El Autorizado
Nº 25.425

SILNOVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(IGJ 2-8-91 Nº 4545 Lº 94 SRL). Se comunica que Emilio Luis Codina (arg. 46 años comerciante viudo LE 4.549.291 Beaucheff 1846 A Cap) Luis Lippera (italiano, comerciante, casado, CIPF 5.530.656 Alsina 924 R. Mejía Bs. As.) y Héctor Daniel Galiño (arg., comerciante, casado DNI 10.534.270 Casa F Mzna 18 Don Orione Claypole Bs. As.) cedieron a Juan Antonio Perez (arg., comerciante, casado, DNI 11.594.679 Basualdo 327 Capital) y Norma Alicia Alvarez (arg., soltera, comerciante, DNI 5.521.556 Edificio 142 Piso 13 Dpto C Barrio Gral. Savio Capital) todas sus cuotas sociales de SILNOVA S. R. L. conforme esc. 410 Fº 1193 del 27-5-93 Reg. 520 Capital Federal.

La Escribana
Nº 50.003

TAMBO-CO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Roberto Agustín Canale, argentino, casado, 39 años, ingeniero agrónomo, DNI 10.929.743, Ayacucho 1236 Capital Federal; y Emilio María Paris Elicegui, argentino, casado, 41 años, empresario, DNI 10.195.887, Libertad 1745, 7º "A" Capital Federal. 2) 29-4-1993. 3) TAMBO-CO S. R. L. 4) Ayacucho 1236 Capital Federal. 5) Agropecuaria: Actividades agrícolas, ganaderas, apícolas, avícolas, de tambo y de granja. Comercialización de productos agrícolas y ganaderos. Importación y exportación. 6) 10 años desde su inscripción. 7) $ 2.000.- 8) Los socios por diez años. 9) Indistinta. 10) 31 de marzo de cada año.

El Autorizado
Nº 25.654

TRANAYE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Oscar Angel Brega, 41 años, argentino, casado, DNI. 10.124.823, A. de Sistemas, A. de Vedia 2006, 2, Cap., Victor Daniel Cabanillas, argentino, casado, empleado, 45 años, DNI. 4.749.918, A. Luna 821, Hgan Pcia. de Bs. As., Martha Susana Marcos, argentina, casada, 42 años, DNI. 6.384.168, empleada, Av. Rivadavia 4702, 5, J, Cap. Marta Cutignola, argentina, 47 años, divorciada, ama de casa, LC. 5.267.739, G. Posadas 1511, Beccar, Pcia. de Bs. As., Graciela Isabel Signo, argentina, 35 años, comerciante, soltera, DNI. 13.711.465, Chacabuco 1937, Olivos, Pcia. de Bs. As. Daniel Omar Pan, argentino, 34 años, casado, comerciante, DNI. 12.415.734, Sarratea 129, B. Sur Mer, Pcia. de Bs. As. 2) Escrit. del 18/5/93. 3) TRANAYE S. R. L. 4) Agustín de Vedia 2006, 2, Cap. 5) Comerciales e Industriales: Importación y exportación, el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. El transporte de personas y acarreo de mercaderías en vehículos terrestres, marítimos y aéreos, sus partes repuestos y accesorios y de elementos para el transporte y el acopio, guarda y almacenamiento en depósitos propios o de terceros de las mercaderías que se transporta. La explotación de estaciones de servicio y sus minimercados. La comercialización de gas, combustible de cualquier tipo, aceites, lubricantes, grasas, neumáticos, llantas para todo tipo de vehículos y accesorios para los mismos. El servicio de gomería, lavado, engrase y reparación de vehículos. La fabricación, reparación, colocación, compra, venta, armado , reacondicionamiento y ensamble de equipos de gas para vehículos. La fabricación, elaboración, manufacturación, ensamble, armado, reacondicionamiento, reparación, pintura y procesamiento de todo tipo de automotores, máquinas, herramientas, autopartes y ferropartes, sus repuestos y accesorios, así como la comercialización de los mismos y sus matrices. Importación y Exportación: Importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia mediante la celebración de contratos de representación y distribución. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 2.500 dividido en cuotas de $ 1 VAn c/u. 9) La administración, representación legal y uso de firma social a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por la duración de la sociedad. 10) 30/6 de c/año. Gerentes: Oscar Angel Brega, Victor Daniel Cabanillas, Martha Susana Marcos, Marta Cutignola, Graciela Isabel Signo y Omar Pan.

El Apoderado
Nº 50.026

VALENZUELA Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Antonio Bonifacio Valenzuela, arg., casado, comerciante, 16/5/50, DNI Nº 8.237.636, Joyn Kennedy 3189, Villa de Mayo, Pdo. Gral. Sarmiento, Pcia. Buenos Aires; Carlos Alberto Perez, arg., casado, comerciante, 21/5/35; CIPF Nº 3.065.147, Juan M. Gutiérrez 2600, 5º "B", Cap. Fed.; 12/5/93, Fº 212, Reg. 1410, Cap.; "VALENZUELA Y CIA. S. R. L."; Santiago del Estero 454, 6º, "26", Cap. Fed.; 99 años desde su inscripción; Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse en el país y/o en el exterior, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la producción, fabricación, comercialización, procesamiento humano y/o animal; proteínas, productos cárneos y vacunos de todo tipo, productos oporterápicos, conservas, especialidades medicinales y demás productos vinculados a la industria frigorífica, aviar, pesquera, química, alimenticia en general y medicinal. Transporte y/o distribución de productos alimenticios y mercaderías en general por medios de transportes propios y/o de terceros. Transporte, comercialización y/o distribución de todo tipo de combustibles y/o sus derivados, por medios de transportes propios y/o de terceros. Actuar como mandataria del Distribuidor General de Combustibles y/o de las Empresas Petroleras. Distribuidor de bunkers de combustibles, proveedor marítimo, despachante marítimo y aduanero. Agencia marítima en general e Importación y Exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con la actividad social: Pesos 2.000, dividido en 2000 cuotas de un peso valor nominal cada una. La Dirección y Administración a cargo de los socios gerentes, Antonio Bonifacio Valenzuela y Carlos Alberto Pérez, quienes representan a la sociedad actuando en forma indistinta y ejercer la representación por tiempo indeterminado; Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

El Escribano
Nº 50.065

VIDEO CABLE SAN VICENTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 175 de fecha 13/5/93 ante Esc. Joaquín F. Lucero, Reg. 11, del Ptdo. de Tres de Febrero, Pcia. Buenos Aires comparecen: Rodolfo Oscar Badarocco, Juan Carlos Rubén Badaracco y Juan José Castellini, únicos integrantes de VIDEO CABLE SAN VICENTE S. R. L. con domicilio legal en Melincué 4254, Capital Federal, inscripta en la I. G. J. fecha 12-8-91 bajo el Nº 6247 del Libro 94 de S. R. L. y cesión de cuotas insc. en l. G. J. en fecha 19-10-92 bajo el Nº 9826 Libro 97, quienes deciden modificar las cláusulas 3ra y 9na del contrato social, las que quedan redactadas de la siguiente forma: Tercera: La sociedad tiene por objeto social: Exclusivamente la prestación y explotación de Servicios de Radiodifusión de acuerdo con las previsiones de la Ley 22.285 Novena: No podrán transferirse o cederse partes, cuotas o acciones sin la autorización del Comité Federal de Radiodifusión o del Poder Ejecutivo Nacional ya sean a otros socios o a terceros.

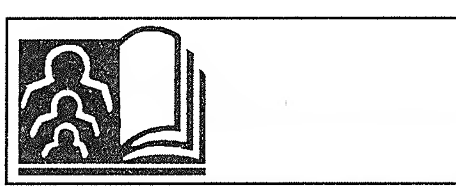
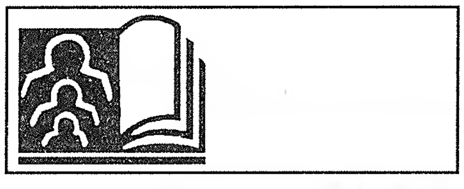
El Contador
Nº 50.031

YESIVAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 17/5/93. Socios: Leila Rosana Valle, argentina, soltera, comerciante, 22 años, DNI. 22.054.294, Ventura Bosch 6661, Capital; Alicia Beatriz Shiomara, argentina, soltera, comerciante, 23 años, DNI. 21.537.748, Belgrano 2308 3º "B" Mar del Plata. Denominación: "YESIVAN S. R. L.". Duración: 5 años. Objeto: a) La industrialización, fabricación, transformación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de telas, hilados, tejidos, cueros, ropa, prendas de vestir y de la indumentaria, sus partes y accesorios, en todas sus formas y modalidades y toda actividad relacionada con la industria textil en general. b) Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Capital: $ 5.000.- Administración: Leila Rosana Valle. Cierre de ejercicio: 30-4. Sede social: Bogotá 3182 Capital.

La Autorizada
Nº 25.662

1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

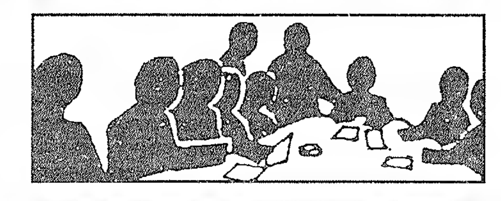
ALTAVISTA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Escritura: 27/5/93. Aumento del capital y reforma artículos 5º y 7º, resuelto por asamblea del 2/2/93. Capital: $ 2.910.000.

El Apoderado
Nº 25.407

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AM del CO ASOCIACION MUTUAL DE LOS COLEGIALES
Personería Jurídica Nº 973

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION MUTUAL DE LOS COLEGIALES, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 3 de julio de 1993 a las 15 hs. en su sede social: Capitán Gral. Ramón Freire 329, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación Memoria y Balance.
2º) Consideración de la gestión realizada por la Comisión Directiva.
3º) Informe de la Junta Fiscalizadora.
4º) Reforma de Estatuto y Reglamento.
5º) Refrendar cuota societaria.
6º) Renovación Comisión Directiva.
7º) Designación de dos socios para firmar el acta.

El Secretario-El Presidente
e. 7/6 Nº 25.000 v. 7/6/93

ASOCIACION ARGENTINA DE PODOLOGOS

CONVOCATORIA

La ASOCIACION ARGENTINA DE PODOLOGOS, cita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 26 de junio de 1993, a las 18 hrs. en su sede de Luis Saenz Peña 1119, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación de Balance y Memoria.
2º) Elección nueva C. D.

El Presidente
e. 7/6 Nº 25.544 v. 7/6/93

ASOCIACION ARGENTINA DE PRESUPUESTO PUBLICO

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 16º del Estatuto, se convoca a Asamblea General Ordinaria de la ASOCIACION ARGENTINA DE PRESUPUESTO PUBLICO, para el día 30 de junio de 1993 a las 18 horas, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General y Cuentas de Gastos y Recursos al 31 de diciembre de 1992.
2º) Plan de Acción y Presupuesto para el año 1993.
3º) Designar de entre los asistentes, dos miembros activos para refrendar el Acta de la Asamblea.

LUGAR: Maipú 26 — 5º Piso — Oficina "G" — Capital Federal.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1993.

El Presidente
e. 7/6 Nº 25.523 v. 7/6/93

ASOCIACION NOTARIAL ARGENTINA
Entidad Mutual

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de julio de 1993 a las 19 hs. en primera convocatoria y 19:30 Hs. en segunda convocatoria en el local de la Av. Callao 1542 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para aprobar y suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Compra y venta de inmuebles. (Art. 37).
3º) Gravámenes: Autorización para conceder o contraer mutuos con o sin garantía hipotecaria. (Art. 37).

El Presidente
e. 7/6 Nº 24.923 v. 7/6/93

"C"

CENTRO MEDICO DE LA MUJER S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas del CENTRO MEDICO DE LA MUJER G.O.G.S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de junio de 1993 a las 19.00 horas en la sede social de la calle Larrea 874 de la Capital Federal a efecto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la demora en el llamado a Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Distribución de utilidades del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1992.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1993.

El Presidente
e. 7/6 Nº 25.521 v. 11/6/93

CLIMA
CENTRO LAMINADORES INDUSTRIALES METALURGICOS ARGENTINOS
REF.: Nº 038/93

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimados asociados: Tenemos el agrado de invitar a Uds., a la Asamblea General Ordinaria que celebraremos el día martes 22 de junio de 1993, a las 17.30 horas en nuestra sede social en Av. Belgrano 355, 1º piso Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1992.
2º) Elección por un año de los miembros que integran la Comisión Revisora de Cuentas (tres).
3º) Designación de dos socios para revisar y suscribir con el presidente y Secretario el Acta de Asamblea.

El Consejo Directivo

Art. Nº 20 de los Estatutos: Comenzarán a sesionar a la hora fijada en la respectiva convocatoria, siempre que los asistentes representen la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Pasada media hora de la señalada, se considerará habilitada para sesionar con cualquier número de socios presentes.

El Gerente
e. 7/6 Nº 25.592 v. 7/6/93

"E"

EMPRESA BARTOLOME MITRE S.A C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de junio de 1993 a las 16.00 horas en el domicilio de Bernardo de Irigoyen

330, 2 Piso, Oficina 43, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1, Ley 19.550 y Revalúo Ley 19.742 del ejercicio cerrado el 31-12-92.
3º) Consideración de la gestión del directorio.
4º) Ratificación de las remuneraciones percibidas por los directores en funciones ejecutivas.
Los accionistas deberán notificar a la sociedad su decisión de concurrir, para ser inscriptos en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

El Directorio
e. 7/6 Nº 25.569 v. 11/6/93

ERREBÉ
S. A.
INDUSTRIAL, COMERCIAL INMOBILIARIA, FINANCIERA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 24 de junio de 1993, a las 18 horas, en la sede social sita en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 651, piso 4º, Of. 73, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos del retraso en el llamado a la presente Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1º, de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992, y aprobación de las gestiones de Directores y Síndico.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio. Fijación de la remuneración de Directores y Síndico (art. 261 de la Ley Nº 19.550).
4º) Fijación del número de directores y su elección. Designación de Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 7/6 Nº 25.548 v. 11/6/93

EXPLOTACIONES PARANA DE LAS PALMAS
S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a sus socios a Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 25 de junio de 1993 a las dieciocho horas en primera convocatoria y a las diecinueve horas en segunda, en la sede social sita en Paraná 123, piso 2do., of. 52 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de Memoria y Balance.
2º) Remuneraciones de Directores.
3º) Informe comercial y jurídico contable.
4º) Aumento de capital.
5º) Renuncias a los cargos y composición del nuevo Directorio.
6º) Aceptación del contrato celebrado con Coop. Martín Fierro.
7º) Acción Social art. 276 de la Ley de Sociedades.
8º) Suscripción e integración de acciones con aportes hechos a cuenta de futuros aumentos de capital.
9º) Limitación al derecho de preferencia.

El Presidente del Directorio
e. 7/6 Nº 25.210 v. 11/6/93

"F"

FEDERACION DE MUTUALIDADES DEL PERSONAL DE AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

XLIII CONGRESO GENERAL ORDINARIO

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la FEDERACION DE MUTUALIDADES DEL PERSONAL DE AGUA Y ENERGIA ELECTRICA, en cumplimiento a lo que establece el estatuto social, Convoca al XLIII Congreso General Ordinario de Delegados de la Mutuales afiliadas, que se realizará a partir del día lunes 5 de julio de 1993, a las 9.00 horas en el local de la Federación, sito en calle Jerónimo Salguero 1155, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Apertura del Honorable Congreso.
2º) Designación de la Comisión de Poderes. Informe e incorporación de Delegados.
3º) Elección de las autoridades del Honorable Congreso. Asunción de sus cargos.
4º) Designación de dos delegados para la firma del acta del presente Congreso.
5º) Elección de la Junta Electoral.
6º) Motivos de convocatoria fuera de término.
7º) Consideración de las resoluciones de la Junta de Presidentes realizada durante los días 5 y 6 de mayo de 1993.
8º) Lectura y consideración de la memoria.
9º) Lectura y consideración del Balance e Inventario General del ejercicio 1992. Destino del excedente y del resultado de la ley 19.742.
10º) Situación de convenios con AyE, ESEBA, ERSE y otras Empresas del sector eléctrico.
11º) Estado de las gestiones en ANSSAL y PAMI.
12º) Servicio Médico Asistencial de la Federación y sus mutuales.
13º) Fondo para el servicio de Reciprocidad y Servicios Asistenciales.
14º) Consideración del presupuesto de gastos y recursos para el ejercicio 1993. Fijación de la cuota social.
15º) Consideración del proyecto de reforma de estatuto y del reglamento del servicio médico asistencial.
16º) Posibilidad de inserción de la Federación en Entidades de tercer grado.
17º) Elecciones para la renovación parcial del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora a saber: (2) Vocales Titulares por el término de dos (2) años por terminación de mandato de los señores Luis Raúl Carpintero y Mario Abelardo Cáceres, tres (3) vocales suplentes por el término de un (1) año por terminación de mandato de los señores Jorge Omar Jaimez, Nestor García y Julio Argentino Siacia, dos (2) revisores de cuentas titulares por dos años por terminación de mandato de los señores Raúl Nelson Godoy y Joaquín Collar un (1) revisor de cuenta titular por el término de un (1) año para completar el mandato por fallecimiento del señor Antonio Taboada, y tres (3) revisores de cuentas suplentes por el término de un (1) año por terminación de mandato de los señores Victor Sotelo, Guillermo Jorge Purdham y Luis Beccaria.
18º) Designación de la sede del próximo Congreso General Ordinario.
19º) Clausura del Congreso.

El Secretario-El Presidente
e. 7/6 Nº 25.542 v. 9/6/93

"P"

PETARDO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1993 a las 16.00 horas, en Julio A. Roca 672, piso 5º "C", Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos determinados por el art. 234 inciso 1ero. de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1992. Los resultados no asignados y las remuneraciones en exceso del Límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550
4º) Consideración de la gestión de los Directores.

El Presidente

NOTA: Los señores accionistas deberán notificar su asistencia en forma fehaciente en Julio A. Roca 672 5º Piso "C", Capital hasta el día 25 de junio de 1993 inclusive. (Art. 239, 2º párrafo, Ley 19.550).

e. 7/6 Nº 25.506 v. 11/6/93

POLLEDO AGROPECUARIA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1993 a las 17.00 horas, en Julio A. Roca 672, piso 5º C, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos determinados por el art. 234 inciso 1ero. de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1992. Los resultados no asignados y las remuneraciones en exceso del límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550
4º) Consideración de la gestión de los Directores.
5º) Elección de dos Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente.

El Presidente

NOTA: Los señores accionistas deberán notificar su asistencia en forma fehaciente en Julio A. Roca 672 5º Piso "C", Capital hasta el día 25 de junio de 1993 inclusive. (Art. 239, 2º párrafo, Ley 19.550).

e. 7/6 Nº 25.509 v. 11/6/93

PREVIGNEA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Prevignea Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de junio de 1993 a las 16 horas, en la sede de calle Rivadavia 717, 7º piso, oficina 704, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
2º) Aprobación de la fecha de convocatoria a Asamblea.
3º) Consideración de los Estados Contables por el Ejercicio Económico iniciado el 1º de setiembre de 1991 y finalizado el 31 de agosto de 1992.
4º) Remuneración al Directorio con funciones ejecutivas.
5º) Absorción del quebranto con saldos del revalúo contable.

El Presidente

NOTA: Los señores accionistas deberán acreditar su condición de tales mediante la presentación en el domicilio de la sociedad, con una antelación no menor de 48 horas de la fecha prevista para la Asamblea, de sus acciones nominativas o certificado de la entidad de resguardo de las mismas, o cumplir con los requisitos establecidos en el 2º párrafo del Art. 238 de la Ley 19.550. T. O. 1984.

e. 7/6 Nº 25.517 v. 11/6/93

"T"

TAWIL HERMANOS
S. A., Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1993, a las 17 horas, en la sede social Viamonte 1453, 4º Piso, Oficina 30 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración documentación Artículo 234, Inciso 1 Ley 19.550.
3º) Honorarios al Directorio y Síndicos en exceso a los límites fijados por el artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Designación de Directorio por el término de tres años.
5º) Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1993.

El Directorio
e. 7/6 Nº 707 v. 11/6/93

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Estudio "Dipol" representada por Humberto Mannina Páez Mart. Públ. Nac. Mat. 871 con ofic. en Av. Gaona 2660, Cap. avisa que: Hugo Daniel Eeman, domic. en Díaz Vélez Nº 3995, Cap. vende a Juan Gilberto Cami y Delia Elena López de Cami, domic. en J. F. Aranguren Nº 755, Cap. su negocio del rubro: despacho de comestibles, granja, aves muertas y peladas, chivitos, lechones, huevos hasta 60 docenas. Sito en la calle ACHAVAL Nº 400 Cap. sin deudas, embargos ni inhibiciones y sin personal, reclamos de ley, en Avenida Gaona 2660, Capital.

e. 7/6 Nº 25.234 v. 11/6/93

Des Nogueira Asoc. (M. A. Vázquez, M. Público), oficinas Sarmiento 1652 P. B. "D" Cap. rectifica aviso 45.161 del 20-4/26-4-93, sobre el negocio sito en AV. RIVADAVIA 3240 P. B. Cap., siendo el comprador Antonio Sabino Greco, domicilio Sarmiento 1652 P. B. "D" Cap. Reclamos de Ley en ntras. oficinas.

e. 7/6 Nº 25.237 v. 11/6/93

"B"

César Augusto Lozada Martillero y Corredor con oficinas en Rodríguez Peña Nº 336 3º "35" Capital Federal, comunica que Elio Russo domiciliado en la calle Defensa Nº 1529, Capital Federal, vende su negocio de "lavandería mecánica autoservicio" con Habilitación Municipal Nº 091652/88 sito en la calle BRASIL Nº 554 de esta Capital Federal al señor Enrique Luis Penna, domiciliado en la calle Miranda Nº 4556 Piso 1º Dto. "2", de esta Capital Federal. Oposiciones de Ley en mis oficinas.

e. 7/6 Nº 25.518 v. 11/6/93

"C"

El señor Marcelo Francisco Nasta representante de Mafa S. R. L. con domicilio en Darwin 575 Capital Federal transfiere el garage sito en la calle COLOMBRES 137 Capital Federal al señor Miguel Quartulli domiciliado en la calle Helguera 975 Capital Federal. Reclamos de ley en el mismo negocio.

e. 7/6 Nº 24.936 v. 11/6/93

Isaac Sabaj Martillero Público con of. en Tucumán 881 P. B. 3 Cap. Avisa que José Alberto Marichich, dom. Condarco 560 Cap. vende a Estela del Valle Lugones, dom. Matheu 860 Cap. su hotel (sin servicio de comida) capacidad 24 hab. sito en CONDARCO 560 Cap. libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras ofic. en término legal.

e. 7/6 Nº 25.514 v. 11/6/93

Rosa Nobile, contadora pública, con domicilio en Avda. Cabildo 3226 2º F Capital, avisa que Carlos Julio Herrera, domiciliado en Conesa 4615 Dpto. A Capital vende a Blanca Miriam Pera Marrero, domiciliada en Pico 3189 Capital; el Fondo de Comercio sito en CONESA 4605 Capital, dedicado a quiosco librería, juguetería y afines. Reclamos de ley en el mismo negocio.

e. 7/6 Nº 24.945 v. 11/6/93

"G"

Isaac Sabaj Martillero Público, Of. Tucumán 881 P. B. 3 Cap. avisa: rectifica edicto 6/5 al 12/5/93, recibo 47.081, siendo los compradores Adrián Marcelo Candia y Pablo Alberto Crespo, de hotel sito en GUARDIA VIEJA 3639 Cap. Rec. Ley N/Ofic.

e. 7/6 Nº 25.515 v. 11/6/93

"H"

Des Nogueira (M. A. Vázquez, M. Público), oficinas, Sarmiento 1652 P. B. "D" Cap. Avisa anulación venta aviso 22.668 (30-4/6-5-93), del negocio sito en HIPOLITO YRIGOYEN 1913 Cap.; de Secundino Goncalves Ferros, domic. Sarmiento 1652 a Antonio Sabino Greco, domic. Sarmiento 1652 Cap. Reclamos de Ley n/oficinas.

e. 7/6 Nº 25.239 v. 11/6/93

"M"

Se comunica que Javier Fernando Sobre-Casas domicilio Av. Rivadavia 3866, Capital Federal vende a Osvaldo Jorge De Lorenzo domicilio Agüero 1785 Capital Federal su negocio de quiosco sito en MARCELO T. DE ALVEAR 1402 Capital Federal. Oposiciones: Sarmiento 1469, 11º D Capital Federal.

e. 7/6 Nº 25.259 v. 11/6/93

"S"

Des Nogueira Asoc. (M. A. Vázquez, M. Público), oficinas, Sarmiento 1652 P. B. "D" Cap. Avisa que Gaetano Luis Crimi, domic. Sarmiento 1652 P. B. "D" Cap. vende a Agustín Rieiro y Raúl Jesús Leiva, domicilio Sarmiento 1652 Cap. el comerc. minorista, vta. de produc. alimenticios, fiambrería, quesería, lácteos, galletitas, despacho de pan, bebidas envasadas, huevos (hasta 60 doc.), elaboración de masas, pasteles, sandwiches y product. similares, churros, papas fritas, empanadas, etc. Sin personal, libre de pasivo. Sito en SOLIS 302 Cap. Reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

e. 7/6 Nº 25.238 v. 11/6/93

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGROPECUARIA CINCO DE MAYO
Sociedad Anónima

Se comunica que por escritura número 204 del 30 de abril de 1993 pasada al folio 639 del Registro 189 de esta Capital, la sociedad "AGROPECUARIA CINCO DE MAYO SOCIEDAD ANONIMA" protocolizó el Acta de Asamblea número 50 del 17 de noviembre de 1992, por la cual se eligieron como Directores a Juan Carlos Pablo Joaquín Villa Larroudet, Mercedes Silvia Aberg Cobo de Villa Larroudet y Eduardo Germán Padilla; y por reunión de Directorio número 25 de misma fecha, se distribuyeron los cargos así: Presidente Juan Carlos Pablo Joaquín Villa Larroudet y Vicepresidente Mercedes Silvia Aberg Cobo de Villa Larroudet.

El Escribano
e. 7/6 Nº 25.247 v. 7/6/93

ALEJANDRO LLAURO E HIJOS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CANJE DE ACCIONES Y CERTIFICADOS PROVISORIOS PAGO DE DIVIDENDO EN ACCIONES Y CAPITALIZACION

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 15 de junio de 1993 se procederá al canje total de acciones y certificados provisorios en circulación por nuevos títulos que se emiten por cambio de valor nominal a $ 1,00 y conversión de acciones preferidas en circulación por acciones ordinarias clase "B" (1 voto) y se abonará el dividendo en acciones y capitalización parcial del ajuste integral del capital correspondiente al ejercicio Nº 56 cerrado el 30 de junio de 1992, aprobados por la Asamblea ordinaria/extraordinaria y especial del 28 de octubre de 1992, de la siguiente manera:

Canje de acciones y certificados provisorios.
A las acciones ordinarias A y B: 100 % en acciones ordinarias A y B según tenencia.
A las acciones preferidas: 100 % en acciones ordinarias B.
Dividendo en acciones:
A las acciones ordinarias A, B y Preferidas: 69,757656 % en acciones ordinarias B.
Capitalización parcial del ajuste integral del capital:
A las acciones ordinarias A y B: 336,827957 % en acciones ordinarias A y B según tenencia.
A las acciones preferidas: 336,827957 % en acciones ordinarias B.
La acciones son al portador Clase "A" (5 votos) y Clase "B" (1 voto).
La entrega se efectuará contra presentación de los títulos con cupón Nº 6 y siguientes adheridos y Certificados provisorios con cupones Nº 2 y 3 adheridos. Los nuevos títulos llevarán los cupones Nº 1 a 27 adheridos gozando de dividendo a partir del 1º de julio de 1992.
Las fracciones menores de 1 acción (v/n $ 1,00) se liquidarán en efectivo.
La presente distribución ha sido autorizada por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
El Directorio se compromete a entregar una lámina de una acción de v/n. $ 1,00 a aquellos accionistas cuya tenencia sea inferior a dicho valor a efectos de que no pierdan su condición de tal.
Lugar de pago: Bdo. de Irigoyen 972, 3º piso, Capital Federal.
Horario: 13.30 a 17.30 horas.

El Directorio
e. 7/6 Nº 24.966 v. 9/6/93

ARROYO TABAY
S. A.

Comunica que por asamblea del 10/5/93, celebrada con carácter de unánime, se resolvió aprobar la fusión por absorción por parte de "Carba Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria" (sociedad absorbente). En consecuencia "ARROYO TABAY S. A." (Sociedad absorbida) se disuelve sin liquidarse de acuerdo con los artículos 82 y 94, inciso 7 de la Ley de Sociedades Comerciales.

El Vicepresidente
e. 7/6 Nº 25.502 v. 7/6/93

"C"

CAMEA
S. A.

Se hace saber por el término de un día que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 15 de abril de 1993 en el marco de la fusión de CAMEA S. A. (Absorbente) con KICSA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA (Absorbida) resolvió: a) elevar el capital social de $ 16,45 a $ 904,43, mediante la emisión de acciones para ser entregadas a los accionistas de KICSA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA en el marco de la fusión de referencia, en reemplazo de sus respectivas tenencias y para instrumentar la relación de canje. b) Elevar el capital social de $ 904,43 a $ 33.200.000.- es decir en 33.199.095,57, mediante la capitalización parcial de las cuentas ajuste de capital de las sociedades absorbente y absorbida según los respectivos balances especiales de fusión al 31-12-92. De este aumento participan los accionistas preexistentes de CAMEA S. A. y los accionistas de la sociedad absorbida. c) Emitir 33.200.000 acciones, de las cuales 30.400.000 son ordinarias y 2.800.000 preferidas, todas ellas nominativas no endosables de valor nominal $ 1.- cada una. d) Modificar integralmente los estatutos sociales de CAMEA S. A., incluso su denominación, que una vez inscripta la reforma de estatutos será C&K ALUMINIO S. A.

La Autorizada
e. 7/6 Nº 25.513 v. 7/6/93

CAPELAN
S. A.

Conforme lo dispone el art. 60 Ley 19.550 se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 10-04-92 designó autoridades nombrando como Presidente del Directorio a la Sra. Liliana Martínez Blanco y como Director Suplente al Señor Ricardo Alberto Tomasevich.

El Presidente
e. 7/6 Nº 24.993 v. 7/6/93

CASA SALVI
S.A.C. e I.

Hace saber por un día conforme lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley 19.550, que según lo resuelto en la Asamblea Ordinaria unánime del 20/5/93 se aceptó la renuncia de Director Suplente de Miguel Angel Demergasso designándose en su reemplazo al señor Carlos Alberto Higonet, quien manifiesta su aceptación.

El Directorio
e. 7/6 Nº 25.560 v. 7/6/93

CASTELLO
S. A. Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Hace saber que por Escritura 105 del 31.5.93, cumplimentó lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 16.11.92, por la que se dispuso la disolución anticipada a partir del día de la fecha. Asimismo, se designó como liquidadores al Organo de Administración actual; señores: Santiago Alvarez y a don José Alvarez.

La Apoderada
e. 7/6 Nº 25.551 v. 7/6/93

COMPAÑIA DE INVERSIONES EN ELECTRICIDAD
Sociedad Anónima

Se hace saber por el término de un día que la sociedad ha otorgado Poder General de Administración y Disposición a favor de los señores: Roberto Ricardo Abel Sammartino, Eduardo Rodolfo Baglietto, Ernesto Antonio Cossavella, Carlos Eduardo Ayerra, Emilio Rodiño, Carlos Alberto Condorelli, Juan Francisco Bombicci Pontelli, Ronald Steve Letbetter, Fredrick John Meyer, Hector Aquiles Mairal, Stephen Wald Naeve, Horacio Walter Bauer, Eduardo Federico Bauer, Adrian Werthein, Gerardo Werthein, Gilberto Hernán Zavala, Alejandro Burzaco, Alejandro Alberto Lotz, Marcelo Miguel Enrique Gowlan y Gabriel Gustavo Saidon, quienes actuarán en la forma y con las facultades transcriptas en la escritura Nº 80, Fº 232 del 24 de marzo de 1993 pasada por ante el Escribano D. Federico Ugarte Posse. El Directorio. Buenos Aires, mayo de 1993.

El Abogado
e. 7/6 Nº 25.567 v. 7/6/93

"D"

DAPETROL
Sociedad Anónima

Se hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 13 de abril de 1993 ha designado nuevos miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora, de la siguiente forma: Presidente: Sr. Javier Osvaldo Tizado; Vicepresidente: Sr. Marcelo Germán Martínez Mosquera; Director Titular: Sr. Roberto Bonatti; Director Suplente: Sr. Fernando Ricardo Mantilla; Síndicos Titulares: Sres. Martín Recondo, Juan José Valdez Follino y Fernando Romero Carranza; Síndicos suplentes: Sres. Jorge Gorostiaga, Claudio Jorge Naveiro y Marcelo Daniel Sonnante. Tanto los miembros del Directorio, como los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, durarán en sus funciones hasta la celebración de la Asamblea Ordinaria que considere el duodécimo ejercicio social a cerrarse el 31 de diciembre de 1993. El Directorio. Buenos Aires, mayo de 1993.

El Abogado
e. 7/6 Nº 25.601 v. 7/6/93

"G"

GASYGAS
Sociedad Anónima

Se hace saber que por decisión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de esta sociedad, celebrada el 15 de octubre de 1992, el Directorio de la sociedad quedó constituido así: Presidente: Sr. Daniel Orlando. Vicepresidente: Sr. Miguel Petrucci. Directores Titulares: Señores Alberto Ibars, Rogelio Culaciatti y Alfredo Gipponi. Directores Suplentes: Señores Carlos Romano y Gilberto Donato. Además se fijó como nuevo domicilio legal Thames 448/62 de Capital Federal.

El Presidente
e. 7/6 Nº 24.939 v. 7/6/93

GRAFA GRANDES FABRICAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima

Comunica que la asamblea ordinaria del 31 de mayo de 1993 dispuso elevar el capital social de $ 7.500.000.- a $ 9.119.609,-, mediante emisión y suscripción de 1.619.609 acciones ordinarias, al portador, de valor nominal $ 1.- cada una, de la clase "B" 1 voto. El derecho de opción podrá ser ejercido dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación del presente aviso.

El Directorio
e. 7/6 Nº 24.990 v. 9/6/93

"H"

HOTELES DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA DE HOTELERIA Y TURISMO

Se comunica que por asamblea de fecha 28 de abril de 1993 se eligieron los miembros del Directorio y Síndicos y por sesión del directorio del 29 de abril de 1993 se distribuyeron los cargos: Presidente: Pedro Vázquez; Vicepresidente: Marcelo Horacio Landó; Directores Titulares: Ana María Sánchez y Manuel López Rodriguez; Director Suplente: Silverio Miñones todos con mandato hasta la oportunidad de celebrarse la Asamblea que considere el ejercicio al cerrarse el 31 de diciembre de 1994; Síndito Titular: C. P. N. Héctor Humberto Peverelli; Síndico Suplente: C. P. N. Héctor David Almada; ambos con mandato hasta la oportunidad de celebrarse la Asamblea que considere el ejercicio al cerrarse el 31 de diciembre de 1993.

El Directorio
e. 7/6 Nº 25.591 v. 7/6/93

HUGO NESTOR ZUVIRIA
S. A.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 2 de febrero de 1993, siendo sus componentes los titulares del 100 % del capital social han aceptado la renuncia del síndico titular contador Antonio Angel Lorenzin comprometiéndose a regularizar la situación de la sindicatura dentro de los 15 días a partir de la fecha.

El Síndico Titular
e. 7/6 Nº 24.953 v. 7/6/93

"I"

INFICO
S. A.
e
INFICO
S. R. L.

— FUSION POR ABSORCION —

Publicación prevista por el Art. 83, Ley 19.550. INFICO SOCIEDAD ANONIMA con domicilio en la calle Suipacha 531, 9º Piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 28-9-1973 bajo el Nº 2431 al Fº 338 del Lº 79, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas y sucesivas modificaciones, e INFICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIAD LIMITADA con domicilio en la calle Suipacha Nº 531, 8º Piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 31-5-1949, bajo el Nº 973 folio 421, Lº 16 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y sucesivas modificaciones comunican que han pactado un compromiso de fusión por absorción en la que INFICO S. A. es la sociedad absorbente e INFICO S. R. L. es la sociedad absorbida, quedando ésta disuelta. El aumento del capital de la sociedad incorporante es de $ 0,015 según Balances espcciales al 31-12-92 siendo la valuación del activo y pasivo de las sociedades fusionadas a esa fecha, la siguiente: INFICO S. A. Activo $ 7.298.141,67 Pasivo $ 2.123.069,26 Patrimonio Neto $ 5.175.072,41 INFICO S. R. L. Activo $ 5.800.501,90 Pasivo $ 164.705.- Patrimonio Neto $ 5.635.796,90. La fecha del compromiso previo de fusión son: INFICO S. A. por Asmblea Extraordinaria del 14-5-93 y para INFICO S. R. L. por reunión de los socios del 30-4-93. Las oposiciones se recibirán en la Sede Social de Suipacha 531 9º Piso. Capital Federal de lunes a viernes de 12 a 17 horas.

El Presidente Interino
e. 7/6 Nº 25.522 v. 9/6/93

"L"

LOCALIZA LOCADORA DE AUTOS
S. A.

Se comunica que por Escritura número 147 de fecha 30 de marzo de 1993, pasada ante el Escribano Jorge N. Ledesma al folio 447 del Registro Notarial número 189 de esta Capital de su adscripción, la sociedad LOCALIZA LOCA-

DORA DE AUTOS S.A. protocolizó las Asambleas General Ordinaria número 1 y General Ordinaria y Extraordinaria número 2, de fechas 24 de noviembre de 1992 y 18 de diciembre de 1992, respectivamente, por las cuales se eligieron a las siguientes autoridades: Directores titulares: por la clase "A": Mauricio Macri, Guillermo Andrés Romero y Doménico Ferraris; por la clase "B": José Salim Mattar Junior y Arístides Newton; y Directores Suplentes: por la clase "A": Adalberto Carlos Russo, Miguel Ortner y Hugo Berdina; y por la clase "B": Flavio Brandao Resende y Antonio Claudio Brandao Resende; y asimismo se protocolizó el acta de Directorio número 6 de fecha 18 de diciembre de 1992, que distribuyó los cargos de la siguiente manera: Presidente Sr. Mauricio Macri, Vicepresidente Sr. José Salim Mattar Junior; Directores Titulares: Sr. Guillermo Andrés Romero, Doménico Ferraris y Arístides Newton.

El Escribano
e. 7/6 Nº 25.250 v. 7/6/93

"M"

MODULEARN
S. R. L.

Hace saber que por documento privado de fecha 13/5/1992, se procede a la disolución de la sociedad, en mérito a haber desaparecido las causas que llevaron a su constitución, de acuerdo al art. 94 de la Ley 19.550, nombrándose liquidadores, a los Gerentes de la sociedad. Buenos Aires, 26 de mayo de 1993.

El Autorizado
e. 7/6 Nº 24.957 v. 7/6/93

MOLINOS RIO DE LA PLATA
S. A.

Domicilio legal: Avda. Paseo Colón Nº 746 - Capital Federal. Con referencia a la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 16-9-1991, que aprobó la emisión de acciones ordinarias, informa que habiendo transcurrido el plazo de colocación de los títulos, la Comisión Nacional de Valores con fecha 11 de marzo de 1993 canceló parcialmente su autorización de oferta pública del 27-9-91, por la suma de $ 4.552.834.-, representativa de 4.552.834 acciones no suscriptas. En consecuencia, se comunica que de dicha suscripción se han integrado 447.166 acciones ordinarias escriturales, Clase "B", V/N $ 1.- cada una, que representa el 8,9433 % del total de la emisión autorizada. Por lo tanto, el Capital Social Suscripto e Integrado de la Empresa es de $ 35.447.166.-, representado por 249.086 acciones ordinarias escriturales Clase "A", cinco votos, V/N $ 1.- c/u. y 35.198.080 acciones ordinarias escriturales Clase "B", un voto, V/N $ 1.- c/u.

El Directorio
e. 7/6 Nº 25.562 v. 7/6/93

"O"

OCCIDENTAL
Sociedad Anónima de Capitalización y Ahorro

Sarmiento 1190 Capital.
Sorteo: 29/5/93 Símbolo: 211-8 Plan: "G"

El Directorio
e. 7/6 Nº 25.519 v. 7/6/93

"P"

POINTAHUE
S. A.

Se hace saber que mediante Asamblea Ordinaria de POINTAHUE S.A., del 3/12/92, se aceptó la renuncia de los Directores: Silva, Emma Beatriz; Pico Estrada, Octavio: Pico Estrada, Santiago; Pico Estrada, Sebastián; y los Síndicos: Schreiber, Claudio L.; y Ghirardotti, Armando C.

El Autorizado
e. 7/6 Nº 25.950 v. 7/6/93

PRODUCTOS STANI
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se avisa que por Esc. Púb. del 14-1-92, PRODUCTOS STANI SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL otorgó poder general amplio a Arnoldo Stanislavsky, CIPF 1.431.259, Jorge Armando Stern, CIPF 5.018.914, Mirta Adela Stanislavsky, CIPF 6.785.024, Ricardo Pedro Sampó, CIPF 6.422.641, Alfredo Raúl Zilla, DNI 12.011.010 y Alma Iris Stanislavsky, CIPF 6.562.244, para que actuando conjuntamente dos cualesquiera de ellos o uno cualquiera de ellos conjuntamente con uno cualquiera de los Sres. Juan Carlos López Martí CIPF 6.256.732, Norberto Raúl Villares, LE 8.521.349, Carlos Alberto Cubau, LE 6.044.712, Néstor Juan Accomo, DNI 11.596.138, administren y gobiernen sin limitación alguna toda clase de bienes muebles, semovientes, automotores, títulos, acciones y mercaderías en general, que actualmente posee la sociedad o adquiera en el futuro, en cualquier parte del país o del extranjero; y uno cualquiera de los diez nombrados y/o de uno cualquiera de los Sres. Ignacio Oscar Lavallen, DNI 13.641.598, Norberto Mastropablo CIPF 8.323.918, Andrés José Wojno DNI 8.557.087, Marcelo Luis Ferrara CIPF 7.609.658, César Alberto Braga CIPF 3.607.958, Edgardo Ridner CIPF 6.619.354, Héctor Martín Rocca CIPF 4.407.682, Luis Conrado Plubatsch LE 5.407.246, Héctor Astore DNI 4.545.925, Alberto Daniel Umansky LE 7.779.752 y Roberto Horacio Gómez DNI 11.953.175, representen a la sociedad en todos los asuntos administrativos o contencioso administrativo en que ella sea parte interesada, pudiendo efectuar trámites o gestiones ante cualquier trámite o repartición pública o privada, nacional, provincial, municipal y sus dependencias en esta República y en el extranjero, y para representar a la sociedad en todos los asuntos judiciales que al presente tenga pendiente o se generen en adelante como actora o demandada, tercerista o simple peticionante, ya sean asuntos civiles, comerciales, laborales, correccionales, criminales o de cualquier clase de naturaleza que ellos fueren, pudiendo iniciar e intervenir en cualquier fuero y jurisdicción y en cualquier instancia procesal, con amplias facultades incluso absolver posiciones; y se otorgó asimismo poder general amplio a favor de Arnoldo Stanislavsky, Jorge Armando Stern, Mirta Adela Stanislavsky, Ricardo Pedro Sampó, Alfredo Raúl Zilla y Alma Iris Stanislavsky, para que actuando conjuntamente dos cualesquiera de ellos y previa resolución favorable y/o autorización en cada caso puedan a nombre y representación de la sociedad comprar, vender, permutar y dar o recibir en pago y transferir o adquirir el dominio de bienes inmuebles, otorgar gravámenes hipotecarios en garantía de saldo de precio o con motivo de operaciones del giro comercial o por negociaciones financiera de la sociedad; dar y tomar posesión de bienes inmuebles; solicitar, prorrogar y cancelar la inscripción de bienes inmuebles, adquiridos por compra, permuta, prescripción o donación; constituir a la sociedad en fiadora y/o avalista lisa y llana; constituir, prorrogar, disolver, liquidar o intervenir en asociaciones civiles y/o sociedades civiles o comerciales en que la sociedad mandante participe en el futuro con cualquier capital; adquirir el activo y pasivo de establecimientos industriales y/o comerciales; efectuar toda clase de donaciones, simples o con cargo o condición, de toda clase de bienes y aceptarlas; dar y tomar inmuebles en arrendamiento por más de tres años y celebrar convenios de cesión de locaciones y sublocaciones de esos mismos inmuebles, fijando los respectivos valores o precios y las condiciones de los contratos, los que podrán rescindir y prorrogar; constituir, aceptar, cancelar o prorrogar todo tipo de servidumbres, reales o personajes; adquirir y transferir marcas, patentes, señales y modelos y diseños industriales y convenir, pagar y cobrar regalías, cánones, concesiones y privilegios; formalizar en garantía de las deudas y obligaciones que por cualquier título tenga la sociedad, la constitución de prendas comunes fijas o flotantes, con o sin desplazamiento, sobre los bienes del activo fijo o circulante de la misma, fijando en todos los casos el interés, forma de pago, plazo y demás condiciones de la garantías, aceptando y firmando los documentos públicos y/o privados que fueren necesarios; designar al representante de la sociedad en las sociedades e instituciones en que ella sea parte o tenga intereses en el futuro y determinar la naturaleza y amplitud de facultades y/o atribuciones de dicho representante; conferir todo tipo de poderes de administración, disposición y para juicios, generales y/o especiales.

El Escribano
e. 7/6 Nº 25.531 v. 7/6/93

PUERTO LEON
S. A.

Comunica que por asamblea del 10-5-93, celebrada con carácter de unánime, se resolvió aprobar la fusión por absorción por parte de "Carba Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria" (sociedad absorbente). En consecuencia "PUERTO LEON S.A." (sociedad absorbida) se disuelve sin liquidarse de acuerdo con los artículos 82 y 94, inciso 7 de la Ley de Sociedades Comerciales.

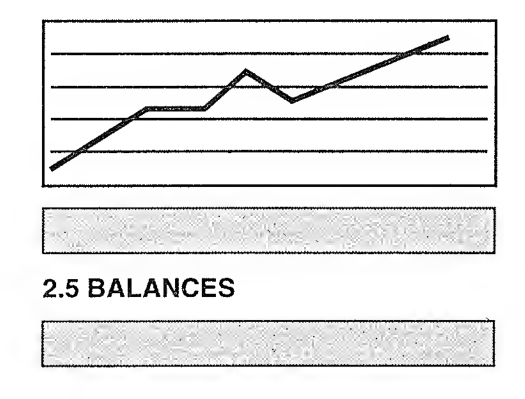
El Vicepresidente
e. 7/6 Nº 25.505 v. 7/6/93

"S"

SENDAI
S. A. Inmobiliaria, Financiera y Comercial

Con Sede Social Reconquista 336, Piso 2º Of. 21, Capital Federal Inscripta en el Registro Público de Comercio, en fecha 25 de marzo de 1985, Bajo el Nº 1789, Libro 100, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, hace saber por 3 días, que la Asamblea General Extraordinaria Unánime de accionistas celebrada el 30 de abril de 1993, ha resuelto, reducir el capital social de, 300.000, en la suma de $ 200.000, resultando en consecuencia un capital social de $ 100.000.- con efectos a partir de la fecha antes indicada, según balance general practicado el 30 de abril de 1993, el total del Activo era de $ 777.730,96 y el Pasivo de $ 8.000,15 y practicada la reducción, el Balance General a esa misma fecha arroja un activo de $ 122.730,96 y el pasivo $ 8.000,15. Para oposiciones dirigirse a la calle Reconquista 336 Piso 2º Of. 21, Capital Federal.

El Autorizado
e. 7/6 Nº 25.570 v. 9/6/93



2.5 BALANCES

BULLRICH S. A. DE INVERSIONES COMPAÑIA FINANCIERA

BALANCE GENERAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 1993

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	
A. DISPONIBILIDADES	
— Efectivo y oro	154
— Bancos y corresponsales	251
	405
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)	
— Con cotización	147
C. PRESTAMOS (Anexo B)	
Capitales:	
— Adelantos	527
— Documentos a sola firma	975
— Documentos descontados y comprados	1
— Prendarios	32
— Personales	10
— De títulos públicos	13
— Otros	505
	2.063
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	109
Menos: Previsiones (Anexo F)	(354)
	1.818
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)	
Capitales:	
— Diversos	351
	351
E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA	21
F. PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)	
— Otras	149
G. CREDITOS DIVERSOS	
Capitales	
— Anticipos de impuestos	130
— Deudores varios	486
— Otros	12
	628

H. BIENES DE USO (Anexo D)	1.669
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	558
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	639
Total del Activo	6.385

PASIVO

L. DEPOSITOS	
Capitales:	
— Ahorro común	167
— Plazo fijo	2.556
	2.723
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	70
	2.793
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
Capitales:	
— Otros bancos y organismos internacionales	500
— Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	198
— Diversas sujetas a efectivo mínimo	241
— Diversas	352
	1.291
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	4
	1.295
N. OBLIGACIONES DIVERSAS	
Capitales:	
— Remuneraciones y cargas socialcs a pagar	25
— Impuestos a pagar	8
— Retenciones a pagar sobre remuneraciones	6
— Otras	3
	42
Total del Pasivo	4.130

PATRIMONIO NETO

P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	1.000
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	3.539
Sub - total	4.539
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	(2.284)
Total del patrimonio neto	2.255
Total del pasivo más patrimonio neto	6.385

CUENTAS DE ORDEN

— Garantías recibidas	992
— Otras garantías otorgadas	3.008
— Valores en custodia	4.369
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	22

El Balance General incluye las operaciones en pesos y en moneda extranjera de las casas radicadas en el país.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 1993

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS			
— Intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	196	619	815
— Resultado por locación financiera		9	9
— Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por venta de cambio a término		31	31
	196	659	855
B. EGRESOS FINANCIEROS			
— Intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera y primas por pases pasivos	(160)	(282)	(442)
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	(177)	(115)	(292)
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	(38)		(38)
	(375)	(397)	(772)
D. INGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	159		159
— Otras		137	137
	159	137	296
E. EGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	(85)	(8)	(93)
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - (pérdida) - ganancia	(34)	14	(20)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION			
— Remuneraciones y cargas sociales	(1.403)		(1.403)
— Honorarios y servicios administrativos contratados	(354)		(354)
— Depreciación de bienes de uso	(115)		(115)
— Electricidad y comunicaciones	(176)		(176)
— Amortización de gastos de organización y desarrollo	(162)		(162)
— Servicios de seguridad	(98)		(98)
— Otros	(534)		(534)
	(2.842)		(2.842)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - (pérdida) - ganancia	(2.981)	405	(2.576)

I. UTILIDADES DIVERSAS	
— Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos	1
— Intereses punitorios	109
— Alquileres	35
— Otras	237
	382
J. PERDIDAS DIVERSAS	
— Pérdida por operaciones con biencs de uso y diversos	(12)
— Depreciación de bienes diversos	(3)
— Intereses y cargos a favor del B.C.R.A.	(2)
— Otras	(62)
	(79)
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES - pérdida	(11)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - PERDIDA	(2.284)

Los estados, anexos A, B, C, D, E, F, G y H, y notas 1 a 10 son parte integrante de estc Balance general.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 1993

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	Casa Matriz y Filiales en el país TOTAL
ACTIVO	
DISPONIBILIDADES	203
TITULOS PUBLICOS	140

Rubros	Casa Matriz y Filiales en el país TOTAL
PRESTAMOS	1.407
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	227
BIENES EN LOCACION FINANCIERA	21
CREDITOS DIVERSOS	258
TOTAL	2.256
PASIVO	
DEPOSITOS	1.626
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	731
TOTAL	2.357
CUENTAS DE ORDEN	
— Otras garantías otorgadas	3.008
— Valores en custodia	467
TOTAL	3.475

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO

EL 31 DE MARZO DE 1993

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. SITUACION ACTUAL DE LA ENTIDAD

El día 27 de enero de 1993 la Entidad recibió del Banco Central de la República Argentina, la Resolución Nº 9/93 de fecha 21 de enero de 1993 del Superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias, mediante la cual se le requirió la presentación de un plan de Regularización y Saneamiento dentro de los parámetros del artículo 34 de la Ley Nº 21.526 (según texto Ley Nº 24.144/92, Capítulo XIII, artículo 2º).

Este requerimiento por parte del Organismo se basa en la situación que la Entidad viene afrontando desde el punto de vista económico, derivada de la ausencia de rentabilidad y originada en su escasa operatoria, circunstancias que le han comprometido en materia de capitales mínimos.

El día 11 de marzo de 1993, se elevó a la Superintendencia antes mencionada el Plan solicitado, con consideraciones y medidas a adoptar sobre los temas requeridos por el Organismo de control.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables no se ha obtenido una resolución al respecto por parte del Banco Central de la República Argentina.

2. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES

De acuerdo con las disposiciones de la Ley Nº 19.550, los estados contables han sido reexpresados en moneda constante aplicando las disposiciones de la Comunicación "A" 551 del Banco Central de la República Argentina. A los fines de la actualización de los saldos que no están expresados en moneda de cierre del ejercicio, se han utilizado los coeficientes basados en índices de precios al por mayor nivel general publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Los principales criterios contables empleados son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera; han sido valuados a los tipos de cambio vigentes en el mercado único de cambios tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina al cierre del ejercicio, excepto los títulos públicos en moneda extranjera que han sido valuados según se indica en b).

b) Títulos públicos (con cotización): han sido valuados a la cotización vigente en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires al cierre del ejercicio, neto de los gastos estimados de venta.

c) Participación en otras sociedades:

— Sin cotización: ha sido valuada a su costo reexpresado en moneda constante al cierre del ejercicio.

d) Devengamiento de intereses: se ha utilizado el método de devengamiento exponencial en cada subperíodo.

e) Bienes en locación financiera: han sido valuados a su costo de adquisición, neto de las amortizaciones acumuladas. La amortización practicada durante el período de vigencia del contrato de locación, se determina detrayendo del valor de costo original más la actualización de cuotas, el valor actual de las sumas pendientes de cobro y el valor residual previamente establecido. El valor así determinado de dichos bienes no supera en su conjunto, el valor recuperable.

f) Bienes de uso y diversos: Los valores de costo originales se reexpresaron aplicando los coeficientes antes mencionados. La depreciación computada surge de dividir el valor residual reexpresado por los meses restantes de vida útil asignada.

Los valores residuales reexpresados de los bienes de uso y diversos, no superan, en su conjunto, el valor recuperable.

g) Bienes intangibles: incluye principalmente las indemnizaciones y compensaciones abonadas al personal con motivo de su retiro voluntario, de acuerdo con lo establecido en las Comunicaciones "A" 1879 y 1899 del Banco Central de la República Argentina.

h) Patrimonio neto:

— Capital Social: se mantiene a su valor nominal

— Ajustes al patrimonio: comprende la diferencia entre el capital social reexpresado en base a los coeficientes antes indicados, y su valor nominal.

— Resultados no asignados: el saldo al inicio del ejercicio se reexpresó hasta el cierre del ejercicio aplicando los coeficientes antes indicados.

i) Resultados del ejercicio: Las cuentas de resultados del ejercicio se reexpresaron mensualmente utilizando el coeficiente correspondiente, excepto los cargos por activos consumidos (amortización de bienes de uso, diversos e intangibles) que se determinaron en función de los valores actualizados de tales activos. Las cuentas que reflejan los resultados monetarios del ejercicio se establecieron aplicando al activo y pasivo monetario neto al inicio de cada mes, la variación en el índice antes mencionado. Los resultados monetarios de cada mes se reexpresaron hasta el cierre del ejercicio.

3. SOCIEDADES ART. 33 LEY Nº 19.550

a) Porcentaje de participación en el capital: 88.46 %.

b) El saldo por operaciones con la Sociedad controlante (Adolfo Bullrich y Cía.) se originó por los servicios recibidos a intereses ganados, que ascienden a 12 y 3 respectivamente.

4. REGIMEN DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La entidad no se encuentra adherida al régimen de garantía de los depósitos en pesos establecido por la Ley Nº 21.526.

5. CAPITAL SOCIAL

Según surge del Acta de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 22 de febrero de 1991, el capital social ascendía a pesos 1.000.000, habiendo sido inscripto en la Inspección General de Justicia el 27 de mayo de 1991, encontrándose totalmente emitido, suscripto e integrado al 31 de marzo de 1993.

6. CONTINGENCIAS

La Entidad ha recibido de la Dirección General Impositiva determinaciones de oficio correspondientes al Impuesto al Valor Agregado sobre operaciones de "Leasing", por los ejercicios fiscales 1982 a 1987, en diciembre de 1988 por un importe de 2, en diciembre de 1989 por un importe de 44 y en diciembre de 1990 por un importe de 646, con sus actualizaciones y accesorios. Estas determinaciones fueron recurridas ante el Tribunal Fiscal de la Nación, considerando el Directorio, en base a la opinión de sus asesores letrados y en materia tributaria, que los recursos serán resueltos favorablemente.

7. ACTUACIONES DE LA DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

El día 17 de julio de 1992 la Dirección General Impositiva presentó ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 8 el informe previsto en la ley 23.771 con relación al hecho informado en la nota 6 de los estados contables al 31 de marzo de 1992. En dicho informe, el Organismo ha establecido una pretensión fiscal de 18.983, desmedida, arbitraria e ilegítima, que con fecha 18 de setiembre de 1992 fue impugnada. De este importe cabe mencionar que 10.894 corresponden al capital actualizado, y 8.089 a los intereses. Conforme con lo dictaminado por nuestros asesores legales los sujetos tributarios de todos los gravámenes, en caso de ser procedentes, serían las sociedades titulares de las respectivas operaciones y no nuestra Entidad.

Unicamente podría resultar obligada Bullrich S.A. de Inversiones Cía. Financiera al pago de eventuales gravámenes del impuesto de sellos respecto de instrumentos que se encontraban en su poder y cuyo monto, incluido en la indicada pretensión fiscal, asciende a 890 por capital y a 182 por intereses. Habiéndose impugnado el total de esta pretensión por existir notorios errores en la liquidación de este impuesto, nuestros asesores letrados estiman que la eventual responsabilidad de la Entidad es, a la fecha, imposible de determinar.

Finalmente, cabe destacar que en la misma causa judicial la Cámara de Apelaciones hizo lugar a la formación de un incidente de nulidad de todo lo actuado, oportunamente requerido por nuestros letrados, decisión que consideramos altamente significativa.

8. PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760 (CONAU 1-44), la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

9. SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE QUEBRANTOS IMPOSITIVOS

Con fecha 29 de abril de 1993 la sociedad realizó la presentación que establece el Título VI (arts. 31 a 33) de la Ley 24.073 y Resolución Nº 3546 de la Dirección General Impositiva, de Recuperación en Bonos del Estado, del crédito fiscal por quebrantos acumulados al 31-03-1991, en el Impuesto a las Ganancias. El monto reclamado asciende a 416.

10. REQUERIMIENTO DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES PARA AGENTES DEL MERCADO ABIERTO

La entidad se encuentra inscripta como Agente del Mercado Abierto en la Comisión Nacional de Valores, organismo que requiere la siguiente información en los estados contables trimestrales y anuales con relación al patrimonio neto y su contrapartida mínima:

	Requerimientos de la Comisión Nacional de Valores		Cumplimiento de la Entidad
	Bonex	miles de pesos	miles de pesos
Patrimonio neto	1.500.000	1.335	2.255
Contrapartida mínima	999.900	890	1.772

La integración de la contrapartida mínima se ha efectuado con el inmueble, cuyos datos de identificación se enumeran a continuación:

Domicilio: Reconquista 371, Buenos Aires.
Destino: Casa Central
Valor de origen Actualizado: 1.836.
Amortizaciones Acumuladas: 64.
Valor residual al 31 de marzo de 1993: 1.772.
Datos catastrales: Circunscripción 14, Sección: 1, Manzana: 44, Parcela: 7, Partidas Nos.: 1291376 al 1291383, 1291371, 1291385 y 1291442.

Diego Bullrich (h.), Apoderado. — Pedro Uhalde, Gerente General. — Angel N. Politi, Por comisión fiscalizadora. — Jorge E. Bullrich, presidente.

Firmado a los efectos de su identificación con el informe del 24 de mayo de 1993. DELOITE & CO. —Jorge A. Forrester (Socio). Contador Público U.B.A. C.P.C.E. de la Cap. Fed. Tomo 25 - Folio 181.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Buenos Aires

Señores Accionistas de
Bullrich Sociedad Anónima de Inversiones
Compañía Financiera
Reconquista 371
BUENOS AIRES

Hemos recibido la memoria, el balance general, los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto de Bullrich Sociedad Anónima de Inversiones Compañía Financiera, por el ejercicio terminado el 31 de marzo de 1993, con sus notas 1 a 10 y anexos A, B, C, D, E, F, G y H.

Hemos efectuado un examen de dichos documentos y obtenido todas las explicaciones y aclaraciones que hemos considerado necesarias.

La entidad prepara a sus estados contables de acuerdo con las normas del Banco Central de la República Argentina, que no requieren la presentación del estado de origen y aplicación de fondos y la inclusión de cifras comparativas del ejercicio anterior, tal como lo establecen las normas contables profesionales vigentes.

En base a la labor desarrollada y en atención a lo expuesto en Nota 1 —Situación actual de la entidad— estamos en condiciones de informar que sujeto a los efectos que pudieran derivarse de los hechos descriptos en la nota 7 y al desarrollo ulterior de las determinaciones de oficio de la Dirección General Impositiva, en relación al Impuesto al Valor Agregado, en las operaciones de leasing durante los ejercicios 1982 a 1987 que se informan en la nota 6, la documentación económico -financiera referida al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 1993 presenta razonablemente la situación patrimonial de la sociedad, el resultado de sus operaciones y la evolución de su patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo mencionado en el párrafo anterior, con las normas contables profesionales vigentes, las que fueron aplicadas sobre bases uniformes con las del ejercicio anterior.

Manifestamos, asimismo que, durante el ejercicio hemos realizado, en cuanto correspondía, las tareas previstas por el artículo 294 de la Ley Nro. 19.550, incluyendo la asistencia a reuniones del Directorio.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1993. — ANGEL NAZARENO POLITI, POR COMISION FISCALIZADORA.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los señores Presidente y Directores de
Bullrich Sociedad Anónima de Inversiones
Compañía Financiera
Reconquista 371
BUENOS AIRES

1. Identificación de los estados contables objeto de la auditoría

Hemos efectuado un examen del balance general de Bullrich Sociedad Anónima de Inversiones Compañía Financiera al 31 de marzo de 1993, de los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha, con sus notas 1 a 10 y los cuadros anexos A, B, C, D, E, F, G y H.

2. Alcance del trabajo

Nuestro examen se practicó de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de la documentación contable y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias, que comprenden los establecidos por el Banco Central de la República Argentina.

3. Aclaraciones previas al dictamen

a) Tal como se indica en la nota 1 a los estados contables, la Entidad ha recibido en el mes de enero de 1993, por parte del Banco Central de la República Argentina, un pedido de presentación de un Plan de regularización y saneamiento.

En el mes de marzo de 1993, la Entidad presentó al mencionado Organismo el Plan solicitado que incluye consideraciones y medidas a adoptar sobre los temas requeridos, los cuales son principalmente el cumplimiento de metas relacionadas con solvencia, capitales mínimos y resultados mensuales de la Entidad. A la fecha de emisión de este informe no se ha obtenido una resolución al respecto por parte de dicho Organismo de control.

El cumplimiento del mencionado Plan se halla supeditado a la factibilidad de generar utilidades futuras que le permitan restablecer su equilibrio patrimonial, para lo cual el Directorio está tomando medidas de reestructuración y racionalización.

b) En la nota 7 a los estados contables se describen las actuaciones iniciadas por la Dirección General Impositiva, en cuyo informe técnico ha establecido una pretensión fiscal de $ 10.893.958 por capital y $ 8.089.428 por intereses.

Dicho informe fue impugnado por la Entidad en todas sus partes, y además la Cámara de Apelaciones hizo lugar a la apertura del incidente de nulidad de las actuaciones planteado oportunamente. En opinión de sus asesores legales "el planteo del fisco es incorrecto y no tiene mayores probabilidades de éxito". Asimismo en opinión de los mismos asesores jurídicos el único reclamo, también impugnado por existir notorios errores en la liquidación, que podría eventualmente quedar a cargo de la Entidad sería por el impuesto de sellos, cuya pretensión fiscal asciende a $ 890.227 por capital y $ 181.997 por intereses.

c) En la nota 6 a los estados contables se detallan ciertas contingencias impositivas correspondientes al Impuesto al Valor Agregado sobre operaciones de "leasing" realizadas durante los ejercicios 1982 a 1987, siendo a la fecha de resolución incierta el desarrollo ulterior de las determinaciones de oficio allí indicadas.

d) La Entidad prepara sus estados contables de acuerdo con las normas del Banco Central de la República Argentina, que no requieren la presentación del estado de origen y aplicación de fondos ni la inclusión de cifras comparativas del ejercicio anterior, tal como lo establecen las normas contables profesionales vigentes.

e) En la nota 2 g) se menciona el diferimiento de gastos originados en indemnizaciones y compensaciones al personal de la Entidad, de conformidad con las Comunicaciones "A" 1879 y 1899 del Banco Central de la República Argentina, que no se halla de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes.

4. Dictamen

En nuestra opinión, sujeto a los efectos que pudieran derivarse de las situaciones descriptas en los incisos a), b) y c) del capítulo 3 de este informe, los estados contables presentan razonablemente la situación patrimonial de la sociedad al 31 de marzo de 1993, los resultados de sus operaciones y la evolución de su patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo mencionado en los inciso d) y e) del señalado capítulo 3, con las normas contables profesionales vigentes, las que fueron aplicadas sobre bases uniformes con las del ejercicio anterior.

5. Información especial requerida por disposiciones vigentes

a) Las cifras de los estados contables concuerdan con los registros de los libros rubricados, los que, según nuestro criterio, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) Según surge de los registros contables, el pasivo devengado al 31 de marzo de 1993 a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social, en concepto de aportes y contribuciones previsionales, asciende a 17.911,99 pesos, no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1993. — DELOITTE & CO. (Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - Tomo 1, Folio 3). — JORGE A. FORRESTER (Socio). Contador Público U.B.A. C.P.C.E. de la Cap. Fed. Tomo 25 - Folio 181.

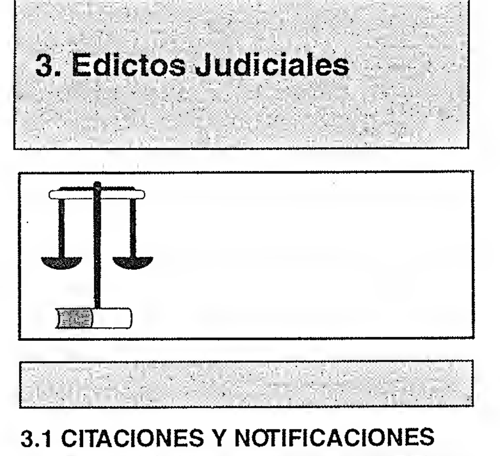
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ley 20.476. Buenos Aires, 28/5/93 01 O.T. 55. Legalización Nº 606610.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), que la firma inserta el 24/5/93 en Balance de fecha 31/3/93 perteneciente a BULLRICH S. A. DE I. CIA. FINANCIERA se corresponde con la que el Dr. FORRESTER JORGE ALBERTO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0025 Fº 181 y que se han efectuado los controles de jurisdicción, matrícula vigente, autenticidad de firma, incumbencias y control formal del informe profesional. — Dr. ENRIQUE E. YEREGUI, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial - Suipacha 767 - Capital Federal.

Nº 24.999

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza a MARGARITA IRAOLA de IMAS, BLANCA NIEVES IMAS de PUYALTO, RAMON IMAS, ELVIRA RENEE IMAS, JORGELINA HILDA IMAS, y ELSA MIRTA IMAS de MORESI, para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a estar a derecho y tomar conocimiento de todo lo actuado en autos: "LANZA de NOVELLI M. c/IRAOLA de IMAS M. y otros s/Escrituración". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1993.
Luis Guillermo Köhler, secretario.
e. 7/6 Nº 25.215 v. 8/6/93

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, Secretaría Unica, cita a los herederos de ALBERTO MIGUEL EDGARDO DE VELAZCO o DE VELASCO para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designar curadora a la Defensora Oficial, en los autos "LUIS, LUCILA MARIA y Otros c/DE VELAZCO, ALBERTO MIGUEL EDGARDO s/Desalojo". Publíquese edictos por dos días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1993.
Luis Alvarez Juliá, secretario.
e. 7/6 Nº 24.884 v. 8/6/93

Nº 53

Juzgado Civil Nº 53, Secretaría Unica, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANTONIO MAQUEZ, para que se presenten a estar a derecho en el plazo de 30 días. Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1993.
Alejandro M. Saravia, juez.
e. 7/6 Nº 25.123 v. 9/6/93

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, Secretaría Nº 97, sito en Uruguay 714, 6to. Piso, Capital Federal, cita por diez días a Guillermo Fernando Román Sanz a fin de que tome intervención en autos y conteste la demanda entablada por Enrique Constantino Pelaez caratulada "PELAEZ, ENRIQUE CONSTANTINO c/SANZ, HORACIO ROMAN y Otros s/Daños y perjuicios", Expte. 9086, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días. Firmado: Mabel de los Santos, Juez.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1993.
Julio M. A. Ramos Varde, secretario.
e. 7/6 Nº 25.533 v. 8/6/93

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en la Avda. Callao 635, piso 2do., Capital Federal en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ROISMAN BULLRICH, LUIS ALBERTO y Otro s/Ejecutivo", ha ordenado notificar al demandado Luis Alberto Roisman Bullrich lo siguiente: "Buenos Aires, 25 de Febrero de 1993 ... Cítese a Luis Alberto Roisman Bullrich a fin de que dentro del quinto día comparezca a autos por sí o por apoderado bajo apercibimiento de designar al Sr. Oficial a fin de que lo represente en juicio a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y Gaceta de Paz. Firmado: Carlos Villar, Juez". Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1993.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 7/6 Nº 25.552 v. 7/6/93

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 42, sito en Cerrito 550, piso 6º, a cargo de la Dra. Elsa Porta, Secretaría a cargo de la Dra. Hilda Silveria Echazú, en los autos

caratulados "GOMEZ DE PINTOS, MATILDE c/ACOBA S.A. s/Despido", cita por un día a ACOBA S.A. para que comparezca a la audiencia del día 30 de junio de 1993, a las 9:00 horas, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1993.
Elda Echazú, secretaria.
e. 7/6 Nº 1416 v. 7/6/93

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: GORSD, ALBERTO s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 180.297/86, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: GORSD, ALBERTO M.I. 5.975.207 clase: 1928, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo: María Servini de Cubría, Juez Federal ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de ... GORDS, ALBERTO, M.I. 5.975.207 ... Fiscalía, 6 de setiembre de 1985.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1993.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 7/6 Nº 1417 v. 7/6/93

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "SCHELEICHER, MIRTA LEONOR s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 155.869/85, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: SCHELEICHER, MIRTA LEONOR M.I. 17.068.226 clase: 1958, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo: María Servini de Cubría, Juez Federal ///ñora Juez: Teniendo en cuentado lo que surge de las constancias obrantes en las presentes actuaciones recibidas de la Cámara Nacional Electoral, en relación con la pérdida de la ciudadanía argentina de ... SCHELEICHER, MIRTA LEONOR, M.I. Nº 17.068.226, clase 1958 ..., este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de los mencionados ciudadanos, en virtud de lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346. Fiscalía, 13 de marzo de 1985.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1993.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 7/6 Nº 1420 v. 7/6/93

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "OKROPLANSKI, DAVID s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 201.093/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: OKROPLANSKI, DAVID M.I. 4.275.316 clase: 1957, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo: María Servini de Cubría, Juez Federal ///ñora Juez: Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y 8º dc la Ley 3346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de ... OKROPLANSKI, DAVID, M.I. 4.275.316 ... Fiscalía, 26 de noviembre de 1985.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1993.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 7/6 Nº 1423 v. 7/6/93

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "PEREZ, LEON SALOMON s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 201.107/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: PEREZ, LEON SALOMON M.I. 3.691.878 clase: 1922, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo: María Servini de Cubría, Juez Federal ///ñora Juez: Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y 8º de la Ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de ... PEREZ, LEON SALOMON, M.I. 3.691.878 ... Fiscalía, 26 de noviembre de 1985.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1993.
Heriberto V. Saavedra, secretario Electoral.
e. 7/6 Nº 1426 v. 7/6/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas.

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o emplazamiento	Días de Citación	Causa
21	163	Marcelo R. Alvero	6-5-93	Flavio Alberto Di Renzo	5	Robo (Art. 164 C.P.)
21	163	Marcelo R. Alvero	6-5-93	Omar Elio Vignuar	5	Nº 33.745 denuncia de falsificación
21	165	Elena do Pico Farrell	14-5-93	Juan Osvaldo Müller	5	Estafa (Art. 172 del C.P.)
22	148	Raúl Eduardo Jurado	20-5-93	Marta Josefina Alvarez de Migliore	10	Malversación
24	131	Fabiana E. Palmaghini	28-5-93	Walter Oscar Barrile	3	Estafa
24	131	Fabiana E. Palmaghini	27-5-93	Daniel Durán	3	Amenazas de muerte y daño
24	131	Fabiana E. Palmaghini	27-5-93	José Mario Gil	3	Delito de amenazas de muerte
29	136	Juan J. Mahdjoubian	13-5-93	Horacio Domingo Libertini	3	Nº 33.397 Defraudación
30	164	Eamon G. Mullen	7-5-93	Luis Sebastián Gómez	30	Tentativa de robo

e. 7/6 Nº 44 v. 11/6/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que cn cada caso se indica a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas.

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o emplazamiento	Días de Citación	Causa
3	5	Ana Selva	20-5-93	Simón Jonas Vogelfang (DNI 4.172.951)	3	Infracción a la Ley 23.771
3	6	Guillermo Juan Tiscornia	21-5-93	Eduardo Daniel Bolotin	3	Inf. Art. 302 del C. Penal

e. 7/6 Nº 45 v. 11/6/93

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra del Sr. PACHTER PABLO, que ha resultado designado síndico la Contadora Parga Rosalía, con domicilio constituido en Fray Cayetano 29, 3º piso, "A", Capital Federal, y que los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12 de agosto de 1993. Señálase audiencia para el día 18 de octubre de 1993 a las 10:30 hs. en la Sala de Audiencia del Juzgado para que los acreedores consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto; dicha audiencia se realizará con los acreedores presentes cualquiera sea su número. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos de aquél, se pena los que los hicieran, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. Intímese al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 hs., entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo dentro de las 48 hs. constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El fallido no podrá ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 2 de septiembre y 24 de septiembre de 1993.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1993.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 7/6 Nº 1410 v. 11/6/93

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por el término de un (1) día en los autos caratulados: "KO S.A.I.E.C. y F. s/Quiebra s/Incidente de calificación de conducta", Expte. Nº 46.717, que se ha resuelto: 1º) No calificar la conducta de la fallida "KO S.A."; 2) Calificar la conducta de sus directores Ramón Salvador Gesualdi, Roberto Mac Loughlin y Angel Luis Gomez como fraudulenta y culpable de conformidad con lo dispuesto por los arts. 235 incs. 10 y 11 y 236 incs. 5 y 8 L.C.; 3º) Excluir de la presente calificación de conducta a la síndica titular Bandi Segelschiffer y a la suplente Lidia Mirta Coluccio.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1993.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 7/6 Nº 1411 v. 7/6/93

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano Nº 550, piso 6º de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "INLAUQUEN S.A. s/Quiebra s/Incidente de liquidación de bienes" el proyecto de distribución parcial de fondos presentado por la Sindicatura, el que será aprobado en caso de silencio de los señores acreedores, dentro de los diez días de la última publicación de los presentes edictos.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1993.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 7/6 Nº 1412 v. 8/6/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días el estado de quiebra de "EZCURRA PROPIEDADES SOCIEDAD ANONIMA", inscripta el 15-05-1969 bajo el Nº 1680 Libro 68 Folio 233 Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Ha sido designado síndico el Contador Antonio Osvaldo Aprea, con domicilio en la calle Sarmiento 1674, Piso 7º "V", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de agosto de 1993. En caso de proponerse concordato resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 26 de octubre de 1993 a las 9 hs. con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y se prohíbe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la deudora y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasela asimismo para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley de concurso y entreguen al síndico los libros de comercio y documentos.
Buenos Aires, mayo 27 de 1993.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 7/6 Nº 1413 v. 11/6/93

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36, a cargo de la Suscripta, con asiento en la calle Talcahuano 550 7º piso, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados: "ELECTROARTEFACTOS DIPLOMATIC S.A. s/Quiebra", a fs. 860/2 se ha presentado proyecto de distribución parcial del 80 % del total de los fondos obtenidos en la subasta e invertidos a plazo fijo, habiéndose efectuado las reservas correspondientes a gastos del concurso el que se pone en conocimiento de la fallida y de los Sres. Acreedores por el plazo de diez días para que realicen las observaciones correspondientes en los términos del art. 214 párrafo cuarto de la L.C.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1993.
María O. De Cucco Alconada, secretaria.
e. 7/6 Nº 1414 v. 8/6/93

Nº 25

El Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50 comunica por cinco días que en la quiebra de "B.T.C. Y ASOCIADOS S.A." se han fijado nuevas fechas hasta la cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos y sus pedidos de verificación ante el nuevo síndico contador Emilio Horacio Gilberto con domicilio en Avda. Córdoba 1367, piso 8º, oficina 39 para el día 3 de agosto de 1993. Fijándose como fecha para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 25 de agosto y para la presentación del art. 40 de la ley de Concursos el día 15 de setiembre de 1993. Para el caso de corresponder la Junta de Acreedores se llevará a cabo con los que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 7 de octubre de 1993 a las 9.30 hs.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1993.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 7/6 Nº 1415 v. 11/6/93

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 7/6/93 - Vence: 9/6/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
5	UNICA	María Celia García Zubillaga	19-05-93	JORGE ALBERTO GIULIANI	25.088
6	UNICA	Juan Luis Arito	02-02-93	NILDA CIPRIANA CABRAL DE FERNANDEZ	24.922
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	14-05-93	HECTOR MARIO MOYANO	25.143
13		Gustavo Pedro Torrent	21-05-93	GUILLERMO OSVALDO DE NARDI	25.089
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	19-05-93	EMILIA GRILLI DE RYFENHOLZ	25.141
15	29	Beatriz E. Scaravonati	20-05-93	RAFAEL OVIDIO MARTINEZ	25.158
19	37	Alejandro G. Petrucci	27-05-93	SARA MARGARITA GONZALEZ DEL SOLAR Y ERNESTO JULIO GONZALEZ DEL SOLAR	25.164
20	40	Jorge E. Beade	19-05-93	MARCELINO GARCIA	25.098
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	17-05-93	DOMINGUEZ RICARDO MANUEL	25.117
22	UNICA	Fernando L. Spano	12-05-93	GASPAR SIXTO BIZZOZERO	25.131
24	48	José María Perrone	26-05-93	CARLOS BERNARDO RODRIGUEZ	24.821
30	UNICA	Santiago González Balcarce	03-05-93	JOSE PAN	25.165
30	59	Santiago González Balcarce	21-05-93	PFEIL ENRIQUE	25.135
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	20-05-93	ANTONIA VALVA	24.860
41	UNICA	José Antonio Charlín	26-05-93	ANTONIA, DOCAMPO	25.139
41		José Antonio Charlín	19-05-93	MARIA LYDIA VERDE DE MENDEZ	25.087
41		José Antonio Charlín	17-05-93	JUANA AMADA LUCERO	25.109
43	UNICA	María Cristina Espinosa de Benincasa	20-05-93	ANGELA BERTA BRAVO de D'ANDREA	25.145
43	UNICA	María Cristina Espinosa de Benincasa	19-04-93	ERARDO ZANZOTTI	24.844
45	75	Juan D. Gerstner	27-05-93	JORGE JACOBO NACHPITZ	25.167
46	76	Luis Alvarez Juliá	28-03-90	FUENTES, FERNANDO JOSE MARIA	25.159
47	77	Silvia R. Rey	24-05-93	MARIA SUSANA MARENCO HERNANDEZ	24.875
50	UNICA	Juan C. Insúa	24-05-93	RINALDO EMILIO BACCINI	25.147
50		Juan C. Insúa	21-05-93	EDUARDO ALBERTO CHAUVET	25.090
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	19-05-93	LEONOR AMPARO GUTIERREZ DE PARODI	25.157
59	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	26-05-93	HORACIO TORRES	25.112
64	UNICA	Liliana Abreut de Begher	27-05-93	DELLA CONCA, DELLA CONCA DE CAILLAVA O DELIA CONCA	25.122
65	95	Enzo M. Mazzardi	27-05-93	SUSANA GLADYS SILVESTRE	25.129
66	96	Juan José Caprín	05-05-93	ANGEL REYES VALENTINI	24.926
70	UNICA	Julio A. Auliel	18-05-93	NELIDA LUCCHESI	25.166
74	UNICA	Juan A. Casas	26-05-93	TRINIDAD ISABEL DIAZ	25.136
79		Ana M. Kruls de Molina Portela	26-05-93	ARTURO ROBINSON THOMAS	25.126
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	27-05-93	ELICIA ANGELICA COTES	25.140
80	UNICA	María Elena Ucar	26-05-93	CARMELA BARBIERI Y JOAQUIN ANTONIO SPINELLI	25.149
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	18-05-93	MARIA ELENA MENENDEZ DE GIRALDEZ	25.128
90	4	Martín Alejandro Christello	18-05-93	RODOLFO CIAMPICHINI	25.160
95		Gustavo Caramelo	26-05-93	ELCIRA NATIVIDAD PRATO Y/O ELCIRA NATIVIDAD LUISA PRATO Y/O ELCIRA LUISA PRATO	24.924
96	25	Ricardo A. Busto	27-05-93	MARIA LUISA BENDERSKY DE LIWSKI Y ABRAHAM JOSUE LIWSKI	25.102
96	25	Ricardo A. Busto	24-05-93	MAURIN, JUANA TRIFONA	24.865
99	UNICA	María N. Coccia	18-05-93	BETTY NOEMI FAUSTINA IRIZARRE Y FIRPO ARISTOBULO NEURONI	25.127
103	UNICA	Luis José Carballido	05-05-93	BLANCA FERNANDEZ VDA. DE VAZQUEZ	25.162
103	39	Luis José Carballido	21-05-93	CATALINA PORECEL DE LOZANO Y JUAN MARIANO LOZANO	25.142
103	39	Luis José Carballido	26-05-93	ENRIQUE PERLIK	25.091
105	44	Daniel Ricardo López	12-05-93	ORESTES IMBARRATO	25.144
109		María Teresa Tibau	17-05-93	DINER RICARDO JORGE Y DINER LEON OSIAS	25.125
110	UNICA	María Clara Lagache	21-05-93	AUGUSTO CARLOS PEREZ	25.138
110	60	María Clara Lagache	24-05-93	PEDRO FRANCISCO GUOLO	25.161

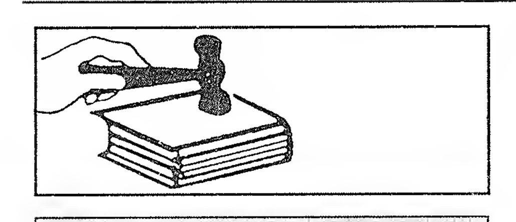
e. 7/6 Nº 94 v. 9/6/93

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 51

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51 a cargo del Dr. Gerardo A. Santiago - Secretaría Unica a cargo del Dr. Jorge A. Cebeiro, sito en la calle Uruguay Nº 714 - Piso 2º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos (Expediente reservado Nº 007681/90), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 15 de junio de 1993, a las 10,00 horas en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, ubicado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº1233 de Capital Federal, La Unidad Funcional Nº 2, ubicada en la Planta Baja - Primer y Segundo Sótano, con entrada independiente por el Nº 1363 de la calle Hipólito Yrigoyen de Capital Federal, la cual forma parte integrante del inmueble sito en la Capital Federal, con frente a la Avenida de Mayo 1366-1370 y 1380, e Hipólito Irigoyen 1363-1373-1385. Superficie: en Planta Baja: 13,33 mts². En Primer Sotano: 196,99 mts ². En Segundo Sotano 238,52 mts². Superficie Total: 448,84 mts ². - Porcentual: 2,74 % - Nomenclatura Catastral: Circunscripción 13 - Sección 12 - Manzana 39 - Parcela 4 - Partida 1234.117. Deudas: Impuestos Municipales: $ 3.902,12 al 29-3-93 (Fs. 112) - Expensas comunes: $ 31,05 al 27-8-92 (Fs. 79) - O.S.N.: $ 2.083 al 30-3-93 (Fs. 108). Según constatación efectuada, el inmueble se encuentra desocupado. Días de exhibición: 7 y 8 de junio de 1993, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1993.

Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 7/6 Nº 24.933 v. 8/6/93

Nº 97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97 de Capital Federal sito en Paraguay 1536 9no. piso, Secretaría Unica comunica por dos (2) días en autos caratulados PEREZ, JOSE y Otros c/ORDEN DE MAFFI, AMALIA ROSA s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 5827/92 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el siguiente inmueble: la unidad funcional Nº 157 piso 7mo. de la finca sita en zona norte de la Capital Federal circunscripción 18 calle Ugarteche Nº 2863/7 entre Avenida Las Heras y Juncal, Nomenclatura catastral circunscripción 18, sección 21, Manzana 34, Parcela 11 superficie 27,71 m², balcón 2,39 m² total 30,10 m² porcentual 0,87 % existe en el lugar el uso de la línea telefónica Nº 804-5381 conforme constatación efectuada por el martillero el bien se ubica como piso 7mo. "B" y se halla ocupado por la Sta. Gabriela Picerno (DNI 13.114.847) en carácter de única inquilina y sin contrato de locación vigente. El bien consta de un ambiente de 7 metros por 3 metros aproximados, un balcón un baño completo y una cocina, todo en mal estado de conservación faltándole pintura. Pudiendo visitarse los días 15 y 16 de junio de 1993 de 9 a 11 horas. Base $ 20.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. Subasta: día 17 de junio de 1993 a las 10,00 hs. en Talcahuano 479 Capital. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal - Hay constancia de deudas en OSN (fs. 94 y 95) por $ 62,43 al día 2-3-93 y Municipalidad (fs. 93/93 vta.) $ 1.665,75 al día 3-4-93 y por expensas al 15/4/93 adeuda $ 54 correspondientes al mes de abril de 1993.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1993.

Guillermo C. Mercado, secretario.

e. 7/6 Nº 25.580 v. 8/6/93

Nº 99

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 99, Secretaría Unica, sito en Paraguay 1536, piso 8º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "LENZ ROMAN BERNARDO y Otro c/MARTINEZ MARTEL VERONICA s/Resolución de contrato" (Exp. 323.177/88) que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 11 de junio de 1993 a las 11,30 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, la unidad 16, letra "A" del piso 5º del edificio Amenábar 2489 de Capital Federal, que consta de living-comedor, 2 dormitorios, baño, toilette, cocina y balcón. Posee línea telefónica y calefacción por losa radiante. Superficie 73,96 m². Porcentual 5,74 %. Ocupado por la demandada y familia. Impuesto Municipal a cargo de la ejecutante. Adeuda expensa al 31-10-92 $ 523,24. Base $ 17.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y dentro del 5º día de aprobado el remate deberá depositar el saldo de precio sin necesidad de intimación alguna en igual moneda (arts. 617 y 619 del Código Civil y texto ley 23.928) en el Banco Nación Argentina, Sucursal Tribunales en la cuenta a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos. Visitar de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, junio 1º de 1993.

Marta N. Coccia, secretaria.

e. 7/6 Nº 25.581 v. 8/6/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Sec. Nº 1 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos:" "GALICIA Y RIO DE LA PLATA CIA. DE SEGUROS S. A. s/Liquidación s/Incidente de ventas de cocheras", Expte. Nº 60.380, que el martillero Alberto Cuñado, rematará el día 15 de junio de 1993 a las 10 horas, en el local sito en la calle Pte. Perón 1233 de Capital Federal; lo siguiente: seis cocheras ubicadas en Avda. Rivadavia 565 y 953 de Capital Federal, de acuerdo al siguiente detalle: según constatación efectuada por el martillero en la Avda. Rivadavia 565 se encuentran ubicadas dos cocheras identificadas como Unidades Nros. 27 y 165 en el Segundo Cuerpo del edificio 6to. y 3er. subsuelo respectivamente; a las que se ingresa por medio de una rampa hasta una máquina automática que se encarga de alojar a los vehículos en las mismas, y en la Avda. Rivadavia 953 se encuentran ubicadas cuatro cocheras identificadas como unidades Nros. 145, 147, 157 y 159 todas en el segundo piso de dicho edificio, a estas se accede en forma directa mediante una rampa, todas las unidades se hallan libres de ocupantes. Nomenclatura Catastral: Unidad Nº 27: F. R. 14-1531/27 superficie cubierta 14,45 m cdados. porcentual 0,071 %. Unidad Nº 165: F. R. 14.1531/165, superficie cubierta 13.20 m cdados. porcentual 0.065 %, Unidad Nº 145: F. R. 14-2927/145, superficie cubierta 13,37 m. cdados. porcentual 0,38 %, Unidad Nº 147: F. R. 14-2927/147, superficie cubierta 13,37 m. cdados., porcentual 0,38 %, Unidad Nº 159: F. R. 14-2927/159 superficie cubierta 14,57 m. cdados. porcentual 0.41 %. Unidad Nº 157: F. R. 14-2927/157, superficie cubierta 14,70 m. cdados. porcentual 0,56 %. Deudas: Municipalidad Cdad. de Bs. As. A. B. L. de fs. Nº 81 a fs. Nº 92, O. S. N. de fs. Nº 69 a fs. Nº 80, Expensas de fs. Nº 93 a fs. Nº 95. Los bienes se exhiben los días 10 y 11 de junio de 1993 de 9 a 19 hs. El remate se realiza ad-corpus. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, debiendo depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin intimación previa alguna (Art. 580 del C. P. C.) Base: 2/3 partes de la valuación fiscal: U. F. nº 27: $ 2.867,33, U. F. Nº 165: $ 2.625,08, U. F. Nº 145: $ 4.234.12, U. F. nº 147: $ 4.234,12, U. F. Nº 157: $ 6.239.77, U. F. Nº 159: $ 4.568,40. Seña: 30 %, Comisión 3 %, todo al contado en dinero efectivo.

Buenos Aires, 1 de junio de 1993.

Paula María Hualde, secretaria.

e. 7/6 Nº 25.650 v. 11/6/93

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 Secretaría Nº 22, sito en Diag. R. S. Peña 1211, piso 9º Capital, comunica por 1 día en autos; "MULTITAP S.A. c/ROBLEDO PEDRO s/Ejecutivo", Exp. Nº 55.595/87, que el martillero César Jorge Zaidelis, rematará el día 11 de junio de 1993 a las 11,30 horas en Humberto Primo 2042, Capital, los siguientes bienes: 1) Una calculadora "Olivetti" Logos 19 y 2) 50 Andadores modelo zapatilla marca "Ragazzino". Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 %, todo en efectivo. Exhibición de 9,00 a 12,00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, mayo 28 de 1993.

María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 7/6 Nº 25.173 v. 7/6/93

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaria Nº 22 de la Dra. María del Milagro Paz Posse con sede en la calle Diagonal R. Sáenz Peña 1211 Piso 9º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "CONSTRUCCIONES MEIJIDE s/Quiebra s/Exhortos-Oficio Ley 22.172" Expte.: 60.036, que el martillero Enrique A. Bózzoia rematará el día 18 de junio de 1993 a las 10,30 horas en el local de la calle Humberto I Nº 2042 de Capital Federal, un camión marca Chevrolet, modelo 1972, motor marca Bedford Nº A35D-18056, chasis Chevrolet Nº HO352209, Dominio: C-477.113. Propiedad de la sociedad fallida. Sin base, seña: 30 %, Comisión: 10 %, el que se encuentra en el siguiente estado: Con caja de madera, con seis ruedas en mal estado, las dos delanteras desinfladas, sin funcionar, sin llave de contacto, pintura totalmente deteriorada y en dos colores, falta parrilla delantera, sin rueda de auxilio ni criquet, palier suelto lado izquierdo, falta una luz delantera, incompleto, con oscilaciones en toda su estructura, en estado de desarme, sin ventilete lado izquierdo, sin cerradura en ambas puertas, etc. El bien se exhibirá los días 16 y 17 de junio de 1993 en el horario de 9,00 a 12,00 horas en la calle Río Cuarto 1490 de Capital Federal. "La entrega del bien se efectuará previo pago total del precio". El comprador abonará el I.V.A. correspondiente a la comisión del martillero al margen del precio de venta. Se considerará que el comprador toma conocimiento del estado físico y jurídico del bien. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104/6 del Reglamento del fuero (acord. Cám. Com. del 13/12/89) hasta dos días antes del remate en el Tribunal o domicilio del martillero. La actuaria, en tal caso, procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta a las 11 horas en presencia del martillero. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1993.

María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 7/6 Nº 25.579 v. 8/6/93

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por tres días en autos: "DE FRANCO FANTIN REINALDO s/Concurso Civil Liquidatorio s/ Inc. de Ejecución de honorarios por ALBERTO PARADA" Expte. Nº19.267, que el martillero Osvaldo Jorge Palacios, el día 17 de junio de 1993 a las 13,15 hs. en el salón sito en la calle Talcahuano Nº 479 de esta Capital Federal, rematará: Un inmueble sito en la calle Figueroa Alcorta Nº 7506 esquina Victorino de la Plaza Nos. 905/909, construido sobre un terreno con una superficie total de 189,14 m² y que según constatación obrante en autos consta de: Dos plantas. En ambas plantas se distribuyen, salones con columnas intermedias, espacios guardarropas, depósito, baños, cocina, oficina con ventanal al exterior, paredes pintadas, dos de ellas revestidas con espejos y pisos de madera. Matrícula 16-13037. Deudas por Impuestos: Municipales fs. 98; O.S.N. fs. 90/93. Condiciones de venta: Desocupado. Ad-corpus, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 12, 13 y 14 de junio de 1993 en el horario de 9 a 12 hs. Base: U$S 300.000.- pagadero en las siguientes condiciones y plazos, 30 % del precio de venta a la firma del boleto en el acto de la subasta, con más la comisión del 3 % y el Sellado de ley; 20 % del precio de venta a los diez días de la fecha de realización de la subasta y el 50 % correspondiente al saldo de precio a los 180 días de celebrada la subasta con más un interés del 8 % anual. El comprador será puesto en posesión del inmueble una vez integrado el saldo de precio o previa constitución de hipoteca en 1er. grado sobre el inmueble a subastarse por el 50 % correspondiente al saldo de precio. Para el caso de no cumplir con la integración del saldo en la fecha prevista, sin necesidad de intimación judicial previa alguna, se lo considerará postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Código Procesal. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento de la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta cuatro días antes de la fecha de subasta y abiertas en audiencia pública a realizarse en el Juzgado el día 16 de junio de 1993 a las 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1993.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 7/6 Nº 25.583 v. 9/6/93

Nº 20

Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, en autos "TRANSPORTADORES UNIDOS COOP. DE SEG. LTDA. s/Liquidación y disolución judicial forzosa, sobre incidente de enajenación de inmueble de la calle Nº 617, (La Plata. Buenos Aires)". Exp. 21.245, hace saber por cinco días que el martillero Alberto F. Lanfranconi, Pte. Perón 1143, 5p. of. 66, Tes. 35 9641 y 0226 Cap. Fed. rematará el jueves 17 de junio de 1993 a las 11.30 hs. en Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233, Bs. As. Desocupado el inmueble de la calle 11, Nro 617, entre calles 44 y 45, de la ciudad de La Plata, capital de la pcia. de Bs. As. Trátase de la unidad funcional Nº 3 integrada por los polígonos I-01: 31,20 mts. y 00-03: 224,49 mts: total: 255,69 mts. Porcentual 24,70. Nom. cat. Circ. I. Sec. H. Manz. 636, Part. 5. Sub-parc. 3. Partidas: 48.523. Domino: 33940/3/(55). Se compone de comedor amplio con chimenea, 3 dorms. baños, cocina, deps., serv. 2 patios. Base U$S 28.000 (dólares norteamericanos). Seña 30 %. Comisión 3 % más su IVA. Sellado de ley. Contado. Efectivo. Se aceptan ofertas bajo sobre (art. 104,6 de Acordada de Cámara) hasta 12 hs. día anterior a la subasta. Deudas por impuestos a fs. 34 al 39. Exhibición martes 15 junio de 14.30 a 17.30 hs. y miércoles 16 junio de 9 a 11 hs. El comprador deberá constituir domicilio radio del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1993.

Federico C. Carreró, secretario.

e. 7/6 Nº 25.582 v. 11/6/93

Nº 21

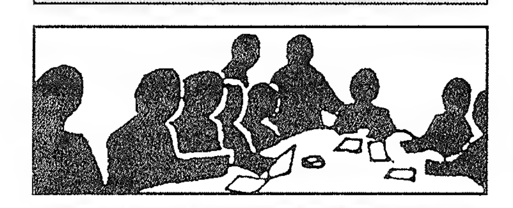
Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini y Secretaría Nº 41, interinamente a mi cargo, comunica por cinco días en autos caratulados "S.A.I. WELBERS LTDA. s/Quiebra" Incidente de realización de bienes automotores - Expediente 20.704/92 - Reservado", que los Martilleros Alberto Washington Dana y José María Rubianes, en común, subastarán el día 28 de junio de 1993 a las 14,30 hs., en Talcahuano 479, Capital, al contado, mejor postor, dinero efectivo, con las bases que se determinan, los siguientes automotores: 1) Renault 12TL, dominio S 549.413, base: $ 4.500; 2) Renault 12TL, dominio S 452.658, base: $ 2.500; 3) Renault 12TL, dominio H 068.859, base $ 2700; 4) Renault 12TL, dominio S 532.473, base: $ 3.500; 5) Renault 12 L., dominio S 586.503, base: $ 5.000; 6) Renault Trafic, dominio S 532.375, base $ 8.500; 7) Renault Trafic, dominio S 549.411, base: $ 10.000; 8) Peugeot Pick Up Gasolero, dominio S 532.251, base: $ 5.000; Los vehículos se exhiben de Lunes a Viernes en el horario de 10 a 12 y 15 a 18 hs., calle Echeverría 1218, Capital poniéndose en marcha solamente en el horario de 11 a 12 y 16 y 17 hs. por la persona que los exhibe y se subastan en el estado en que se encuentran, por lo tanto no se aceptarán reclamos posteriores al respecto. El traslado de los mismos desde el lugar será por cuenta, costo y riesgo del comprador, quien asimismo se hará cargo de todos los gastos de transferencia del dominio a su favor. Los Impuestos, tasas y gravámenes hasta la posesión serán por cuenta y orden de la quiebra Seña: 30 %, IVA correspondiente Comisión 10 % y Sellado de Ley, se abonará en efectivo en el momento de suscribirse el Boleto de Compra Venta. El saldo del precio del 70 % restante, será depositado por la compradora en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, dentro de las 48 hs. del remate, bajo apercibimiento de darle por perdidas las sumas entregadas y ser declarado postor remiso, debiendo acompañar la respectiva boleta de depósito a los autos para poder solicitar la posesión y retiro del vehículo. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de Ley. Por resolución del Tribunal el presente edicto deberá ser publicado a las 48 hs. de presentado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de junio de 1993.

Germán Páez Castañeda, secretario interino.

e. 7/6 Nº 50.163 v. 11/6/93

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASOCIACION CULTURAL Y EDUCATIVA JAPONESA

CONVOCATORIA

Señores Asociados: De acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados de la ASOCIACIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA JAPONESA a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 29 de junio de 1993 a las 15,00 hs. en La Pampa 3520/30, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos y Estado de Evolución de los Fondos Sociales, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1993.
2º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva cuyos mandatos caducan.
3º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, cuyos mandatos caducan.
4º) Designación de dos asociados para firmar el acta.

El Presidente
e. 3/6 Nº 49.997 v. 7/6/93

ARTEZA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de junio de 1993 a las 20.00 horas en Larrea 1042, 8vo. "A", Capital para considerar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital social, emisión y canje acciones en circulación:
2º) Reforma y reestructuración del estatuto incluyendo cambio de domicilio legal, prescindencia de sindicatura, régimen garantía directores y nueva composición del capital:
3º) Designación de directores suplentes por prescindencia de sindicatura, en su caso:
4º) Nombramiento dos accionistas para firmar acta asamblea.

El Directorio
e. 4/6 Nº 24.918 v. 10/6/93

"B"

BOMAR
S. A. I. C. y C. F. y de Servicios

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 21 de junio de 1993 a las 18 hs. en el domicilio legal Cerrito 512 2º Piso Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Motivos que justifican la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos que establece el art. 234.1) de la Ley 19.550 y de la gestión de los directores correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-92.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Retribución al directorio en exceso a los límites fijados por el artículo 261 de la ley 19.550.
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por un año.

El Presidente
e. 2/6 Nº 49.938 v. 8/6/93

BALGA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general extraordinaria para el día 21 de junio de 1993 a las 9,00 horas en primera convocatoria, y a las 10,00 horas en segunda convocatoria, en la sede legal de la sociedad, calle Juramento 2502, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la oferta de compra del fondo de comercio e inmueble de la sociedad. Su aprobación. Autorización al Directorio para firmar la documentación correspondiente a la operación.

El Presidente
e. 3/6 Nº 24.808 v. 9/6/93

BASE
S. A.

CONVOCATORIA

Citase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de junio de 1993, a las 10 horas, en la sede social de la calle Florida 537/71, piso 22º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Firma del Acta de Asamblea;
2º) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea;
3º) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente a los Ejercicios Económicos Nº 1, 2 y 3 cerrados el 30 de noviembre de 1990, 1991 y 1992;
4º) Consideración de la gestión de los Directores;
5º) Consideración de los Resultados no Asignados;
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes de acuerdo al Estatuto y su elección.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1993.

El Presidente

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.

e. 3/6 Nº 24.789 v. 9/6/93

"C"

CERAMICA ARGITAL
S. A. I. C. e I.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1993, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Hipólito Yrigoyen Nº 615, 1º "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 de la ley de sociedades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1993.
2º) Elección de los Síndicos por terminación de mandatos.
3º) Honorarios al Directorio y Síndico.
4º) Consideración del revalúo de bienes de uso y su afectación a la cuenta ajuste de capital.
5º) Aumento de capital dentro del quíntuplo, conforme al artículo 188 de la ley de sociedades.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 1/6 Nº 49.765 v. 7/6/93

CIA. DE TRANSPORTES RIO DE LA PLATA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la CÍA. DE TRANSPORTES RÍO DE LA PLATA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de junio de 1993, a las 18 hs. en su sede social de La Rioja Nº 70 de Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos que determinaron la Convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Notas y demás Anexos, correspondiente al ejercicio Nº 37 cerrado el 30 de junio de 1992.
4º) Retribución de Directores y Síndicos.
5º) Determinación del número de Directores y elección por finalización de mandatos.
6º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia.

Buenos Aires, mayo de 1993.

El Directorio
e. 2/6 Nº 49.924 v. 8/6/93

COSMO-GAS
Sociedad Anónima
I.G.J. Nº 1.532.117

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 21 de junio de 1993, a las 19.00 horas en primera convocatoria y a las 20.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Yerbal 185, 1º A de Cap. Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Ratificación de las Asambleas Ordinarias celebradas el 15 de abril de 1992 y el 26 de febrero de 1993.

El Directorio
e. 4/6 Nº 25.163 v. 10/6/93

"E"

ENTRE TODOS SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de junio de 1993 a las 17 horas en la Sede de la calle Tte. Gral. Perón (ex-Cangallo) 725, Piso 10, Capital Federal, a fin de ratificar la Asamblea celebrada el 6 de abril de 1993, en atención a error de publicación, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones del atraso en la Convocatoria.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31-1-92.
4º) Aumento de Capital Social (art. 188 de la ley 19.550).
5º) Tratamiento de los resultados acumulados.
6º) Consideración de las gestiones del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración y Elección del Directorio y de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

El Directorio
e. 1/6 Nº 24.569 v. 7/6/93

EDITORIAL MAUCCI
S. A., Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el 22 de junio de 1993, a las 17,30 horas, en el local social de la calle Zuviría 746, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de Asamblea.
2º) Razones de realización de esta Asamblea fuera del término legal.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Estado de Resultados y de Evaluación del Patrimonio Neto, Anexos y Notas e Informe del Síndico, correspondientes al 24 ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y actuación de la Sindicatura.
5º) Absorción del quebranto del ejercicio.
6º) Elección de Síndicos.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1993.

El Directorio

Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener derecho a participar de la Asamblea deberán depositar hasta el día 16 de junio de 1993 los títulos representativos de sus acciones o certificados correspondientes en la sede social.

e. 3/6 Nº 24.740 v. 9/6/93

EL SUBLIME
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 1993, a las 18,30 horas en su local de la calle Río Cuarto 2738 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración del informe del Socio Solidario Administrador, del Inventario Balance General y Cuenta de Resultados, correspondiente al XXXII Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1993.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Fijación de las retribuciones a los Síndicos y del Socio Solidario Administrador.
5º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.

El Socio Solidario Administrador
e. 3/6 Nº 701 v. 9/6/93

"F"

FORESTAL YVYRA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de FORESTAL YVYRA S. A., a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de junio de 1993, a las 16 hs. en Lima 767, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234, inciso 1º) de la Ley 19.550 y consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura;
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio comercial, Remuneración del Directorio por el ejercicio finalizado y el siguiente y autorización para exceder el límite del artículo 261 de la Ley 19.550 en ambos casos;
3º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año;
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio
e. 1/6 Nº 49.218 v. 7/6/93

FORJA ATLAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de FORJA ATLAS SOCIEDAD ANONIMA, a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 25 de junio de 1993 a las 19,00 horas, en la Calle Víctor Hugo Nº 655 Dpto. 9 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un Secretario y dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Distribución de dividendos en efectivo del Ejercicio cerrado al 30-6-92; su adecuación a los términos del Artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550.

3º) Gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Ratificación de la asignación de honorarios en exceso de los directores durante el transcurso del ejercicio 1991-1992 por omisión formal del día de la Asamblea General Ordinaria del 29-12-92.
Buenos Aires, mayo 27 de 1993.
El Directorio
e. 2/6 Nº 49.887 v. 8/6/93

FOURNAS ELECTRIC
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 21 de junio de 1993 a las 11 hs. en primera convocatoria y, en caso de no reunirse el quórum legal exigido para aquélla, a las 12 hs. en 2º convocatoria en la sede social cita en Rafaela 4629, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de Capital Social.
2º) Modificación de las características de las acciones en circulación; conversión de las mismas.
3º) Canje de todos los títulos representativos de las acciones actualmente en circulación.
4º) Reforma de los Estatutos (art. 6º, 8º, 9º, 11º).
5º) Designación de quienes firmarán el Acta de Asamblea.
El Directorio

NOTA: Se previene a los Sres. Accionistas que deberán cumplimentar lo preceptuado por el art. 238 de la ley de Sociedades para asistir a la Asamblea.
e. 2/6 Nº 49.868 v. 8/6/93

"G"

GENERAL AISLANTE
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de junio de 1993 a las 10.00 horas en Ceretti 2232, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Transformación de las acciones nominativas no endosables en acciones al portador.
El Directorio
e. 1/6 Nº 49.781 v. 7/6/93

GRUPO MEDICO LOMAS DE SAN ISIDRO
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 22 de junio de 1993 a las 9 horas en Marcelo T. de Alvear 684, piso 2º, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos por el inciso 1) del artículo 234 de la Ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992 y destino del resultado del mismo.
3º) Retribución del directorio por encima de los límites del art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Aprobación del revalúo técnico de los inmuebles.
5º) Aprobación de la gestión de direetores y síndicos.
6º) Reformulación del capital social adecuando su composición a las observaciones de la Inspección General de Justicia.
El Direetorio
e. 3/6 Nº 24.806 v. 9/6/93

G.N.C. AVELLANEDA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de junio de 1993 a las 13.00 horas en primera convocatoria y a las 15.00 horas en segunda convocatoria en Avellaneda 2644, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Informar a los accionistas las razones de la convocatoria fuera de los términos legales.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, de Resultado, de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexo correspondientes al ejercicio económico número 2 cerrado el 31 de octubre de 1992.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Destino de los resultados del ejercicio.
El Directorio
e. 4/6 Nº 24.847 v. 10/6/93

"H"

HERNY
S. A. C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 18 de junio de 1993 a las 16.00 horas, en el local social Maipú 687, 6 piso, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1992.
2º) Motivo por el que se convocó fuera de término.
3º) Honorarios Directorio.
4º) Elección Directores y Síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
El Directorio

Se comunica a los señores accionistas que en caso de falta de quórum para realizar la Asamblea a la hora indicada se procederá a realizar la misma en segunda convocatoria con los accionistas presentes, de acuerdo a lo establecido por el art. 237 de la ley 19.550.
e. 1/6 Nº 49.748 v. 7/6/93

HERNY
S. A. C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 18 de junio de 1993 a las 14.00 horas, en el local social Maipú 687, 6 piso, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1991.
2º) Motivo por el que se convocó fuera de término.
3º) Honorarios Directorio.
4º) Elección Síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
El Directorio

Se comunica a los señores accionistas que en caso de falta de quórum para realizar la Asamblea a la hora indicada se procederá a realizar la misma en segunda convocatoria con los accionistas presentes, de acuerdo a lo establecido por el art. 237 de la ley 19.550.
e. 1/6 Nº 49.749 v. 7/6/93

HEMO
S. A.

CONVOCATORIA

HEMO SOCIEDAD ANONIMA convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de junio de 1993 a las 20.00 horas en su sede social de la calle Esmeralda 1385 de Capital Federal. La misma tiene por objeto tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la razón por la cual la asamblea se realiza fuera de término.
2º) Considerar la Memoria, el Balance General, el Estado de Resultados y demás Estados correspondientes al Ejercicio nº 1, cerrado el 31 de diciembre de 1991 y al Ejercicio nº 2, cerrado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Considerar el destino a dar al resultado del ejercicio.
4º) Elección de tres directores titulares, con mandato por dos años.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Presidente
e. 4/6 Nº 24.848 v. 10/6/93

"I"

IRIARTE E HIJOS
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día, 18 de junio de 1993, a las 16.00 horas, en Av. Entre Ríos 361, P 1º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social dentro del quíntuplo (art. 188 Ley 19.550).
2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 1/6 Nº 49.751 v. 7/6/93

INDUSTRIAS MAHELY
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de junio de 1993, a las 14 horas, en el local social de la calle Méjico 1844 - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1993.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio
e. 2/6 Nº 49.863 v. 8/6/93

ISRIARG
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de junio de 1993, a las 18.00 horas, en Marcelo T. de Alvear 636, 9º piso, Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
2º) Documentos artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al 28º, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992 y procedimiento absorción pérdida. Aprobación gestión Directorio y actuación Sindicatura.
3º) Remuneraciones Directores según normas artículo 261 Ley 19.550 y honorarios Síndico.
4º) Fijación número Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos por un ejercicio.
5º) Elección Síndicos Titular y Suplente, por un ejercicio.
6º) Designación dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio
e. 2/6 Nº 49.896 v. 8/6/93

IDRECO SUDAMERICANA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de junio de 1993 a las 19 hs. en Suipacha 612, 2º piso, Depto. D, Capital Federal. Se habrá de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los Accionistas para firmar el Acta.
2º) Aceptación de las renuncias presentadas por el Presidente y vice-Presidente del Directorio.
3º) Designación de reemplazantes.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1993.
El Presidente

Los Accionistas deberán presentarse con las acciones o un certificado de depósito de las mismas, en la Sede antes denunciada con tres (3) días de anticipación de la celebración de la Asamblea.
e. 3/6 Nº 49.961 v. 9/6/93

INGENIO LA ESPERANZA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en nuestra sede social, calle Reconquista 336, Capital Federal, el día 21 de junio de 1993, a las 11.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente y demás anexos e Informe del Síndico, correspondiente al trigésimo tercer ejercicio social cerrado al 31 de marzo de 1993.
3º) Determinación del número de los integrantes del Directorio y su designación.
4º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
El Presidente

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán cursar la comunicación que dispone el Artículo 238 de la Ley 19.550, a nuestra sede social, calle Reconquista 336, 7º piso, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 14.00 a 18.00 horas, hasta las 18.00 horas del día 15 de junio de 1993.
e. 4/6 Nº 24.745 v. 10/6/93

"J"

JOMA
S. C. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias en vigor se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de junio de 1993, en la calle Paraguay 1446, piso 2 "G", de Capital Federal, a las 11 y 12 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de nuevos gerentes.
2º) Venta del inmueble sito en la calle Rodríguez Peña 953, de la localidad y partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Consideración de la propuesta recibida.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Socio Comanditario
e. 1/6 Nº 49.785 v. 7/6/93

"K"

KERALIA
S. A.

CONVOCATORIA

Comunica 1ª convocatoria a As. Gral. Ordinaria el 21/6/93, 15 hs., en sede social.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección dos accionistas para firmar acta.
2º) Explicaciones respecto presente convocatoria fuera de término.
3º) Consideración doc. art. 234 pto. 1 Ley 19.550, aprobación gestión directores y síndicos, su remuneración y tratamiento y destino resultados por ejercicios cerrados el 30/6/89, 30/6/90, 30/6/91 y 30/6/92.
4º) Designación del número de directores y elección de los mismos y síndico titular suplente.
El Vicepresidente
e. 3/6 Nº 24.798 v. 9/6/93

KERALIA
S. A.

CONVOCATORIA

Comunica 1ª convocatoria a As. Gral. Extraord. el 21/6/93, 16 hs., en sede social.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección dos accionistas para firmar acta.
2º) Aumento del capital social.
3º) Reforma estatuto social para adecuar el aumento del capital y cambio valor nominal de las acciones a pesos.
4º) Canje de acciones en circulación por nuevos títulos expresados en pesos.

El Vicepresidente
e. 3/6 Nº 24.800 v. 9/6/93

"L"

LEGONA
S. A. (antes ORC S. A.)

CONVOCATORIA

Conforme lo resuelto por el directorio de la sociedad con fecha 28.5.93 se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 28 de junio de 1993, a las 10.00 horas en San Martín 323, piso 19, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Ratificación de la designación de los auditores de la sociedad efectuada mediante acta de directorio Nº 555 de fecha 15.12.92;
3º) Ratificación de lo resuelto por el directorio mediante actas Nº 543, Nº 522 y Nº 554, referente a la capitalización de $ 5.699.999,9329 de la cuenta "Ajuste de Capital", dispuesta por la Asamblea Extraordinaria y Ordinaria de accionistas de fecha 12.8.92;
4º) Consideración de los aportes irrevocables de capital efectuados en la sociedad.

El Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia

NOTA: Para tener derecho a concurrir a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas deberán cursar las comunicaciones requeridas por el art. 238 de la ley 19.550, con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, dirigida a la sede social sita en la calle San Martín 323 piso 19 de la Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 14.00 horas a 18.00 horas, venciendo en consecuencia el plazo legal el día 24 de junio de 1993, a las 18.00 horas. Quienes tengan acciones depositadas, en Caja de Valores S. A., deberán remitir los certificados de depósito correspondientes.

e. 4/6 Nº 24.845 v. 10/6/93

LIDO LEONCINI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LIDO LEONCINI S. A. a Asamblea General Ordinaria para el 21 de junio de 1993 a las ocho horas en primera convocatoria y a las nueve horas en segunda convocatoria en Cosquín 735, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de la documentación relativa al Ejercicio Económico número diez finalizado el 31 de diciembre de 1992 prescripto por el Art. 234 Inciso 1 de la Ley 19.550.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndicos.
4º) Elección de los miembros del Directorio con mandato por dos años.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

El Directorio
e. 4/6 Nº 24.816 v. 10/6/93

"M"

MARIA ESTHER
S. A.
Inmobiliaria IGJ Nº 90.229/224.486

CONVOCATORIA

Convócase en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de junio de 1993, en el local social de MARÍA ESTHER S. A. Inmobiliaria Avda. de Mayo 1316, Piso 22, Depto. H, Capital, a las 12.00 horas en primera convocatoria:

ORDEN DEL DIA A TRATAR:

1º) Justificar el llamado fuera de fecha.
2º) Considerar los documentos del artículo 234, punto I de la Ley 19.550 (to 1984) del ejercicio finalizado el 31/12/92.
3º) Aprobar distribución de Resultados.
4º) Aprobar la gestión de Directorio y Sindicatura.
5º) Disolución anticipada de la sociedad.
6º) Designación de liquidador (Art. 102 LSC) y síndicos.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta, de conformidad con lo previsto en el art. 10 del estatuto social la asamblea se celebrará en segunda convocatoria una hora después de fracasada la primera. Los accionistas deberán cumplir con el depósito establecido por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 hasta el lunes 14 de junio a las 17.00 horas.

El Directorio
e. 1/6 Nº 49.813 v. 7/6/93

"N"

NIETO HNOS.
S. A., Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y Forestal

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de junio de 1993, a las 17.30 horas, en primera convocatoria en la sede social, sita en Monteagudo Nº 460 - (1437) Capital Federal, a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales se convoca a Asamblea fuera de término y aprobar lo actuado por el directorio;
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inciso 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1992.
3º) Elección de nuevos directores en reemplazo de los que han presentado su renuncia.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 3/6 Nº 24.704 v. 9/6/93

"O"

OSTILIO BOCCI
S. A. I. C. I. y F.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 21 de junio de 1993, a las 16.00 horas en Lavalle 1607, piso 10, of. d/e, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3º) Aumento del Capital por capitalización del ajuste por inflación.
4º) Reforma del Estatuto, arts.: 1, 4, 8, 11 y 15.
5º) Consideración de los Documentos previstos en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30-11-92.
6º) Consideración de las remuneraciones a los Sres. Directores.
7º) Distribución de utilidades.
8º) Honorarios a la Comisión Fiscalizadora.
9º) Elección de Síndico titular y suplente.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito con tres días de anticipación en la sede social, Lavalle 1607, piso 10 of. d/e, de la Capital Federal.

e. 4/6 Nº 24.919 v. 10/6/93

"P"

PASUT
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de junio de 1993, a las 14 horas en el local social de la calle Vicente López 1831, 1º piso, de esta Capital Federal, en primera y segunda convocatoria de acuerdo al artículo décimo segundo del Estatuto Social, dejándose constancia que la Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. Todo ello para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Rectificación de lo acordado en la Asamblea General Extraordinaria del 26 de julio de 1992 (Acta Nº 16) en cuanto a la necesidad de unanimidad en las resoluciones del Directorio, volviendo a la plena vigencia del Estatuto anterior de la sociedad, en su artículo 8º.
3º) Reestructuración del Directorio si se considera necesario.
4º) Designación de nuevo Directorio, de acuerdo a lo que surja de lo resuelto en el punto anterior.

El Síndico Titular

(Se recuerda a los señores accionistas que para la concurrencia a la Asamblea, de acuerdo al artículo Nº 238 de la Ley Nº 19.550 y su modificatoria, deberán depositar en la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación ante la fecha fijada, sus certificados de acciones)

e. 3/6 Nº 49.999 v. 9/6/93

PRONTO-GAS
S. A.
I.G.J. Nº A 128.616

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 21 de junio de 1993, a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Yerbal 185, 1º "A" de Cap. Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Ratificación de la Asamblea Ordinaria celebrada el 30 de abril de 1992;
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de enero de 1993;
4º) Propuesta de distribución de utilidades incluido honorarios al Directorio conforme el art. 261 de la Ley 19.550.

El Presidente
e. 3/6 Nº 25.058 v. 9/6/93

"R"

RECONQUISTA DEL TEATRO AVENIDA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de RECONQUISTA DEL TEATRO AVENIDA S. A. a celebrarse en Avda. de Mayo 1222, Capital Federal, el día 21 de junio de 1993 a las 15.30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación citada en el inc. 1º) del Art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1993. Gestión de directores y síndicos.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. Honorarios al Directorio y Sindicatura. Exceso de los límites pre-fijados por el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales ejercicio 92 y 93.
4º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
5º) Consideración del aumento de capital social vía capitalización de anticipos futura suscripción de acciones contabilizados desde el 1-4-91 hasta el 31-3-93.
6º) Modificación del estatuto a resultas de la resolución del punto anterior.
7º) Reconsideración del sistema de integración de aportes de los accionistas dispuesto por asamblea del 3-12-92.

El Directorio
e. 4/6 Nº 24.910 v. 10/6/93

"S"

SAN IVO
S. A.

CONVOCATORIA

SAN IVO S.A. cita a sus Accionistas a la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 21 de junio de 1993, que tendrá lugar en su sede social de la Avenida Corrientes 378, Piso 6to. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso primero de la ley de sociedades comerciales correspondientes al 14º ejercicio correspondiente al 31 de diciembre de 1992.
3º) Destino de los Resultados.
4º) Elección del nuevo Directorio y Síndicos Titular y Suplentes.

Buenos Aires, de mayo de 1993.

El Presidente
e. 2/6 Nº 49.827 v. 8/6/93

"T"

TANDANOR
Talleres Navales Dársena Norte Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Naviera
Nº I.G.J.: 37.891

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de junio de 1993, a las 11.00 horas, en la sede legal, Av. España 3091, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las razones que demoraron la Convocatoria en término.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Inventario General e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Consideración de todo lo actuado por el Directorio y Síndicos.
4º) Retribución en concepto de honorarios del Directorio y Síndicos.
5º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
6º) Fijación del Número de Miembros del Directorio y elección de sus componentes.
7º) Fijación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y elección de sus componentes.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 3/6 Nº 49.957 v. 9/6/93

TEXTIL PUNILLA
S. A.
Registro Nº 17.791

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea ordinaria para el día 21 de junio en el domicilio legal Jean Jaurés 363 6º C, Capital, no reuniéndose el quórum legal quedan convocadas para la 2ª convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos prescriptos art. 234 ley 19.550 ejercicio cerrado el 30/6/92.
3º) Motivos por los cuales se convoca la Asamblea fuera del término legal.
4º) Designación directores y síndico titular y suplente.

El Presidente
e. 3/6 Nº 49.995 v. 9/6/93

"V"

VOLPI FRUNA
S. A. I. C. F. I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 18 de junio de 1993, a las 18.00 horas, en la Sede Social sita en Formosa 145, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. 1º Ley 19.550 del Ejercicio cerrado el 31 de enero de 1993;
3º) Destino de los Resultados No Asignados;
4º) Aprobación gestión del Directorio y Sindicatura;
5º) Honorarios al Directorio y su eventual retribución en exceso, Art. 261 Ley 19.550;
6º) Honorarios al Síndico;
7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de los mismos;
8º) Elección del Síndico Titular y Suplente.

El Directorio

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia (Art. 238 Ley 19.550) a más tardar el día 11 de junio de 1993, inclusive.

e. 1/6 Nº 49.725 v. 7/6/93

"W"

WEXSELBLATT HNOS.
S. A. I. C. F. I. y de C.
Nº 23.112

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de junio de 1993 a las 17,30 horas en 1er. convocatoria y a las 18,30 horas en 2da. convocatoria, en el local de la calle San José 151, piso "4", Capital Federal (Escribanía Chiocci Siri), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación del monto de la garantía que deberán depositar los Directores Titulares electos, dispuesto por la Asamblea celebrada el día 18 de mayo de 1993, en virtud de lo establecido por el artículo 7 del Estatuto Social.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Síndico

NOTA I: Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán depositar las acciones en Acevedo 889 - 1 piso, depto. "3" Capital Federal en el horario de 19 a 21 horas en el plazo del artículo 238 de la ley 19.550.

e. 2/6 Nº 24.593 v. 8/6/93

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Devoto Norte S. A. representada por el martillero público Juan Colonna con oficinas en Avda. Francisco Beiró 4379, Capital Federal, avisa que Avenida de los Incas 3019 S. R. L., con domicilio en Avda. de los Incas 3019, vende a Kobemar S. R. L., con domicilio en Avda. de los Constituyentes 5501, Capital Federal, su negocio de garage comercial, comercio minorista, exposición y venta de automotores y aviones, estación de servicio, combustibles líquidos, café y bar, oficina comercial, marca Shell libre de toda deuda y/o gravámenes. Reclamos de ley en mis oficinas. Negocio sito en AVENIDA DE LOS INCAS 3019. Capital Federal.

e. 1/6 Nº 49.721 v. 7/6/93

Silvia S. G. de López (Tº: 5 Fº: 640) y María del C. Fares de Taborda (Tº: 5 Fº: 636) profesionales intervinientes con domicilio en Venezuela Nº 110, Piso: 3º, Of. "A" de Capital Federal, comunican que Novimar S. A., con domicilio en Avda. Rivadavia Nº 11.402 de Capital Federal, transfiere su negocio de café-bar, confitería y venta de golosinas envasadas denominado Habana Café, sito en AVDA. RIVADAVIA Nº 11.402 de Capital Federal; a los Sres. Raúl Rozas Iglesias domiciliado en José María Moreno Nº 753, Piso: 2º, Dpto.: 18 de Capital Federal, José Villalba Vega con domicilio en Avda. Cabildo Nº 3700 de Capital Federal y Gustavo Horacio González Casanova, domiciliado en Avda. del Libertador Nº 70 Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas sitas en Venezuela Nº 110, Piso: 3, Of.: "A" de Capital Federal, T. E.: 343-5421, en las cuales se reciben las correspondientes oposiciones.

e. 1/6 Nº 24.536 v. 7/6/93

Se avisa que el Señor Angel Sinardi C.I. Nº 1.568.991 con domicilio en Francisco Beiró 5232, transfiere el garage comercial sito en la AV. FRANCISCO BEIRO Nº 5232 al señor Herberto Vicente Ibarrola D.N.I. Nº 4.248.724 con domicilio en Fco. Beiró 5232. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en Francisco Beiró Nº 5232.

e. 3/6 Nº 24.744 v. 9/6/93

Scabbiolo & Cía. (A. R. Scabbiolo, martillero público, matrícula 1497), oficinas Paraná Nº 583 Piso 1º, Capital, avisan: Juan Carlos Torrone, domiciliado en Cuenca 3378, Capital, vende a sus condóminos Daniel Eduardo Sacchi, José Bermúdez Ferreira y Luis Alberto Morales, domiciliados en Arregui 6041 P.B. "B", Capital, Cuarta Parte Indivisa del negocio de elaboración y venta de pastas frescas, fiambrería y quesería, sito en AVENIDA RIVADAVIA Nº 2420, Capital. Reclamos de ley en n/oficinas.

e. 3/6 Nº 24.686 v. 9/6/93

Por cinco días el Sr. Gustavo Luis Zeliz, con domicilio en Concordia 1364, piso 3, Dto. "B", Capital, vende a los Sres. Joaquín Carnes, con domicilio en Cuenca 5423, Capital, y Martín Menéndez, con domicilio en Navarro 3627, 1er. Piso, Capital, el fondo de comercio del lavadero de autos Ultra en AVDA. RIVADAVIA 8960, Capital. Esta venta es libre de gravamen, inhibiciones y de personal. Reclamos: Avda. Rivadavia 3940, Capital.

e. 4/6 Nº 25.137 v. 10/6/93

"B"

Río Inmobiliaria S. A. representada por Ruben Longueira, Martillero Público, Oficinas Avda. Rivadavia 6001, Capit. avisa: Santiago Calvo García e Inocencio Ramos, domiciliados en Bacacay Nº 2754, Capit. venden a Parking Azul S. R. L. (e. f.) domiciliada en Talcahuano Nº 1071 - 9º G, Capital, negocio de Garage Comercial, BACACAY Nº 2754 Capt. Domicilio de partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 12/5 al 18/5/93.

e. 1/6 Nº 47.795 v. 7/6/93

Julio Alvarez Mart. Público con Of. en Av. Belgrano 1852 Cap. Avisa: Julio Testa dom. en Paraguay 5553 Cap. vende a Merita Fernández y José Pérez dom. en Ramón Falcón 1533 Cap. su negocio de Hotel (S.S.C.) sito en BELGRANO AV. Nº 1719 3º Piso Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 3/6 Nº 24.750 v. 9/6/93

Scabbiolo & Cía. (A. R. Scabbiolo, martillero público, matrícula 1497) oficinas Paraná Nº 583 piso 1º, Capital, avisan: Manuel Varela y Luis Varela, domiciliados en Caboto 250 piso 12 "D", Capital, venden a Luis Alberto Avero y Nicolás Hugo Omar Díaz, domiciliados en Saavedra 127 de Claypole, Pcia. Buenos Aires, negocio de café, casa de lunch, restaurante y despacho de bebidas, sito en BRANDSEN Nº 697, Capital. Reclamos de ley en n/oficinas.

e. 3/6 Nº 50.000 v. 9/6/93

"C"

Ramón Nicolás Sánchez, Martillero y Corredor Público, con Oficinas en la Calle Crámer Nº 2476, 1º "A-B", Cap. Fed. Comunica que: Yucón S. A., con domicilio legal en la Calle V. de Obligado Nº 3831, Cap. Fed. Procede a la venta del fondo de comercio del ramo de "taller mecánico y de soldadura autógena y eléctrica, colocación de accesorios para el automotor y venta de accesorios para automotores, sito en la calle CABILDO Nº 4001, Esq. PAROISSIEN, Cap. Fed., a los Sres. Facundo Rodríguez y José Luis Rodríguez, con domicilio legal en la calle Lavalle Nº 415, de la localidad de Tigre, Prov. Bs. As., libre de todas deudas, inhibiciones, embargos, impuestos, tasas, contribuciones y libre de personal, reclamo de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

e. 1/6 Nº 49.718 v. 7/6/93

María Paulina Lizondo, con domicilio en Carlos Calvo 1434, Capital, transfiere el local de hotel (sin servicio de comida) ubicado en CARLOS CALVO 1434 a Miguel Angel Zárate, con domicilio en Jujuy 934, Capital. Reclamos de ley en el domicilio comercial.

e. 2/6 Nº 49.823 v. 8/6/93

El Escribano Horacio O. Manso, hace saber que el señor Hugo Horacio Otero, D.N.I. 10.691.440, con domicilio en Chorroarín 1354 de la Capital Federal, vende a Adolfo Eduardo García, L.E. 7.592.652 con domicilio en Cochrane 2287 de la Capital Federal, el fondo de comercio de la Farmacia de la Paz, ubicada en la calle CIUDAD DE LA PAZ 1747 de la Capital Federal, libre de todo pasivo, deuda, gravámen y personal. Reclamos de ley y oposiciones al Escribano Horacio O. Manso, con domicilio en Reconquista 887, 8º piso de la Capital Federal.

e. 2/6 Nº 49.937 v. 8/6/93

Angela Scarvaci, Escribana titular del Registro Notarial 814 de la Capital Federal, avisa por cinco días que los señores Marcos Ernesto Rubiño y Jorge Carlos Rubiño con domicilio en Caracas Nº 1733, Capital Federal, venden el fondo de comercio del negocio de panadería mecánica (expte. municipal Nº 62.179/84), ubicado en la calle CARACAS Nºs 1733/39 Capital Federal, denominado "La Real", a favor de Elba Raquel Diana de Fernándes, con domicilio en Avda. Juan B. Justo Nº 5144, Dpto. 3, P.B. Capital Federal, libre de todo gravamen y deuda. Reclamos de ley en mis oficinas de Avda. Corrientes 1515, piso 3º "A", en horario de 13 hs. a 17 hs. Buenos Aires, 24 de mayo de 1993.

e. 3/6 Nº 24.761 v. 9/6/93

"F"

Mario Tagliaferro con domicilio en la calle Piedras 456 4º piso "B" Cap. Fed. avisa que transfiere a Zoraida Miranda con domicilio en la calle Lambaré 1042 2º piso "B" Cap. Fed., el negocio de Pizzería y Casa de Comidas denominado "La Torre de Pizza" sito en la calle FRENCH 2787 Cap. Fed. Domicilio de Reclamos de Ley en la calle Lambaré 1042 2º piso "B" Cap. Fed. Buenos Aires, 19 de mayo de 1993.

e. 3/6 Nº 24.734 v. 9/6/93

Se avisa que la Sra. Paula Eugenia Visuara, domiciliada en Juan Bautista Alberdi 470, Olivos, vende a Javier Mauro Merlo, domiciliado en Sánchez 2123, Capital, su negocio "Librería juguetería, perfumería, kiosko, venta de golosinas envasadas" sito en la calle FREIRE 1591 de Capital. Reclamos de ley en Av. Córdoba 859, 1o. A de Capital.

e. 4/6 Nº 24.825 v. 10/6/93

"H"

Oscar O. Vázquez, martillero público, con Of. en la Av. San Juan 2877 de Cap. Fed. avisa que los Sres. Julio Sergio López y Rolando José De Moreno con domicilio en Hipólito Yrigoyen 3055 de Cap. Fed., venden, ceden y transfieren el fondo de comercio del garage comercial sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN 3055 de Cap. Fed. a los sres. Oscar Alfredo Molina y Miguel Alberto Mazzola con domicilio en Bermúdez 63 piso 4to. Dto. "C" de Cap. Fed. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 2/6 Nº 49.833 v. 8/6/93

"J"

El Dr. Diego Angel Martínez, abogado, con domicilio en Rivadavia Nº 4543, Piso 3º, "C", Capital Federal, avisa que el Sr. Guillermo Manuel del Sel, con domicilio el Arroyo Nº 873, Capital Federal, transfiere a "Uriburu 1521-S.A.", con domicilio en José Evaristo Uriburu Nº 1521, Capital Federal el fondo de comercio del rubro Centro Médico, sito en JOSE EVARISTO URIBURU Nº 1521, Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 3/6 Nº 25.037 v. 9/6/93

Carlos Atir Medan, abogado, oficinas Avda. Corrientes 1642, P. 8º Oficina 142, Capital Federal avisa que Horacio Javier Pappolla domiciliado en Juan M. Coghlan 4749, Capital Federal, vende a Guillermo Fabián Gutiérrez y Norberto José Pombo con domicilios en Sarmiento 1562, Piso 6, Oficina 7, Capital Federal, quienes compran en comisión el fondo de comercio de elaboración de masas, facturas, galletitas y demás productos alimenticios marca "Mornyng" sito en JUAN M. COGHLAN 4749, de la Capital Federal libre de pasivo y personal. Reclamos de Ley en Mariano Acha 4050, Capital Federal.

e. 4/6 Nº 25.150 v. 10/6/93

"M"

Los Sres. Silvia Estela Musumeci, domiciliada en Mendoza 2937 de San Justo, Pdo. de La Matanza, Bs. As. y Carlos Alberto Frattini, domiciliado en Venezuela 755, 1er. piso, Depto. 8 de Ramos Mejía, Pdo. de Matanza, Bs. As. venden a la Srita. Alicia Stefanska, domiciliada en Pte. Luis Sáenz Peña 157, 2do. piso "C" de Capital Federal, el Fondo de Comercio del Rubro quiosco-venta de cigarrillos-golosinas y arts. según Ordenanza 33.166, sito en la calle MONTEVIDEO 392 de Capital Federal (Habilitación Municipal en trámite) libre de deuda y/o gravámenes y personal. Reclamos de ley en Montevideo 392 de Capital Federal.

e. 4/6 Nº 25.101 v. 10/6/93

"P"

Rodríguez Hnos. representada por el martillero público Carlos G. Rodríguez, Uruguay Nº 228 P.B. 7 Cap. Fed. 476-1283 avisa que Enrique Kampel y Miguel Angel Lidio Benjamín Cattoni, con domicilio en Paraná 175 Cap. Fed. venden a Antonio Antón López, con domicilio en Timoteo Gordillo 541 Cap. Fed. su negocio del ramo de restaurante, cantina, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería y parrilla Expe. 53.909/91 sito en la calle PARANA Nº 175, Cap. Fed., libre de deudas, gravámenes. Reclamos de Ley nuestras oficinas.

e. 3/6 Nº 25.006 v. 9/6/93

Oscar O. Vázquez, martillero público, con of. en la Av. San Juan 2877 de Cap. Fed. avisa que los Sres. Jorge Tesolin; Juan Carlos Lannutti y Carlos Rey con domicilio en Paysandú 1557/67 de Cap. Fed., venden, ceden y transfieren el fondo de comercio de Estación de Servicio YPF y garage comercial sito en la calle PAYSANDU 1557/67 de Cap. Fed. a el sr. Alberto Julio de Luis quien compra para sí y/o en comisión, con domicilio en José Enrique Rodó 3787 de Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 2/6 Nº 49.834 v. 8/6/93

"S"

Laura Elvira Damer con domicilio en Emilio Mitre 1084, 1º "A", Capital avisa que vende su fondo de comercio sito en SANTANDER 1194, Capital, dedicado a: Quiosco, librería, regalos, mercería, expte. en trámite, libre de toda deuda y personal a Claudia Caballero Baez domiciliada en Cochabamba 3602, 5º "B", Capital. Reclamos de Ley: Centenera 1001, Capital.

e. 1/6 Nº 49.786 v. 7/6/93

Por cinco días María Luz Aliaga, Escribana, matrícula 3604 con domicilio en Viamonte 550 1º B Capital Federal, comunica en relación al edicto de transferencia publicado bajo recibo Nº 28.872, entre el 9/10 y 16/10/92 que resultó comitente y definitivo adquirente del fondo de comercio del negocio dedicado a hotel sin servicio de comidas —conforme a Expte. Municipal Nº 64.258/87—, sito en SUIPACHA 18 Capital Federal, la Sociedad Veman S.R.L. inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 10.278 del Lº 92 Tº SRL el 29 de octubre de 1992, con domicilio en Suipacha 14, 16, 18, 22, 26 de Capital Federal. Conste. Buenos Aires, 27 de mayo 1993.

e. 3/6 Nº 24.793 v. 9/6/93

"V"

Lidia Norma García, Contadora Pública, con domicilio en Manuel R. Trelles 977, Cap. Federal, certifica y avisa que, según surge del boleto de compraventa de fecha 4 de mayo de 1993, que ha tenido a la vista, Benjamín Blanco, con domicilio en Viamonte 1845, Capital, transfiere el local de hotel (sin servicio de comida), ubicado en VIAMONTE 1845 a Dolores Blanco Rodríguez y Rufina Rodríguez, con domicilio en Viamonte 1845, Capital. Reclamos de ley en el domicilio comercial. Buenos Aires, 19 de mayo de 1993.

e. 1/6 Nº 49.741 v. 7/6/93

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

"BOSTON INVERSORA DE VALORES S. A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION Y THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON, BANCO DE BOSTON, SUCURSAL BUENOS AIRES - (BOSTON RENTA EN DOLARES)"

"BOSTON INVERSORA DE VALORES S. A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION" con domicilio en Sarmiento 539- 10º Cap. y "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON, BANCO DE BOSTON, SUCURSAL BUENOS AIRES-(BOSTON RENTA EN DOLARES)" con domicilio en Florida 99 Cap. Comunica que por esc. Nº 234 del 24/5/93, la CONSTITUCION del Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión "BOSTON RENTA EN DOLARES" y Registrar a "BOSTON INVERSORA DE VALORES S. A." como Sociedad Gerente y a "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON", "BANCO DE BOSTON", Sucursal Buenos Aires, como Sociedad Depositaria de "BOSTON RENTA EN DOLARES", Fondo Común de Inversión por tiempo indeterminado, que se denominará "BOSTON RENTA EN DOLARES" destinado a invertir en instrumento de Renta fija tanto públicos como privados en dólares estadounidenses.

La Escribana

e. 4/6 Nº 25.602 v. 7/6/93

"BOSTON INVERSORA DE VALORES S. A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION Y THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON, BANCO DE BOSTON, SUCURSAL BUENOS AIRES- (FONDO COMUN DE INVERSION BOSTON 1784)"

Comunica por esc. Nº 235 del 24/5/93 la CONSTITUCIÓN del Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión "BOSTON 1784" y Registrar a "BOSTON INVERSORA DE VALORES S. A." Sociedad Gerente con domicilio en Sarmiento 539, 10º Cap. y "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON, BANCO DE BOSTON, SUCURSAL BUENOS AIRES", Sociedad Depositaria de BOSTON 1784, Fondo Común de Inversión, con domicilio en Florida 99 Cap., que por tiempo indeterminado se denominará "BOSTON 1784", destinado a adquirir, administrar y vender por cuenta de los tenedores de cuotas partes de Valores Mobiliarios que coticen en Bolsas o Mercados de Valores de la República Argentina o del Exterior. A los efectos del presente Reglamento referido, las obligaciones negociables y los debentures están expresamente incluidos dentro del concepto de valores mobiliarios.

La Escribana

e. 4/6 Nº 25.568 v. 7/6/93

"D"

DANCAN S. A.

AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que, por resolución de Asamblea General celebrada el 24 de mayo ppdo., se ha decidido elevar el capital social a la suma de $ 500,00 (quinientos pesos) mediante la emisión de $ 400,00 (pesos cuatrocientos) representados por 4.000.000 (cuatro millones) de acciones ordinarias al portador de v/n $ 0,0001 (un diez milésimo de pesos) cada una, con derecho a 5 (cinco) votos cada una. La suscripción se efectuará al contado con una prima del 39.900 % (treinta y nueve mil novecientos por ciento). Los accionistas podrán ejercer su derecho a suscribir dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación. Domicilio: Uruguay 520, 4º piso, oficina 7 Capital Federal.

El Director

e. 4/6 Nº 24.830 v. 8/6/93

"P"

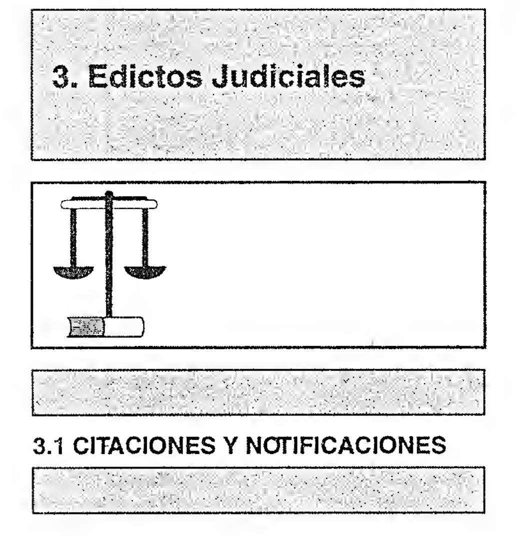
PRESTOGAS Sociedad Anónima

PRESTOGAS SOCIEDAD ANONIMA, en asamblea de fecha 19/01/93, transcripta en instrumento privado, resolvió la conversión de las actuales 150.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables, en acciones ordinarias al portador y la adecuación a la moneda actual del valor nominal de las mismas que pasa a ser de un diez milésimo de peso ($ 0,0001) del Capital Social que pasa a ser de quince mil pesos ($ 15.000) y del depósito en garantía de c/u de los Directores que pasa a ser de doscientos pesos ($ 200).

El Autorizado

e. 3/6 Nº 24.799 v. 7/6/93

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

En autos caratulados "VERDERA, MARGARITA s/Sucesión Ab Intestato", en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Sec. Nº 5 se cita al Sr. JUAN CARLOS RIOS para que preste conformidad al monto estimado a fs. 55 de los nombrados autos como base para el cálculo de la regulación de honorarios bajo apercibimiento, en caso de silencio, de tenerlo por conforme. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, abril 19 de 1993.

Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 4/6 Nº 25.121 v. 7/6/93

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, notifica en los autos "FERRO, JULIO RAMON s/Sucesión ab intestato", a los Sres. JULIO JOSE MARIA FERRO y NELLY MARGARITA FERRO, lo siguiente "Buenos Aires, 16 de noviembre de 1992. Por presentado, por parte y por constituido el domicilio. Practíquese la intimación peticionada, fijándose el plazo de cinco días, bajo apercibimiento expresado... Fdo. Dr. Rodolfo E. Witthaus. Juez". Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1993.

Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 4/6 Nº 25.092 v. 8/6/93

Nº 31

El Juzgado Nacional Civil Nº 31 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO RODOLFO MORGANTE. El presente edicto deberá publicarse por tres días.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1993.

Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 19-5-93 al 21-5-93.

e. 3/6 Nº 48.472 v. 7/6/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31 cita y emplaza por treinta días a presuntos herederos de OSCAR HECTOR CASERTA para presentarse en autos "DE LA MIAR JOAQUIN s/Sucesión" bajo apercibimiento de nombrarles defensor. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1993.

Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

e. 4/6 Nº 25.146 v. 7/6/93

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, Secretaría Unica, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIDIA ELVIRA GIBELLINI DE CANESSA.

Buenos Aires, mayo 27 de 1993.

Alejandro M. Saravia, juez.

e. 4/6 Nº 24.769 v. 8/6/93

Nº 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 56 sito en Lavalle 1212, P. 2 Capital notifica a ALFREDO SEBASTIAN BENITEZ la sentencia recaída en autos: "KONIG, CRISTINA LILIANA y otro c/BENITEZ, ALFREDO SEBASTIAN y otro s/Sumario" que en su parte pertinente dispone: "Buenos Aires, 23 de marzo de 1992 ... Fallo: Haciendo lugar a la demanda. En consecuencia condeno a ALFREDO SEBASTIAN BENÍTEZ y a la "EMPRESA DE MICROOMNIBUS 25 CISA" juntamente con "BELGRANO SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS" a pagar en forma solidaria, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de ejecución, la cantidad de $ 2.500.- (Pesos dos mil quinientos) a favor de la menor de edad LARA ROCIO ATAGUILE y la suma $ 5.860.- (Pesos cinco mil ochocientos sesenta) a favor de CRISTINA LILIANA KONIG DE ATAGUILE. Costas a cargo de los demandados y de la compañía citada en garantía (art. 68 Cód. Procesal). De conformidad con lo dispuesto en los arts. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 19, 22, 39 y concordantes de la ley 21.839 se regulan los honorarios de los profesionales intervinientes: Dr. Carlos Cherner, Dra. Marta Kevorkian de Cherner, por la asistencia letrada de la parte actora, en conjunto, en la suma de $ 1.600.- Por la asistencia letrada de la parte demandada y citada en garantía, los Dres.: Felisa Contarino y Edgardo Magnaghi en conjunto en la suma de $ 1.550.- Jorge E. Bourdieu, perito ingeniero en la suma de $ 650.- Regístrese, Notifíquese y oportunamente archívense las actuaciones. Fdo. Miguel R. Güiraldes Juez". Publíquese por dos días.

Buenos Aires,24 de mayo de 1993.

Graciela Alicia Fornerón, secretaria.

e. 4/6 Nº 25.124 v. 7/6/93

Nº 97

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97 Dr. Carlos Alberto Domínguez, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Doña MARIA LUCIA NICOLINI DE LOUISON. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1992.

Guillermo C. Mercado, secretario.

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 3-3-93 al 5-3-93.

e. 3/6 Nº 40.808 v. 7/6/93

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1220, 5º Piso; en autos caratulados: "TORRES ALARCON, MIRTA ADRIANA s/Adopción"; cita y emplaza por el término de diez días a CAROLINA TORRES ALARCON para que comparezca al proceso a tomar la intervención que pudiere corresponderle, bajo apercibimiento de seguir las actuaciones según su estado y eventualmente dictar sentencia sin su consentimiento. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1993.

Ana M. Beneventano, secretaria.

e. 4/6 Nº 24.826 v. 7/6/93

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101 a cargo del Dr. Mario H. Lezana, Secretaría Unica con asiento en Paraguay 1536, Piso 7, Capital Federal en los autos caratulados "CICIRELLO, BLANCA FILOMENA c/SECHI, JOSE LUIS s/daños y perjuicios" notifica al Sr. José Luis Sechi la resolución que se transcribe: Buenos Aires, 10 de junio de 1992. Y Vistos: Los autos caratulados "CICIRELLO, BLANCA FILOMENA c/SECHI, JOSE LUIS s/daños y perjuicios" de los que, resulta: Fallo: I) Rechazando la demanda instaurada por la Sra. BLANCA FILOMENA CICIRELLO por sí y por su hijo menor, HECTOR GERMAN RIQUELME CICIRELLO, contra los Sres. JOSE LUIS SECHI y JOSE MARIA LEON ROMERO; II) Imponiendo a la parte actora las costas del juicio, pero difiriendo su ejecutabilidad de conformidad a lo manifestado en el considerado 9); III) Fijando, sobre la base de lo dispuesto en el considerando 10) los honorarios del Dr. Juan José Sánchez en un 1,92 % (uno coma noventa y dos por ciento); los del Dr. Carlos Alberto Gowland en un 7 % (siete por ciento); los del Dr. Aníbal G. Oddera en un 3,5 (tres coma cinco por ciento), y los del perito interviniente Dr. Pascual Horacio Berstein en un 5 % (cinco por ciento); IV) Ordenado el registro y notificación de la presente, y, cuando su estado lo permita, previa devolución de la Causa Penal venida "ad effectum viddraw", el Archivo de este expediente. Fdo. Mario H. Lezana. Juez. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1993.

María Isabel Millán, secretaria.

e. 4/6 Nº 1397 v. 7/6/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 Secretaría Nº 13, cita a CRISTINA CLELIA SALGUERO, emplazándola para que en el término de quinto día desde la última publicación, comparezca a estar a derecho y conteste la demanda en los autos: "TACURAL SA c/SALGUERO, CRISTINA CLELIA s/Transferencia de automotor", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que la represente. El presente Edicto deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" y en "La Ley".

Buenos Aires, 24 de mayo de 1993.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 4/6 Nº 25.111 v. 7/6/93

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, de Capital Federal, cita y emplaza por 60 días, a quien resulte poseedor del pagaré cuyos datos son: librador, el Sr. Rafael Tussie, beneficiario y primer endosante, DABETEC S.R.L., por la suma de U$S 5.000.-, con fecha de vencimiento el 31.10.92, endosado a favor del Banco de la Provincia de Buenos Aires, por Cooperativa Industrial Textil Argentina de Producción y Consumo Ltda. (C.I.T.A.) Publíquese por quince días.

Julián de Mendieta, secretario.

NOTA: El edicto transcripto fue ordenado en autos: "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES s/Cancelación de pagaré".

e. 19/5 Nº 23.767 v. 9/6/93

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a EDUARDO RUBEN ECHEGARAY, D. N. I. 20.942.897, domiciliado en: calle Villicum 625, Va. Rodríguez, Pinto, Rivadavia, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, dentro del tercer día de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 10.028, caratulados "C/ECHEGARAY, EDUARDO RUBEN-Por: Inf. al art. 44 de la Ley 17.531".

San Juan, 12 de mayo de 1993.

Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 1/6 Nº 1366 v. 7/6/93

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a JOSE JUAN, D. N. I. Nº 13.141.673, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, dentro del tercer día de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 9891, caratulados "C/AUTORES DESCONOCIDOS-Por: Falsificación de Documento Público".

San Juan, 14 de mayo de 1993.

Carlos Héctor Tacca, abogado secretario.

e. 1/6 Nº 1367 v. 7/6/93

JUZGADO FEDERAL CORRIENTES

El Juzgado Federal de Corrientes cita y emplaza a estar a derecho por el término de quince días a NARCISA ANTONIA VERON y/o quien en definitiva resultare propietario de las parcelas 1 y 2 de la manzana 175 del departamento de Ituzaingó (Corrientes) en autos: "ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA c/VERON NARCISA ANTONIA y/o quien resulte propietario s/Expropiación" Expte. Nº 635/87, Secretaría Civil, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial para que la represente. Publíquese cinco días. Vicente Constancio Espósito, juez federal.

Corrientes, 15 de marzo de 1993.

Alfredo Escarlon, secretario.

e. 3/6 Nº 25.031 v. 9/6/93

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días el estado de quiebra de "CONAPA COMPAÑIA NAVIERA PARANA S. A.", inscripta bajo en Nº 3010 Libro 86 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas. Ha sido designado síndico el Contador Horacio Oscar Araya, con domicilio en la calle Sarmiento 1674, Piso 7º, "V", de la Capital Federal, a quien los acreedores por obligaciones contraídas con posterioridad a la presentación del concurso preventivo deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos hasta el día 1º de setiembre de 1993, fijándose los días 20 de setiembre y 12 de octubre de 1993 como fechas de presentación de los informes de que dan cuenta los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. A efectos del cómputo del plazo previsto por los arts. 38 y 121 de la ley de concursos se fija el día 3 de noviembre de 1993 para la junta de Acreedores. Se intima al deudor para que cumplimente los requisitos exigidos en los incisos 3 a 5 del art. 11 L. C. en tres días, bajo apercibimiento de valorar su conducta en la oportunidad y actuación correspondiente. Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documenta-

ción de la misma para que la pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1993.
Agustín Bosch, secretario.
e. 1/6 Nº 1354 v. 7/6/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica que en los autos "ALBRITE CORPORATION S. A. s/ Quiebra", Expediente Nro. 60.777/92, se ha decretado con fecha 28 de abril de 1993 la quiebra de ALBRITE CORPORATION S. A. con domicilio en Estero Bellaco 6956, de Capital Federal, fijándose como fecha, hasta la cual los acreedores presenten al Síndico Alejandro Antonio García Cuerva, con domicilio en Cerrito 236 - 3er. piso de esta Capital, las pretensiones verificatorias y los títulos pertinentes, el día 13 de agosto de 1993 y de corresponder, la junta de acreedores se celebrará el 13 de octubre de 1993, a las 10 horas, en la sede del Tribunal sito en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1221, piso 3ro. Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2 a 5 del art. 11 L.C. en tres días, y de corresponder en igual término, los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo. b) Constituya el domicilio procesal en el término de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (LC:95:7). c) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 hs. (LC:94:4). Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que la pongan a disposición del Síndico en cinco días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1993.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 4/6 Nº 1398 v. 10/6/93

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, que desempeña el Dr. Jorge Joaquín Fargas, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 9º Piso de esta ciudad, comunica, por cinco días, que con fecha 5 de mayo de 1993, se ha decretado la quiebra de CORRUFE S.R.L., con domicilio en la calle Juan Francisco Seguí 3560, 9º Piso, Capital Federal. Se prohíbe hacer pagos o entrega de bienes a a la fallida, los que se considerarán ineficaces y se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, en 24,00 hs. Asimismo se intima a la fallida a que cumplimente con los requisitos exigidos por los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 19.551, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo. Se intima a la fallida y a los administradores para que dentro de 48,00 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Los administradores de la fallida se deben abstener de salir del país, sin previa autorización del Tribunal. Se hace saber a los señores acreedores que se ha fijado hasta el día 20 de agosto de 1993 para que presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico. La junta de acreedores, que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 27 de octubre de 1993, a las 10,00 hs. El síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 14 de setiembre y 5 de octubre de 1993 respectivamente. El síndico de la quiebra es el Dr. Enrique Maroncelli, con domicilio en Pieres 161, Capital Federal.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1993.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 3/6 Nº 1389 v. 9/6/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 03, Secretaría Nº 05 (sito en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º), comunica por cinco días el estado de quiebra de "ANA MARIA MORALES TORRES" habiendo sido designado síndico la Cdora. Mónica Cecilia Rapp, con domicilio constituido en Avenida Córdoba 873, 6to. piso "A", Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 27 de agosto de 1993. La Junta de Acreedores ha sido fijada para el día 3 de noviembre de 1993 a las 10:00 hs. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L.C. el 21 de septiembre y 13 de octubre de 1993 respectivamente. Se intima al deudor a que cumplimente los requisitos exigidos en los incs. 2 a 5 del art. 11 L.C. en el término de tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo. Asimismo, a que constituya domicilio procesal en el término de 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele en los Estrados del Juzgado. Deberá entregar al síndico sus papeles, libros y bienes en el término de 24 hs. Se abstenga, al igual que sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohíbe hacer pagos y/o entregas de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1993.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 4/6 Nº 1399 v. 10/6/93

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días que en los autos caratulados "ADRIANA ISABEL ACQUISTO s/Concurso Civil Liquidatorio" con fecha 26 de mayo de 1993, se ha resuelto fijar nueva fecha a los efectos de emplazar a los acreedores para que en los términos del art. 33 de la ley 19.551, presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de junio de 1993. Por otra parte y a mérito de lo arriba señalado el síndico deberá proceder a presentar los informes que establecen los arts. 35 y 40 en los plazos de ley, tomando como fecha a los fines del cómputo pertinente la del día 20 de setiembre de 1993. Asimismo hágase sabe a los interesados que a los efectos de los arts. 36, 38, 41 y 121 de la ley citada será considerada la fecha arriba indicada (20-9-93).
Buenos Aires, 26 de mayo de 1993.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 3/6 Nº 1390 v. 9/6/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días que en los autos caratulados "S.A. FELIX ZANNOL s/Concurso Mercantil Liquidatorio", con fecha 26 de mayo de 1993 se ha resuelto fijar nueva fecha a los efectos de emplazar a los acreedores para que en los términos del art. 33 de la ley 19.551, presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de junio de 1993. Por otra parte y a mérito de lo arriba señalado el síndico deberá proceder a presentar los informes que establecen los arts. 35 y 40 en los plazos de ley, tomando como fecha a los fines del cómputo pertinente la del día 10 de setiembre de 1993. Asimismo hágase saber a los interesados que a los efectos de los arts. 36, 38, 41 y 121 de la ley citada será considerada la fecha arriba indicada (10-9-93).
Buenos Aires, 26 de mayo de 1993.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 3/6 Nº 1391 v. 9/6/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "ZANNOL FELIX A. s/Concurso Civil Liquidatorio" con fecha 26 de mayo de 1993 se ha resuelto fijar nueva fecha a los efectos de emplazar a los acreedores para que en los términos del art. 33 de la ley 19.551, presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de junio de 1993. Por otra parte y a mérito de lo arriba señalado el síndico deberá proceder a presentar los informes que establecen los arts. 35 y 40 L.C. en los plazos de ley, tomando como fecha a los fines del cómputo pertinente la del día 14 de setiembre de 1993. Asimismo hágase saber a los interesados que a los efectos de los arts. 36, 38, 41 y 121 de la ley citada será considerada la fecha arriba indicada (14-9-93).
Buenos Aires, 26 de mayo de 1993.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 3/6 Nº 1393 v. 9/6/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "KONISHI S.A. s/Concurso Mercantil Liquidatorio" con fecha 26 de mayo de 1993 se ha resuelto fijar nueva fecha a los efectos de emplazar a los acreedores para que en los términos del art. 33 de la ley 19.551, presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de junio de 1993. Por otra parte y a mérito de lo arriba señalado el síndico deberá proceder a presentar los informes que establecen los arts. 35 y 40 L.C. en los plazos de ley, tomando como fecha a los fines del cómputo pertinente la del día 16 de setiembre de 1993. Asimismo hágase saber a los interesados que a los efectos de los arts. 36, 38, 41 y 121 de la ley citada será considerada la fecha arriba indicada (16-9-93).
Buenos Aires, 26 de mayo de 1993.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 3/6 Nº 1394 v. 9/6/93

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 7mo. de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días que se ha declarado el Concurso Mercantil Liquidatorio de "SAN MARINO S. A.", continuando como Síndico el Cr. Juan Carlos Rodríguez Martorelli, con domicilio constituido en Talcahuano 422, piso 1ro. Oficina "C" de la Capital Federal, a quien, los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo de la fallida deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18 de agosto de 1993. Asimismo se hace saber que el Síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 8 de setiembre y 29 de setiembre de 1993 respectivamente. Se fija a los fines del art. 38 L.C. el día 21 de octubre de 1993. Se intima a la fallida a fin de que entregue al Síndico, dentro de las 24 horas los libros y bienes que tuviere en su poder, haciéndose extensiva dicha intimación a los terceros que tuvieran en su poder bienes y papeles de la misma (art. 95 L.C.) y se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese edictos por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1993.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 2/6 Nº 1374 v. 8/6/93

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 20, a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzón, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Piso 6º de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de CANAVI S. A. fijándose hasta el día 11 de agosto de 1993 la fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir la verificación de sus créditos, en el domicilio del síndico Contador JUAN LAZARO MUSANTE, Avda. Corrientes 1642, Piso 8º, oficina "141" de Capital Federal. Los informes del art. 35 y 40 de la Ley 19.551 se presentarán los días 31 de agosto de 1993 y 21 de setiembre de 1993, respectivamente. La Junta de acreedores se realizará el día 14 de octubre de 1993 a las 9,30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1993.
Claudia R. Merenzón, secretaria.
e. 1/6 Nº 1359 v. 7/6/93

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Callao 635, cuarto piso, en los autos caratulados "BYROD S. A. s/Quiebra" (Expte. Nro. 41.078), pone en conocimiento la propuesta de adjudicación de bienes y de compensación de créditos que más abajo es individualizada, y cita a todos los interesados que pudieren considerarse con derecho, a hacer valer sus derechos dentro del quinto día de la última publicación con la prevención de que será aprobada dicha propuesta en caso de no registrarse oposiciones. A fojas 935/39 de estas actuaciones, Siliodes S. A. —en su carácter de acreedora hipotecaria de la totalidad de los inmuebles que a continuación serán individualizados y únicos integrantes del activo de la quiebra— presentó la propuesta de adjudicación de bienes que a continuación se detalla: A) Compensación del crédito por expensas a favor del consorcio de copropietarios 1250: El crédito que fuera verificado por el Consorcio de Copropietarios Corrientes 1250 de esta Capital Federal ante la quiebra arriba individualizada, en concepto de expensas ordinarias y extraordinarias, como aquel devengado por idéntico concepto a partir del auto de quiebra, es decir 24/09/1981 (fs. 48/50), hasta la fecha de la efectiva adjudicación, con más su desvalorización monetaria, intereses y demás accesorios, correspondiente a las unidades funcionales N-167, 168 y 170 del referido Consorcio, propiedad de la fallida, será íntegramente compensado a favor de Consorcio de Copropietarios Corrientes 1250 mediante la adjudicación de la Unidad Funcional Nro. 170 precedentemente detallada. Esta adjudicación queda sujeta al cumplimiento de las condiciones siguientes: a.1) La precitada adjudicación importará la liberación por la fallida de todas las deudas que por expensas ordinaria y/o extraordinarias recayeren sobre las Unidades Funcionales Nros. 167, 168 y 170 hasta la fecha de la adjudicación; a.2) El Consorcio asumirá la totalidad de los honorarios que hubiere devengado su representación letrada ante la quiebra, existan o no costas a cargo de un tercero; a.3) Siliodes S. A. depositará en el plazo previsto en el punto 4.B.1 del escrito de fojas 935/939, la suma de Pesos Mil Quinientos para sufragar parcialmente y por hasta dicho importe, las deudas que por Alumbrado, Barrido y Limpieza y Obras Sanitarias de la Nación pesaren sobre la Unidad Funcional Nro. 170; a.4) Todos los impuestos, tasas y demás gastos que resulten de la instrumentación de la adjudicación de la Unidad Funcional Nro. 170 serán a exclusivo cargo del Consorcio de Copropietarios 1250, Capital Federal. B) Compensación del Crédito Hipotecario a favor de Siliodes S. A.: El crédito hipotecario en primer grado de privilegio, cuya titularidad corresponde a Siliodes S. A., y cuyo asiento de privilegio son las Unidades Funcionales Nros. 167, 168 y 170 integrantes del Consorcio de Copropietarios Corrientes 1250, propiedad de la fallida, y el inmueble ubicado en San Luis 3181, de esta Capital Federal, también propiedad de la fallida, queda compensado mediante la adjudicación a favor de Siliodes S. A. del inmueble ubicado en San Luis 3181, de esta Capital Federal. Esta adjudicación queda sujeta al cumplimiento de las condiciones siguientes por Siliodes S. A.: b.1) Esta sociedad asume la totalidad de las deudas correspondientes a Alumbrado, Barrido y Limpieza y de Obras Sanitarias de la Nación que pesaren sobre dicho inmueble; b.2) Todos los impuestos, tasas y gastos que demande la instrumentación de la adjudicación de este inmueble serán soportados por Siliodes S. A. c) Venta de las Unidades Funcionales Nros. 167 y 168 Integrantes del Consorcio de Copropietarios Corrientes 1250 Capital Federal, Propiedad de la Fallida: Estas unidades funcionales serán subastadas en la oportunidad que fije el Tribunal, con el objeto de satisfacer los gastos de la quiebra que se encuentren insolutos a la fecha de la adjudicación de los bienes detallados en los puntos A) y B) precedentes, y su remanente engrosará el activo de la fallida y estará sujeto a las disposiciones regulatorias de esta materia. Se deja constancia que es condición esencial de la compensación individualizada en los puntos A) y B) precedentes, que los inmuebles sean adjudicados libres de toda medida cautelar que pudiera restringir o limitar su inmediata disponibilidad por los adjudicatarios. Asimismo, también se deja constancia que las expensas del mes de abril de 1993 correspondientes a las Unidades Funcionales Nros. 167, 168 y 170 ascienden en forma total a la suma de pesos 641,15, adeudándose expensas al Consorcio de Copropietarios Corrientes 1250, a partir del mes de enero de 1980; y, que el crédito hipotecario detallado en el punto B) anterior, asciende a la suma de dólares estadounidenses billete ciento treinta mil en concepto de capital, adeudándose intereses compensatorios y punitorios a partir de octubre de 1978, a la tasa Libor más tres puntos, capitalizados en forma anual. A los fines de un mayor conocimiento por cualquier interesado, se invita a concurrir al Juzgado y Secretaría ordenante de este edicto para compulsar las actuaciones, particularmente las fojas 935/939 y demás constancias instrumentales agregadas vinculadas con la realización y/o adjudicación de los bienes precedentemente indicados. Se deja constancia que esta adjudicación de bienes inmuebles y compensación de créditos es totalmente ajena a los bienes inmuebles integrantes del patrimonio de Marsud s/Quiebra (Expte. Nro. 40.918/80), quiebra ésta que fuera declarada por extensión de los autos individualizados al inicio de este edicto. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1993.
Emilio Perea, secretario.
e. 2/6 Nº 1375 v. 8/6/93

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 del Suscripto, comunica por cinco días que en virtud de la sentencia de fecha 17 de mayo de 1993, dictada en los autos "FITZNER HNOS. S. A. s/Quiebra" se ha declarado en estado de quiebra a la deudora FITZNER HERMANOS S. A. I. C., manteniéndose la Sindicatura a cargo de la Contadora Aida Israelson, con domicilio en Lavalle 1672 piso 5 dto. 28 a quien los acreedores por títulos posterior a la presentación en concurso preventivo deberán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 13.08.93.- Conforme lo previsto por la L. C.: 75 la Sindicatura deberá reajustar los créditos ya verificados sin necesidad de nueva petición.- Comunícase la prohibición de efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de consi-

derarlos ineficaces.- Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para los pongan a disposición del síndico en cinco días.- El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley Concursal en los términos del art. 96 inciso 2 párrafo segundo (arts. 194 y 195) los días 8 de octubre y 29 de octubre de 1993.- Al solo efecto del art. 38 de la Ley de Concursos fíjase como fecha de junta la del día 22 de noviembre de 1993 a las 11 horas.- Publíquese por cinco días.-

Buenos Aires, 20 de mayo de 1993.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 1/6 Nº 1360 v. 7/6/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 sito en Avda. Callao 635 piso 2º de esta Cap. Fed. comunica que en el expte. Nº 57.494 caratulados: "FRANCOROSSO INTERNACIONAL S. R. L." se dispuso: 1. Decretar la quiebra de FRANCOROSSO INTERNACIONAL S. R. L. con fecha 17/5/93. 2.- Fijar el plazo hasta el 12 de agosto de 1993 para que los acreedores soliciten verificación al síndico, el que presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L.C. los días 30 de agosto de 1993 y 22 de setiembre de 1993, respectivamente; 3.- Fijar audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 18 de octubre de 1993 a las 10 hs.; 4.- Intimar a la fallida para que cumplimente los siguiente recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la LC en tres días y en igual término el mencionado por el inc. 7 del mismo artículo, b) entregar al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs., c) Constituir en autos domicilio procesal bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del juzgado, d) se abstengan de salir los administradores de la fallida Jorge Rubén Altauz y Abraham Mario Weglinski sin autorización del personal, e) comparezcan a la audiencia de explicaciones designada para el día 10 de junio de 1993 los Sres. Jorge Rubén Altauz y Abraham Mario Weglinski a las 10.30 hs., 5.- Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de fallido para que los pongan a disposición del síndico en 5 días, 6.- El síndico designado es Aníbal D. Carrillo con domicilio constituido en Paraguay 419 piso 1º scg. cuerpo "29" de esta Capital.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1993.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.

e. 2/6 Nº 1376 v. 8/6/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Alemán, sito en Callao 635, P. 2º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "TEXTIL RAMPA S.A.R.L. s/Quiebra", que con fecha 16 de abril de 1993 se ha decretado su quiebra. Se ha fijado hasta el día 30 de junio de 1993 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al síndico Guillermo Ely Oliva, domiciliado en Montevideo 666 P. 5º, Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la ley 19.551, los días 13 de agosto de 1993 y 3 de setiembre de 1993, respectivamente. Se ha fijado como fecha de celebración de la Junta de Acreedores al solo fin de la LC 38 el día 27 de setiembre de 1993 a las 11:00 horas. Se intima a la deudora para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tenga en su poder. Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan los mismos a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1993.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 3/6 Nº 1392 v. 9/6/93

Nº 15

El Juzgado en lo Comercial Nº 15 Secretaría Nº 29 sito en Callao 635 piso 3ro. hace saber la apertura del concurso preventivo de acreedores de GOLUX S. A. habiéndose fijado el día 2 de agosto de 1993 el plazo hasta el cual podrán verificarse los créditos ante el Síndico designado Dr. Roberto Omar Ferrari con domicilio en Paseo Colón 315 piso 5to.. Dto. "B". La Junta de Acreedores se celebrará el 5 de octubre de 1993 a las 9,30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que se presenten a efectos de la votación de la propuesta. Publíquese por 5 días.

Marina Gentiluomo, secretaria interina.

e. 2/6 Nº 24.642 v. 8/6/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 piso 3º, de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "MUR OLGA VICTORIA s/Concurso Civil Liquidatorio", se ha decretado con fecha 11 de mayo de 1993 la quiebra de la Sra. MARIA VICTORIA MUR, L.C. 012.607. Ha sido designado síndico el Dr. Pablo María Bosch, con domicilio en la calle 25 de Mayo 577 piso 1º frente. Los acreedores deberán presentar ante el síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1º de setiembre de 1993. La Junta de Acreedores, en caso de proponerse acuerdo resolutorio, tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 4 de noviembre de 1993, a las 10.00 hs., la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes a la fallida, los que serán considerados ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de aquélla a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 22 de setiembre y 14 de octubre de 1993 respectivamente.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1993.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 2/6 Nº 1377 v. 8/6/93

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 5 de mayo de 1993, se ha decretado la quiebra de JUAN CACACE E HIJO SOC. ANONIMA intimándose a los acreedores para que hasta el día 13 de setiembre de 1993 presenten al síndico Jorge Tarturo, con domicilio en Larrea 716, Piso 2º "B" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso de proponerse acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 17 de noviembre de 1993, a las 11.00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en Sala de audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad: y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de los 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados JUAN CACACE E HIJO S. A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1993.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 1/6 Nº 1362 v. 7/6/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría 35 a mi cargo, en los autos "T. W. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Quiebra", comunica que atento al decreto de quiebra de fecha 20 de mayo de 1993, se prohíben hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces, poniendo aquellos que tengan bienes de ésta en su poder, los mismos a disposición del síndico de inmediato. Intímese a la fallida el cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al Síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad en el plazo de 24 hs. b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, en el plazo de 48 hs. de lo contrario quedarán automáticamente constituidos en los Estrados del Juzgado; c) Presentación de los requisitos individualmente en el art. 93 de la ley 19.551 en el plazo de cinco días. Hacer saber el decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación del concurso, a los fines previstos por el art. 196 de la ley 19.551 (t. o. por decreto 2449). Publíquese por cinco días sin previo pago. Síndico: Leonor Haydée Veiga, con domicilio constituido en Fragueiro 554, de Cap. Fed. Fallida: "T. W. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en la Inspección Gral. de Justicia el 3.7.90 bajo el Nº 4615, Folio 93, Libro 93, Tomo SRL.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1993.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 1/6 Nº 1363 v. 7/6/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 Secretaría Nº 35, sito en calle Talcahuano Nº 550, Pso. 7o. de esta Capital Federal, en Autos caratulados: "DIPAMET SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra" (Exp. 21.198/93), comunica por cinco días el Decreto de Quiebra con fecha de 17 mayo de 1993, de "DIPAMET SOCIEDAD ANÓNIMA" con domicilio en calle Coronel Díaz Nº 1419 Pso. 5 "Of. 20", de esta Capital Federal, habiéndose designado Síndico a la Dra. Lydia Noemí Podliszewski, con domicilio en la calle Tucumán 1484 Pso. 4o. Of. "C" (T. E. 40-5721) de esta Capital Federal, donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes hasta el día Iero. de octubre de 1993. Intimar a la fallida y sus administradores a que constituyan domicilio en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Ordenar a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes objeto de desapoderamiento. Intimar a la fallida para que cumpla en lo pertinente con los recaudos del Art. 93 de la L. C. y para que entregue al Síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad y los libros de comercio. Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Disponer la suspensión de los juicios de contenido patrimonial contra la fallida en los términos del art. 136 de la Ley 19.551. Designar el día 7 del mes de diciembre de 1993, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, en caso de ser propuesto, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que asistieren. Hacer saber a los Acreedores y al Síndico que el acto dará comienzo a las 11 horas, por lo cual deberán concurrir a justificar su personería a partir de las 9 horas (art. 198 del Reglamento del Fuero).

Buenos Aires, 21 de mayo de 1993.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 1/6 Nº 1364 v. 7/6/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza en los autos caratulados: "ABDELCADER NORA SUSANA s/Pedido de quiebra por CASSINI ROQUE LUIS a NORA SUSANA ABDELCADER por el término de cinco días para que se presente e invoque cuanto estime conveniente a su derecho en los términos del art. 91 de la Ley 19.551 y tome intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de nombrar al señor defensor oficial para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1993.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 4/6 Nº 24.873 v. 7/6/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha mayo 26 de 1993, se ha decretado la quiebra de TRANSLITORAL SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 1-12-87, al Tomo bajo el Nº 9615 Lº 104 de SA, Folio, intimándose a los acreedores posteriores a la presentación del concurso para que soliciten verificación de sus créditos en la forma prevista por el art. 196 de la ley de concursos. Se ha mantenido como síndico al contador Juan Carlos Campos con domicilio en Paraná 123, piso 3º Of. "61". Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "TRANSLITORAL SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1993.
María C. De Cucco Alconada, secretaria.

e. 4/6 Nº 1401 v. 10/6/93

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 7 de mayo de 1993, se dispuso la quiebra de "TEXA TEXTIL AMERICANA S. A.", con domicilio social en la calle Roque Sáenz Peña 1110, Piso 6º Of. "1" de la Capital Federal, en autos caratulados "TEXA TEXTIL AMERICANA S. A. s/Quiebra", siendo designado síndico el Dr. Daniel Alberto del Castillo, con domicilio constituido en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1558 5º Piso Buenos Aires. Fíjase el día 12 de agosto de 1993 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 21 de septiembre y 13 de octubre de 1993 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y al estado general de los negocios (art. 35 y 40 ley 19.551), respectivamente. Asimismo, se fija el día 3 de noviembre de 1993 a las 8,30 hs. para celebrar la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal o lugar que se indique oportunamente. Se intima a terceros que tuvieran en su poder bienes o documentos de la fallida a entregarlos al Síndico en cinco días, bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe realizar pagos o entregas bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma a que constituya domicilio en autos en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado y presentar los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la L.C. y de corresponder, los dispuestos por los incs. 1 y 7 del mismo artículo, todo ello, bajo apercibimiento de cuanto hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1993.
Fernando Miguel Durao, secretario.

e. 4/6 Nº 1402 v. 10/6/93

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42 sito en Talcahuano 550, piso 7mo. de esta ciudad, en los autos caratulados: HUSS DAILOFF DE ALEMANN, MARGARITA, comunica por cinco días la quiebra del mismo, decretada con fecha mayo 17 de 1993, haciéndose saber: a) que la fallida es C.I.: 7.325.932, con domicilio en Luis María Campos 1583, piso 7mo., Capital; b) que ha sido desinsaculado síndico Eduardo Céspedes con domicilio en la calle Callao 671, piso 6to., Dto. "A", Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de agosto de 1993; c) que en caso de presentarse propuesta de acuerdo resolutorio, la junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 sito en Talcahuano 550, 7mo. piso, Capital el día 28 de octubre de 1993, a las 10:00 horas; d) que se intima a la fallida a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; e) que la fallida queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; f) que se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico; g) que se prohíbe hacer pagos o entregas de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, mayo 24 de 1993.
Germán Páez Castañeda, secretario interino.

e. 2/6 Nº 1378 v. 8/6/93

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "JEAN CARLO S.A.", decretada el día 19/5/93, habiéndose designado síndico al Dr. José Angel Sallon, con domicilio en la calle 25 de Mayo 432, 5º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 1º de julio de 1993, se hace saber que la presentación de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 vencen el 6 de agosto de 1993 y el 30 de agosto de 1993 respectivamente. En caso de presentarse concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la reunión del día 20 de setiembre de 1993, a las 9 hs. en la sede del Juzgado o lugar que se indique oportunamente, y que la misma se realizará con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a los terceros que tengan bienes de la deudora en su poder para que los pongan a disposición del síndico y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerárseles ineficaces.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1993.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 3/6 Nº 1396 v. 9/6/93

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "SMITH PABLO Y PEREZ EVA (Soc. de Hecho)", decretada el día 16-3-93, habiéndose designado síndico al contador Aroldo Aquiles Velarde, con domicilio en la calle Sarmiento 1371, 2º piso of. 208/9, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 6 de agosto de 1993, se hace saber que la presentación de los arts. 35

y 40 de la ley 19.551 vencen el 30 de agosto de 1993 y el 20 de setiembre de 1993 respectivamente. En caso de presentarse concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la reunión del día 13 de octubre de 1993, a las 9 hs. en la sede del Juzgado o lugar que se indique oportunamente, y que la misma se realizará con los acreedores que concurran. Intímese a la fallida y a los terceros que tengan bienes de la deudora en su poder para que los pongan a disposición del síndico y se prohibe hacerles pagos bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces.
Buenos Aires, mayo 28 de 1993.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 4/6 Nº 1403 v. 10/6/93

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de "RIVERO, JORGE HUMBERTO" Expediente Nº 20.694. Síndico contador Jorge Luis Catena, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1532 1er. Piso Of. "1" Capital Federal, a quien los acreedores posteriores a la presentación del concurso preventivo deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 16 de junio de 1993. Intímase al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquel. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos del artículo 93 de la Ley Nº 19.551, dentro de los cinco días y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1993.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 4/6 Nº 1404 v. 10/6/93

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 Secretaría Nº 48, sito en la calle Talcahuano 550, 8º piso, Capital Federal, en autos "ZANARDELLI, JOSE ROBERTO s./ Pedido de quiebra por PUNTO COLOR S.A." cita a JOSE ROBERTO ZANARDELLI (D.N.I. 4.302.533) para que dentro del quinto día de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial para que los represente, a cuyo fin se publican edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación.
Buenos Aires, marzo 9 de 1993.
Roberto Aquiles Diaz, secretario.
e. 4/6 Nº 24.925 v. 7/6/93

Nº 25

El Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra de "SEDIVIL S. A.", siendo la síndico designada la contadora Mariana Alicia Nadales con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1349, 4º piso "B" a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos respectivos hasta el día 15 de septiembre de 1993. El síndico presentará los informes previstos por el art. 35 el día 5 de octubre de 1993 y el previsto por el art. 40 el día 27 de octubre de 1993. Fíjase como fecha para la realización de la junta de acreedores el día 18 de noviembre de 1993 a las 9.30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado la que se celebrará en caso de corresponder, con los acreedores que concurran. Ordénase a la fallida para que dentro del término de 24 hs. ponga a disposición del síndico toda su documentación contable, informando asimismo el lugar de ubicación de sus bienes, poniéndolos a disposición del síndico. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro del término de 48 hs. constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición del síndico. Prohíbese efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces de pleno derecho.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1993.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 4/6 Nº 1405 v. 10/6/93

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días la quiebra de D. J. E. INTERNACIONAL S. A., Síndico Juan Nishihama, con domicilio constituido en Sarmiento 1469, Piso 11º, "A", ante quien los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de agosto de 1993. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta de Acreedores, se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 27 de octubre de 1993, a las 12.00 hs., con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímasela también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y a que dentro de las 48 hs., constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, mayo 18 de 1993
Julia Villanueva, secretaria.
e. 1/6 Nº 1365 v. 7/6/93

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días la quiebra de AMAIT S. R. L., Síndico, Héctor A. Linares Figueroa, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, Piso 4º, ante quien los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de agosto de 1993. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 5 de octubre de 1993, a las 12,00 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímasela también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y a que dentro de las 48 hs., constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, mayo 18 de 1993.
Julia Villanueva, secretaria.
e. 2/6 Nº 1380 v. 8/6/93

El Juzgado de Comercio Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de CARLOS LUIS CASALONE con domicilio en la calle Maipú 325, piso 7mo. "C" de esta Capital Federal. Señálase hasta el día 4 de agosto de 1993 para que los acreedores presenten a la síndico Dra. Jenniffer Ibáñez, con domicilio en la calle José E. Uriburu 1568, P. B. "A" de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 26 de agosto de 1993 y 16 de setiembre de 1993 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. Desígnase el día 7 de octubre de 1993 a las 12 horas, para que tenga lugar la Junta de Acreedores, con los que concurran, en la Sala de audiencias del Juzgado sita en Avda. Callao 635, piso 1ro. de esta Capital. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1993.
Julia Villanueva, secretaria.
e. 2/6 Nº 24.573 v. 8/6/93

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 3/6/93 - Vence: 7/6/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	13-05-93	GONZALEZ MANUEL	24.672
5	UNICA	María Celia García Zubillaga	19-05-93	ANA MARIA BIDAU O BIDAU LASTRA	24.622
5		María Celia García Zubillaga	20-05-93	MARIA ELENA MURACA	24.577
5	9	María Celia García Zubillaga	24-05-93	JUAN TATAR	24.586
11	22	María Isabel Benavente	13-05-93	EUGENIO LUIS ISAIA	24.682
14		Eduardo Daniel Gottardi	24-05-93	ROSA ZULEMA DOMINGUEZ DE GATTONE	24.588
16		Luis Pedro Fasanelli	19-05-93	MARIA ANTONIA PETRONE DE MIORI	24.667
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	18-05-93	ORESTES CARLOS LUPPI	24.597
17	33	Raquel Elena Rizzo	19-05-93	CASIMIRO CADENAS	49.900
19		Alejandro G. Petrucchi	21-05-93	AIDA CLAUDIA LARDARO DE DELLA PENNA	24.579
22	UNICA	Fernando L. Spano	26-05-93	CARLOS PABLO DI MARTINO	24.655
22	43	Fernando L. Spano	24-05-93	HERSZ UNGER	24.610
22	43	Fernando L. Spano	18-05-93	ORFILIA LUISA FETTER DE TESTONI Y BRUNO DINO FEDERICO TESTONI	24.634
22	43	Fernando L. Spano	14-05-93	ANTONIO MORENO	24.596
24	48	José María Perrone	24-05-93	UMBERTO GERARDO CIRALDI	24.637
27		Roberto Parrilli	13-05-93	MARIA LUISA GARCIA	24.603
30	UNICA	Santiago González Balcarce	12-05-93	ARROJO, DOLORES Y MARCOGIUSEPPE, MIGUEL	24.616
31	UNICA	Ricardo Adolfo Leyba	17-05-93	TAKOUHIC AVAKIAN	24.578
31		Ricardo Adolfo Leyba	17-05-93	PICHETTO, ROSA ELVIRA	24.657
32		Omar Luis Díaz Solimine	24-05-93	FLORINDA REMIGIA CASTELLANOS Y/O MARIA FLORENTINA CASTELLANOS Y/O MARIA FLORINDA CASTELLANOS Y/O FLORINDA CASTELLANOS	24.611
39		Horacio Oscar Sterin Carmona	07-05-93	TERESA ARMENTANO	24.607
42	72	Julio Carlos Speroni	06-05-93	MANUEL ARAN	24.598
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	20-05-93	MARIA ELISA ARRIBAS DE BELLIFORTI	24.581
44	UNICA	Fernando O. Galán	27-04-93	MARIA SPADAFORA	24.651
45	UNICA	Juan D. Gerstner	24-05-93	IGNACIO FINK	24.583
47	77	Silvia R. Rey	-05-93	CECILIO HORACIO DURAND	24.599
48	UNICA	Ana María Himschoot	13-05-93	MERCEDES BUGALLO VDA. DE EISENBERG	49.878
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	11-05-93	ISABEL GAREA MOURE	24.631
52		Silvia N. de Pinto	03-05-93	ROSA ZUCCHI	24.675
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	19-05-93	DEBAT JORGE ENRIQUE	24.678
53		Elsa Isabel Miranda	19-05-93	JOSE LORENZO AMOR	24.674
53	83	Elsa Isabel Miranda	19-05-93	LEON BONDAREFF	49.867
55	UNICA	Olga M. Schelotto	19-05-93	PERFECTINO GONZALEZ	24.600
55		Olga M. Schelotto	28-04-93	ENRIQUE CAYETANO CRIMANDI	24.606
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	24-05-93	GERMANO BREGLIANO, LILIA NELI	24.591
58		Viviana Fernández Seoane	19-05-93	ROBERTO FAUSTINO GAROFALO	24.615
59		Juan Pablo Rodríguez	07-05-93	FELIX POSTEGUILLO	49.886
59		Juan Pablo Rodríguez	20-05-93	JORGE RAUL ALLEN	49.906
60	UNICA	Enrique C. Virto	26-05-93	CARLOS JUAN VIDAL ALCOBENDAS	24.613
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	19-05-93	MORBELLI LEANDRO ANTONIO	24.679
63		Gabriela Paradiso Fabbri	06-05-93	SALVADOR OTRANTO	24.656
65	95	Enzo M. Mazzardi	14-05-93	RUBEN VICENTE MASTROPIETRO	24.609
66	96	Juan José Caprin	24-05-93	ALEJANDRO WEBER Y NELIDA ESTHER CERISOLA	24.580
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	12-05-93	MARIA IRENE GARCIA	24.592

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
68	UNICA	Patricia Barbieri	21-05-93	PEDRO LUIS CHERRO	24.639
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	10-05-93	MANUEL VILARIÑO	24.585
69	99	Nora C. González de Roselló	19-04-93	SAMUEL JOSE GERSZTENMAN, REBECA ZEMEL Y RAUL GERSZTENMAN	49.880
70		Julio A. Auliel	24-05-93	MARIA CARMEN FIORENZA	24.680
72	UNICA	Daniel H. Russo	19-05-93	ROBERTO CANDIDO BELVIS	24.602
75	105	María Inés Lezama	12-05-93	PAULINA ERNA RATZ	24.624
78	UNICA	Isabel E. Núñez	14-05-93	HORACIO GUILLERMO FURQUET	24.663
78		Isabel E. Núñez	19-05-93	ZAZZARINO ANGEL	24.638
79		Ana M. Kruls de Molina Portela	20-05-93	ELBA CONSUELO SILVA	24.595
80	UNICA	María Elena Ucar	20-05-93	CARLOS JUAN KRAMER	24.574
80	UNICA	María Elena Ucar	06-05-93	JULIO ALBERTO BUNGE	24.575
80	UNICA	María Elena Ucar	24-05-93	CELIA CAMPOS Y MIGUEL ANTONIO ALDERETE	24.620
80	UNICA	María Elena Ucar	06-05-93	PONT, JUANA	24.576
96	UNICA	Ricardo A. Busto	21-05-93	GUILLERMO SCHARFF RANBADT	24.618
98	UNICA	José Luis González	18-05-93	PEDRO RAMOS	24.654
98	UNICA	José Luis González	19-05-93	BEATRIZ BLANCA URRIBARRI	24.632
100	UNICA	María Cristina Battaini	20-05-93	RAMON MUIÑO LEMA	24.582
103		Luis José Carballido	21-05-93	BENJAMIN FURMAN Y ROSA PELMAN VDA. DE FURMAN	24.677
103	39	Luis José Carballido	21-05-93	NICOLAS GONZALEZ GONZALEZ, AURORA GONZALEZ DE GONZALEZ Y MANUEL ANTONIO GONZALEZ	24.584
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	26-05-93	JOSE TESORIERO	24.614
110		María Clara Lagache	18-05-93	BERNARDINO EMILIO SALOMON	24.676

e. 3/6 Nº 92 v. 7/6/93

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

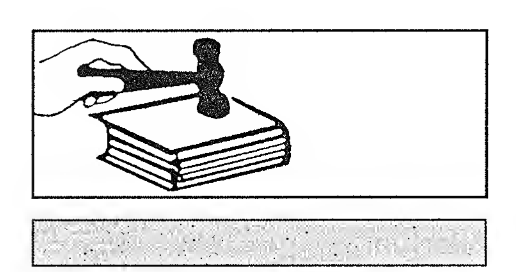
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 4/6/93 - Vence: 8/6/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	20-5-93	MARJORIE LURINE BAXTER	25.071
11	22	María Isabel Benavente	18-5-93	ANGELA MONACO	25.029
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	19-5-93	MARIA DEL CARMEN MURUA	25.010
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	25-5-93	LEIZOR GOLD	25.049
16	31	Luis Pedro Fasanelli	12-5-93	ELISA SANTALICES DE LIJO	25.011
16	31	Luis Pedro Fasanelli	26-5-93	FRANCISCO SANTOS	49.960
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	19-5-93	JORGE ISIDRO TAVERNA	25.048
17		Raquel Elena Rizzo	19-5-93	AMELIA LUISA GRADI O AMELIA LUISA GRADI DE AFFATATO	25.055
17		Raquel Elena Rizzo	19-5-93	JOSEFINA RICARDI	25.007
18	UNICA	María Isabel Millán	20-5-93	DELMA ROSA CHIESA DE ARANEO	49.986
20	UNICA	Jorge E. Beade	17-5-93	JUAN ANTONIO GARIBOTTO	25.043
20		Jorge E. Beade	17-5-93	RADOMIR LAKOVICH	25.021
22	UNICA	Fernando L. Spano	26-5-93	ROLANDO VICTOR ROCHET	25.032
27		Roberto Parrilli	11-5-93	VINACCIA LAURA	25.033
27	53	Roberto Parrilli	13-5-93	ROSA ARCULIS	25.038
28	55	Mónica C. Fernández	30-12-91	JUAN JORGE CASAS	49.962
29		Vilma G. Greco	24-5-93	ALFREDO ROBERTO GUILLERMO HALFPAP	25.042
31	UNICA	Ricardo Adolfo Leyba	24-5-93	JACINTO FRANCISCO JAMA	25.061
31	UNICA	Ricardo Adolfo Leyba	30-4-93	MARIA LUISA BARRIONUEVO	24.801
31		Ricardo Adolfo Leyba	14-5-93	PEDRO JUAN VIGNEAU	24.694
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	18-5-93	IRENE ELCIRA BRINGAS DE BOERO	49.985
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	18-5-93	MARIA MARTA BOERO	49.983
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	21-5-93	MARIA SOLEDAD AROSTEGUI	25.044
41	UNICA	José Antonio Charlín	26-5-93	AIDA EUGENIA SERVENTI	25.040
44	UNICA	Fernando O. Galán	26-5-93	NENUFAR TERESA ESPINOSA	24.802
44	UNICA	Fernando O. Galán	26-5-93	MARIA LUISA GUAGLIANONE	25.014
46	UNICA	Luis Alvarez Juliá	13-5-93	NICOLAS ADAMO	25.036
46		Luis Alvarez Juliá	26-5-93	ISABEL NELLY ROUZES	24.804
47	77	Silvia R. Rey	26-5-93	ANTONIO CACHEIRO	24.753
47	77	Silvia R. Rey	3-5-93	OSCAR ENRIQUE SOTELO	25.034
48	UNICA	Ana María Himschoot	18-5-93	ANTONIO MARIA RIZZO	25.063
48	UNICA	Ana María Himschoot	24-5-93	ISAAC CHER	25.041
49		Virginia Simari de Landó	21-5-93	ANDRES HEREDIA	25.004
49	79	Virginia Simari de Landó	24-5-93	ANGEL IMPELLIZZERI	25.028
50	UNICA	Juan C. Insúa	10-5-93	OTERO, ANA ESTHER	25.027
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	2-4-93	CASO NELIDA AMELIA	25.022
53		Elsa Isabel Miranda	26-4-93	JOSE NAHMOD	49.994
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	24-5-93	MANUEL HORACIO ARANOVICH	702
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	21-5-93	VITO ANTONIO LULLO	25.070
61	UNICA	Eduardo José Gorris	18-5-93	ROSA PATANIA	25.045
63		Gabriela Paradiso Fabbri	24-5-93	MARIA DOLORES ROSARIO FERNANDEZ	25.078
63		Gabriela Paradiso Fabbri	25-3-93	JOSE JUAN DOMINGO NASO	25.073
64	UNICA	Liliana Abreut de Begher	20-5-93	JUAN CARLOS PIÑA	25.080
64		Liliana Abreut de Begher	24-5-93	FEDERICO ROCA	25.081
66	UNICA	Juan José Caprín	21-5-93	ISOLINA GARCIA FERNANDEZ	25.024
66		Juan José Caprín	6-5-93	HUMBERTO PEDRO LANDUCCI	25.062
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	4-9-92	ROSA FOLIA	24.722
69	99	Nora C. González de Roselló	14-5-93	ENCARNACION ALVAREZ SUAREZ	25.002
70	UNICA	Julio A. Auliel	20-5-93	JULIO ALBERTI Y ANA JULIA MARENCO	25.077
70	UNICA	Julio A. Auliel	18-5-93	ANTONIO NUÑEZ O ANTONIO NUÑEZ AGRA	25.047
71	UNICA	Susana A. Nóvile	6-5-93	LUIS ERNESTO MONTEVERDE	25.018
78	UNICA	Isabel E. Núñez	2-4-93	JUAN BAUTISTA LOPEZ VILLANUEVA	25.072
78	UNICA	Isabel E. Núñez	17-5-93	ROSA RODRIGUEZ	25.046
79	UNICA	Ana M. Kruls de Molina Portela	20-5-93	MAURO ENRIQUE MARIO CANTATORE	24.708
80	UNICA	María Elena Ucar	18-5-93	ANGEL CLEMENTE BROGGI	29.984
89	UNICA	Daniel Guillermo Alioto	24-5-93	LIDIA RAPOSO	49.967
93		Marta Susana Gastaldi	7-5-93	ELVIRA DE BLASTO	25.025
95	21	Gustavo Caramelo	21-5-93	MARIA SAVERIA ANANIA	49.966
96		Ricardo A. Busto	20-4-93	JOSEFA VIALINSKI	24.781
96	25	Ricardo A. Busto	24-5-93	JOSE FORNE	25.079
101	UNICA	María Isabel Millán	17-5-93	ANTONIO MARIA DE JESUS SCASSO	49.950
103	39	Luis José Carballido	24-5-93	REMEDIOS GOMEZ DE RODRIGUEZ	49.955
103	39	Luis José Carballido	13-5-93	MANUELA MARIA GONZALEZ VDA. DE BROVELLI	25.005
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	23-4-93	EPIFANIO PIZZACALLA Y FILOMENA FRACASSO DE PIZZACALLA	25.008
108	56	Daniel Rubén Tachella	19-5-93	AGAVNI ENGULIAN	25.001

e. 4/6 Nº 93 v. 8/6/93



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19 a cargo de la Dra. Elisa M. Diaz de Vivar - Secretaría Unica a cargo interinamente del Dr. Alejandro G. Petrucci, sito en la calle Talcahuano Nº 550 - Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "ZITELLI S.A. c/ENRIQUEZ, RICARDO ANTONIO s/Ejecución hipotecaria" (Expediente reservado Nº 88.923/92), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día martes 15 de junio de 1993 a las 12,00 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, El Departamento ubicado en la Zona Sud de la Capital Federal - Parroquia de la Concepción - Unidad Funcional Nº 20 - ubicada en el Tercer Piso - designada internamente con la Letra "A", con entrada individual y común por la Avenida San Juan Nº 592, el cual tiene una superficie cubierta de 58,30 mts². - Balcón de 3,22 mts². lo que hace una Superficie Total de 61,52 mts². - Porcentual 1,246 %. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 12 - Sección 4 - Manzana 20 - Parcela 7c - Partida 3.171.522. Deudas: Expensas comunes: $ 572,20 al 31-3-93 (Fs. 35); O.S.N.: $ 16,27 al 18-2-93 (Fs. 38). El departamento consta de: tres dormitorios con placards; dos baños; living-comedor con balcón y cocina equipada con muebles de roble. Se encuentra desocupado y en buen estado de conservación y pintura. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 80.000 - Seña: 30 % - Comisión: 3 %. Para el caso de no haber postores por la base indicada, se procederá inmediatamente a efectuar otro remate, con la base reducida en un 25 % menos. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de notificarle automáticamente las providencias sucesivas que se dicten. Días de exhibición: 7 y 8 de junio de 1993, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1993.
Alejandro G. Petrucci, secretario.
e. 4/6 Nº 24.928 v. 7/6/93

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29 a cargo interinamente de la Dra. Dora Mariana Gesualdi, Secretaría Nº 57 a cargo de la Dra. Vilma C. Greco sito en la calle Talcahuano Nº 490, 4to. piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "ALMIRON FLOREAL y Otro c/ROMAN S.A.C. s/Ordinario" Expte. Nº-013257/82, que el Sr. Martillero Juan Carlos Pérez, rematará el día 9 de junio de 1993, a las 13.30 hs. en el local sito en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, lo siguiente: El 50 % indiviso de la U.F. 37 ubicada en el edificio sito en la calle Crámer Nos. 1855/57/59/61 entre La Pampa y Sucre de Capital Federal, identificada con la letra "A" del 8vo. piso, que según constatación efectuada por el martillero consta de: Tres Dormitorios, living - comedor, baño completo, una amplia cocina, lavadero y balcón a la calle, en regular estado de conservación y se encuentra ocupado por la Sra. Ana María Almirón y su esposo en calidad de propietaria, La Unidad posee una superficie total de 78,27 mts. cds., correspondiéndole un porcentual de 2,15 %. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Sec. 39, Manzana 67, FR 16-6025/37. Deudas: Municip. ABL $ 7.674,79 (fs. 1971/72), O.S.N. $ 217, 48 (fs. 1937/38) Expensas: no consta deudas en el Expte. El bien se exhibe los días 7 y 8 de junio de 1993, en el horario de 9 a 12 hs. El remate se realiza "ad-corpus". El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, en caso de comprar en comisión deberá denunciar el nombre del comitente dentro del tercer día de realizada la subasta, de acuerdo a lo normado por el Art. 571 C.P.C.C., Debiendo depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta Art. 580 del C.P.C.C. Base: 2/3 partes de la V.F. o sea $ 7.722,44. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Todo al contado y en dinero efectivo.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1993.
Vilma G. Greco, secretaria.
e. 4/6 Nº 24.906 v. 7/6/93

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48, a cargo de la Dra. Irene M. E. Llanos Siri de Dillon, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días, en autos caratulados "GINVERSA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/OBRIMPORT S.A. s/Ejecución Hipotecaria, exp. 22.485/92", que el martillero Horacio Néstor Rodríguez Amoedo rematará el día 15 de junio de 1993, a las 10,00 horas, en Talcahuano 479 de Capital Federal, los siguientes inmuebles ubicados en Av. Rivadavia 11288/90/92/300: Primero: Unidad Funcional 164, identificado con la letra F del piso 1, consta de cocina, lavadero, living-comedor baño y dormitorio, con deterioros en alfombras, cocina con filtración, el resto en buen estado, ocupado con contrato de alquiler celebrado entre Temasisa S.A. y Ariel Pérez con vencimiento el 18-5-93, por Ariel Pérez, Marcela Ruth Ulloque y un hijo menor de ambos. Base $ 22.000. Adeuda: OSN $ 251,39 (fs. 48 al 30-7-92); Municipalidad $ 1.218,47 Más 14,62 $ por 1992 (fs. 61 al 31-7-93); expensas $ 139,12 entre el 31/5/92 y el 10/9/92 (fs. 64). Segundo: La unidad funcional Nº 175, identificada con la letra E del segundo piso,consta de lavadero, cocina, baño, dormitorio con placard y living comedor, con deterioros en alfombras y en regular estado de conservación, ocupado por Ana María Martínez, DNI 13.754.847, su esposo Miguel A. Calapeña y un hijo menor de ambos, quienes manifiestan ser inquilinos sin haber presentado títulos ni contrato alguno. Base $ 17.666. Adeuda: OSN $ 258,58 (fs. 52 al 30-7-92); Municipalidad $ 1.218,47 más $ 14,62 (1992) menos lo pagado conf. p. 58 (fs. 57 al 31-7-93) expensas $ 71,23 entre el 31/5/92 y el 10/9/92 (al 22-9-92 fs. 69). En ambos casos la venta es al contado, al mejor postor, seña 30 %, comisión 3 %. Exhibición: 10 y 11 de junio de 1993 de 15 a 17 Hs. Los inmuebles se encuentran inscriptos en la matrícula 1-80376/164 y 1-80376/175 y la nomenclatura catastral es Circ. 1, Sec. 72, Manzana 87, parcela 9A. Se deja constancia que el saldo de precio devengará intereses según la tasa anual adelantada que pública el Banco de la Nación Argentina, desde la fecha de la subasta y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Código Procesal. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Para más datos y constancias en autos o al martillero, Lavalle 1459, PB Of. 15, Cap. de 9 a 16 Hs. TE 46-8732.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1993.
Ana María Himschoot, secretaria.
e. 4/6 Nº 24.930 v. 7/6/93

Nº 64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 64 a cargo del Dr. Federico José Quinteros, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714- 1º piso, comunica por dos días en el juicio: "S.A. del ATLANTICO CIA. FINANCIERA contra VEGA, JUAN CARLOS sobre Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 67.469/92, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso rematará el miércoles 9 de junio de 1993 a las 15 horas en Tte. Gral. Perón 1233 - capital, la Unidad Funcional Nº 1 (uno) del inmueble sito en la calle Oyuela Nº 463/465 e/Almirante Cordero y Almirante Solier de la localidad de Villa Domínico - Pdo. de Avellaneda - Pcia. de Buenos Aires. Matrícula 18240/1. Esta unidad tiene entrada independiente por el Nº 465 de la calle Oyuela y cuenta con una superficie total de 128,66 m² de los cuales son 55,96 m² cubiertos en la P. Baja y en ésta misma planta tiene 3,12 m² semicubiertos y 5,56 m² descubiertos en un patio. Planta alta con 64,02 m2. Tienen las siguientes comodidades: En la P.B. Living-comedor de dos ambientes, un dormitorio, una amplia cocina-comedor diario y baño completo. Patio del que parte la escalera para la Planta Alta con habitación antigua sobre cocina y baño y, la ex-terraza que fue cubierta con construcción sin terminar de tres ambientes y un baño. Todo en regular estado de conservación. Ocupada por la esposa del demandado, doña Estela Bcares de Vega y sus hijos. Venta Ad-Corpus y Al Contado - Al Mejor Postor - Base $ 40.000.- Seña: 30 % - Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se hace saber a quien resulte comprador que para el caso que no depositara el saldo de precio dentro de los veinte días de realizada la subasta, el mismo se reajustará conforme la evolución de la tasa pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina desde la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, ello sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse, de conformidad con lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Procesal. Según constancias en autos la propiedad registra las siguientes deudas: a fs. 35 a Obras Sanitarias de la Nación al 18-12-92 $ 55,71 por períodos 5/89 a 6/92, sujetos a verificación. A fs. 38 a la Municipalidad de Avellaneda por A.B.L. $ 833,93 con recargos e indexaciones al 30-12-92. A fs. 50 a Rentas de la Pcia. de Bs. Aires, por Impuesto Inmobiliario $ 490,37 por períodos al 93/1. El edificio, según fs. 58 no cuenta con administrador ni se recaudan expensas. La unidad podrá visitarse los días viernes 4, sábado 5 y lunes 7 de junio de 15 a 17 horas.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1993.
Liliana Abreut de Begher, secretaria.
e. 4/6 Nº 24.967 v. 7/6/93

Nº 80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80 de la Capital Federal, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Paraguay 1536, Piso 6º Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "VEIRA HAYDEE y Otros c/CORREA CESAR GUILLERMO s/Ejecución Hipotecaria", expte. Reservado Nº 11.387, que el Martillero Enrique Re rematará el Dieciseis (16) de junio de 1993 a las 12 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, la unidad funcional Nº 108, integrada por el polígono trece cero dos, del piso 13º, letra "B" del inmueble ubicado en la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, calle Mitre Nros. 1467/71/75/81/91, esquina Veinticinco de Mayo Nros. 2809/2821, con entrada por el Nº 1491 de la calle Mitre. Se trata de un departamento ubicado en el centro de la ciudad, a una cuadra de la Avda. Luro, a dos de la peatonal San Martín y a cuatro de la playa La Perla. Consta de living comedor, dos dormitorios baño, un toilette, cocina, dos balcones. El estado general es bueno. Superficie total para la unidad funcional: 57,63 m². La unidad hace ochava con las calles Mitre y 25 de Mayo. Está ocupado por el propietario demandado. La cláusula E de la Escritura Hipotecaria establece que en caso de ejecución el deudor deberá desocupar totalmente el inmueble dentro de los diez días siguientes a la aprobación del remate. Se visita los días 10 y 11 de junio de 1993 de 15:00 a 18:00 horas. Se subasta en el estado físico y de conservación en que se encuentra en exhibición. Registra deudas según constancias de autos, sujetas a reajuste, según informes: Expensas fs. 100; Rentas fs. 165; Municipales fs. 137 y O.S.N. fs. 142. Condiciones de venta: al contado, Base $ 23.000, Seña 10 % y Comisión 3 %, más el 5 ‰ de sellado de ley, en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales de la Capital Federal, en la cuenta de autos y a la orden de este Juzgado. El adquirente deberá denunciar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos, bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo (arts. 41 y 571 CPCC) El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Mayores informes al Martillero Tel. 803-4001.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1993.
María Elena Ucar, secretaria.
e. 4/6 Nº 24.833 v. 7/6/93

Nº 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109 a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría Unica del autorizante, con asiento en Talcahuano Nº 490 - 4º piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "ALZARI GERONIMO OSCAR c/REGINATO CLELIA ANTONIA y Otros s/Cumplimiento de Contrato" Expte. Nº 248.612/87 que el martillero Roberto Jorge Vilella rematará "ad-corpus" al contado y al mejor postor el día 15 de junio de 1993 a las 9,00 horas en el Salón de ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano Nº 479 de ésta Ciudad El cincuenta por ciento indiviso del inmueble ubicado en Agüero 12/16/18/24/30 esquina Paraguay 3007/09/11/15, con entrada común por Paraguay 3007 - Unidad Funcional 66 - Piso 9º - Dto. "B" de Capital Federal y la Unidad Complementaria XXXIV - Planta Azotea (destinada a baulera) - Matrícula: FR 19-7016/66. - Sup. totales: U.F. 66: 83 m². 40 dm². U.C. XXXIV: 1m²2.58 dm². La unidad consta de: living comedor al frente con balcón, tres dormitorios, dos baños, cocina y lavadero. Posee una línea telefónica y el estado de conservación es Ocupado por Antonia Besagonill (madre de la demandada) y su nieta Fabiana. Base $ 16.000,00.- Seña 30 % - Comisión 3 % en efectivo en el acto del remate y a la bajada de martillo. Deudas: Expensas comunes (fs. 348) no registra deuda al 30-11-92. Rentas (fs. 359/60) A 1.307.384,96 ($ 130,73) informe computarizado de la deuda (valores en Australes) y las cuotas de 1992 no figuran en el sistema de consultas (fs. 360) y por O.S.N. (fs. 331) $ 153,88 al 9-12-92. El comprador deberá constituir domicilio radio del Juzgado y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del C.P.C.C. El bien se visita Lunes, Miércoles y Viernes de 14 a 16 horas. Más datos y constancias en autos o al martillero (612-2844/553-0790).
Buenos Aires, 20 de mayo de 1993.
María Teresa Tibau, secretaria.
e. 4/6 Nº 24.927 v. 7/6/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de 1ª. Instancia en lo Comercial "1", Secretaría "2" sito en Av. R. Sáenz Peña 1211, piso 5, comunica por cinco días en el juicio "VALMARCO S. A. s/Quiebra s/incidente de subasta" (Expte. 54.481) que los martilleros Alberto E. Bieule, Martín Saráchaga, Sergio Millán y Alejandro Sorondo Ovando, rematarán el día jueves 10 de junio de 1993 a las 12.30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles: -1) planta industrial con frente a la Av. Mitre y a las calles M. Rodriguez y Balcarce (ex-Recife) de la ciudad de San Miguel, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. II, Sec. B, Mza. 25, lotes 11 a 28, con una superficie total de 18.352 m² desocupado, base u$s 1.254.200.- incluida el 60 % indiviso de la planta de tratamiento de aguas ubicada en Av. Mitre esq. M. Rodriguez, Nom. Cat. Cir. II, Sec. B, Mza. 18, lote 20, sup. 678,45 m²; 2) planta industrial con frente a la calle M. Rodríguez nº 1654, Nom. Cat. Circ. II, sec. B, Mza. 18, lote 22e, superficie 3.743,48 m², ocupado por Recife S. A. quien deberá desocupar a los 45 días de la subasta según surge de autos, con los bienes muebles que surgen del inventario agregado en autos y el 30 % indiviso de la planta de tratamiento de aguas mencionada anteriormente, base u$s 517.100.- correspondiendo u$s 467,100 al inmueble y u$s 50.000.- a los muebles, debiendo tributarse por estos últimos el importe correspondiente al IVA; 3) Quinta con todo lo edificado, clavado y plantado en ella con frente a la calle M. Rodriguez nº 1715, Nom. Cat. Circ. II, Sec. B, Mza. 25, lotes 7B, 8, 9 y 10, Sup. 4.125,96 desocupado, y el 10 % indiviso de la planta de tratamiento de aguas mencionada anteriormente, base u$s 55.700.-; 4) Galpón de material con frente a la calle M. Rodríguez s/n, Nom. Cat. Circ. II, Sec. B, Mza. 25, lote 6, Sup. 1.260 m², desocupado, base u$s 25.000.-; 5) Lotes de terreno, Nom. Cat. Circ. II, Sec. B, Mza. 25, lotes 33, 34, 35 y 36, Sup. 1.260 m² cada uno, desocupados, ubicados sobre la calle Balcarce (ex-Recife), base u$s 10.000.- cada uno; 6) lote de terreno ubicado sobre la calle España esq. Balcarce Nom. Cat. Circ. II, Sec. B, Mza. 25, lote 38, con una superficie de 667,50 m² Base u$s 5.300.- y 7) lote de terreno ubicado sobre la calle España (ex-Pernambuco) esq. Balcarce (ex-Recife), Nom. Cat. Circ. II, Sec. B, Mza. 24, lote 16, desocupado, superficie 745,58 m², base u$s 5.500.- El 20 % del precio de compra deberá abonarse com seña en el acto del remate al firmarse el boleto, en dólares estadounidenses o en cheques certificado sobre Banco de esta plaza a la orden de la Caja Nacional de Ahorro y Seguros por los pesos equivalentes a dicha moneda según su cotización el día hábil inmediato anterior a la subasta en el mercado libre de cambios del Banco de la Nación Argentina para el billete vendedor. Comisión 3 % más I. V. A. que corresponda, y sellado de ley cinco por mil, todo lo cual deberá ser pagado en efectivo en el momento de la subasta. El saldo de precio podrá pagarse: a) totalmente, el 30 % dentro de los diez días de aprobada la subasta; y el 50 % restante conjuntamente con la escrituración del bien ante el Escribano que oportunamente designará el Juzgado; y b) El 30 % dentro de los diez días de aprobada la subasta y el 50 % restante, entre uno y dos años de plazo; con más interés anual del 8 %, pagadero mensualmente. En caso de que el comprador elija pagar a plazo, deberá constituir hipoteca en primer grado sobre el inmueble por el saldo de precio pendiente en la fecha de la escrituración, en la cual se establecerá que no puede vender el bien sin previa cancelación de la deuda hipotecaria, ni gravarlo ni alquilarlo sin previa autorización del Juzgado. Asimismo, hasta tanto no haya cancelado la

totalidad del precio, el comprador deberá mantener vigentes seguros equivalentes al precio de venta ajustado sobre el bien que se transfiere, contra todo riesgo (incendio, robo, daños a terceros, etc.) con endoso a favor de la quiebra. La falta de pago en término de los intereses hará adicionar un interés punitorio por día de mora calculado en el 1 % diario, pudiendo dar lugar al Tribunal para aplicar analógicamente lo previsto en el último párrafo del inc. 9, art. 199 L.C., y en el C.P.C. 584 y se podrá ejecutar inmediatamente los importes adeudados. Todos los pagos correspondientes a precio de venta, con excepción de la seña, deberán hacerse efectivos en dólares estadounidenses, y se depositarán en la Caja Nacional de Ahorro y Seguros a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Deberán estar acreditados en la cuenta de autos en las fechas que corresponda, de acuerdo a la forma de pago elegida, lo que se hace extensivo al pago de los intereses — para el caso de haber optado por la venta a plazo—, y ser informados y justificados en el expediente del primer día hábil posterior a su realización. Los gastos, impuestos, tasas y honorarios de venta, escrituración y constitución de hipotecas, en su caso, serán exclusivamente a cargo del comprador, como así también los gastos de transferencia de líneas telefónicas y demás servicios. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 13,30 hs. del penúltimo día hábil anterior al de la subasta en las condiciones que establece el art. 104, inc. 6 del Regl. del fuero, pudiendo ampliar la información en las oficinas de los martilleros o en el Juzgado. La resolución de aprobación de la subasta y toda resolución vinculada con la venta decretada en autos se tendrá por notificada "ministerio legis". Los vencimientos de los plazos se producirán automáticamente por su solo transcurso. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Para el caso de que el adquirente de los bienes fuese quien eventualmente plantease la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo, el cual será rechazado "in limine" ante la sola comprobación de la falta de tal recaudo. Los inmuebles adeudan impuestos inmobiliarios que surgen de fs. 1338 a fs. 1377, y los impuestos municipales que surgen a fs. 1273 a fs. 1290. También en el mismo acto será subastada una camioneta desarmada marca Dodge dominio B 929888-1973, sin base, al contado y en el estado en que se encuentra. Seña 30 %. Comisión 10 %. A los precios de venta y a la comisión de los martilleros deberá agregarse el I.V.A. correspondiente. Los compradores en todos los casos deberán constituir domicilio en la Capital Federal. La planta de Av. Mitre 2700 esq. M. Rodriguez, la quinta y el galpón se exhibirán de 14 a 16 hs., la planta de M. Rodriguez 1654 de 16 a 18 hs., en ambos casos los días 7, 8 y 9 de junio de 1993. Los lotes de terreno se exhiben libremente. Mayores informes y catálogos en la sala de remates y oficinas de los martilleros. A fs. 6.625 del expediente principal se encuentra agregado el informe municipal de donde surge la habilitación municipal que corresponde a la zona donde se encuentran los inmuebles.

Buenos Aires, mayo 24 de 1993.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 1/6 Nº 24.563 v. 7/6/93

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, a cargo del doctor Juan Roberto Gariboto, Secretaría Nº 4, a mi cargo, con sede en Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 3º Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "MIRAMONTES MANUEL EDUARDO s/Quiebra s/Incidente de subasta de inmueble AVELLANEDA 2080 Capital", Expte. Nº 56.466, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día viernes 11 de junio de 1993 a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, la unidad funcional Nº 1 del edificio calle Avellaneda 2080/82 entre las de Granaderos y Fray Luis Beltrán, Capital Federal, ubicada en planta sótano y planta baja. Consiste en un local de negocio desocupado con dos baños compartimentados. Sup. de planta sótano 81,60 y de la planta baja 143,91 m². lo que hace un total de 225,51 m². Porcentual 14,03 %. Cuota de expensas de abril de 1993 $ 389,80. Deuda de expensas hasta junio de 1992 (quirografario) $ 3.894,65 y con privilegio art. 264 inc. 7 Ley de Concursos $ 5.069,96 lo que hace un total de deuda de $ 8.964,61; Deudas a Municip. de Bs. Aires al 7-8-92 de $ 6.365,20 y a Obras Sanitarias al 30-3-93 $ 3.852,12. Venta al contado y mejor postor. Base $ 45.872,19. Seña 30 %. Comisión 3 %. El comprador deberá a) constituir domicilio en la Capital Federal; b) denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos; c) dentro del quinto día de aprobada la subasta —sin emplazamiento previo— depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y cuenta de autos, el importe que corresponda abonar al contado bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del art. 580 del Cód. Procesal. El impuesto sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Seguidamente se rematarán al contado. Sin base y con comisión del 10 % los siguientes bienes muebles que se encuentran depositados en el local precedentemente descripto: 4 mesas de madera para corte; 9 mostradores de madera y fórmica; caja metálica chica; un biombo; 2 banquetas; 4 sillas; 15 cajas con rollos de cinta tipo Scotch; estante de madera; 3 escritorios; caja fuerte de 2 puertas c/tesoro; fichero metálico; mesa p/máq. de escribir; y un armazón de 14 mts. de estantería metálica p/2 estantes. Exhibición: días 3, 4, 7, 9 y 10 de junio de 1993 de 9 a 12 horas. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del fuero hasta dos días antes de la fecha de remate, en el Tribunal.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1993.
Agustín Bosch, secretario.

e. 2/6 Nº 49.948 v. 8/6/93

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "LIZARRALDE HECTOR c/GUIDI SUSANA y Otros s/Ejec." Expte.: 45.475, que el martillero Hugo M. Mendieta, rematará el día 11 de junio de 1993 a las 10,30 hs. en Talcahuano 479 de Capital, pudiéndose visitar Lunes, Miércoles y Viernes de 9 a 12 hs. Una propiedad ubicada en la calle Mitre 1099 de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Se trata de un chalet de techo a dos agua tejas tipo colonial, en su frente y costado jardín, el frente que es de reja es la entrada principal, por la calle 123 la entrada de servicio y garage, en su interior nos encontramos con un living comedor, con ventanales a la calle, dos dormitorios con ventanales a la calle 123, cocina, antecocina, baño, un patio, lavadero, otro baño y una escalera que accede a una azotea, todo en estado bueno. Cuenta con luz eléctrica, agua corriente, gas natural y tiene línea telefónica Nº 755-0331. Superficie total 307,15 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V - Sección D - Manzana 8 - Parcela 26 - Partida 155648 - Cuenta 35586. Deudas: Rentas a fs. 41/42 - O.S.N. a fs. 49. Base $ 36.000 Al contado y mejor postor. Seña 35 % - Comisión 3 % todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1993.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 4/6 Nº 24.929 v. 7/6/93

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, a cargo del doctor Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a mi cargo, con sede en calle Callao 635 piso 2º Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "CADENAS MADARIAGA MARIO Y RICARDO SOC. DE HECHO Y MARIA TERESA s/Inc. de Subasta (Campos Partido 9 de Julio Pcia. de Santa Fe) promovido por la sindicatura", Expte. Nº 60.482, que los martilleros Macario Aníbal Cuestas Acosta y Eduardo Saravia rematarán el día martes 15 de junio de 1993 a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, el 94,407 % (noventa y cuatro enteros cuatrocientos siete milésimos por ciento) indiviso de una fracción de campo con todo lo en ella clavado, plantado y demás adherido al suelo, perteneciente a los fallidos Ricardo Lisandro y Mario Antonio Cadenas Madariaga, ubicada en la Pcia. de Santa Fe, Departamento de Vera, hoy Nueve de Julio, Distrito Tucurú, Que formaba parte del campo denominado "170 leguas" constituida por los lotes 3 y 15 en el plano a que se refieren sus antecedentes compuestos unidos de 5.000 mts. en cada uno de sus lados Norte y Sud y de 10.000 mts. en cada uno de sus costados Este y Oeste, lo que hace una superficie total de 5.000 Hectáreas. Se trata de un campo Desocupado, apto para la cría de ganado con varias represas de agua y 4 molinos (2 en cada lote). No tiene alambrada perimetral ni divisoria. Se puede visitar libremente. Para ello se podrá requerir información en las oficinas de los martilleros. Podrán también comunicarse con el Sr. Norberto R. Mendizábal (Quito) domiciliado en Independencia sin número (sobre calle de tierra) en Ceres, Santa Fe (Tel. 20-409) a fin de que los traslade hasta la fracción de campo. Las deudas que registre la fracción de campo por impuesto serán soportadas por el adquirente. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del fuero. Venta al contado y mejor postor. Base U$S 70.000. Seña 30 % Comisión 3 %. Sellado de Ley. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1993.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 4/6 Nº 1409 v. 10/6/93

Nº 17

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33 a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 6º piso Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "RODRIGUEZ RAFAEL CONCURSO CIVIL LIQUIDATORIO s/Concurso especial de CUBAS MARCELO y Otros" Expediente Nº 19.699, que el Martillero Federico D. Sorribas rematará el día lunes 21 de junio del corriente año a las 11.30 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Ingeniero Guillermo Marconi 2256 entre las de Gral. Pacheco y Liniers de Olivos Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, edificado sobre lote de terreno que mide 8,66 m. de frente al N.O. por 32 m. de fondo o sea de una superficie de 277,12 m² (Nom. Cat. Circ. II, Sec. B, Manz. 19 A, Parc. 25) consiste en una casa desocupada, en bastante buen estado, con el deterioro propio del uso y del tiempo. Se exhibe los días 17, 18, 19, y 20 de junio de 10 a 16 hs. Venta al contado y mejor postor. Base: U$S 80.000. Seña: 20 %. Comisión: 3 % más 18 % de IVA. Sellado de ley 0,5 %.- El 80 % correspondiente al saldo de precio deberá abonarse a los treinta (30) días de realizado el remate, con un interés computado por la tasa anual Libor para 180 días vigente en la fecha de la subasta incrementada en dos puntos. Para el caso de no cumplir con la integración del saldo de precio de la propiedad subastada, en la fecha establecida, sin necesidad de intimación alguna se lo considerará postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Cód. Procesal, disponiéndose en su caso el lanzamiento y desocupación. El saldo de precio deberá ser depositado a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos en la cuenta de los mismos del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en la fecha indicada precedentemente. El comprador no podrá enajenar o alquilar total o parcialmente el inmueble como así tampoco transferir, arrendar o gravar los bienes de uso hasta la cancelación total del saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 199 inc. 9º de la ley 19.551. Como condición de venta el Escribano que realizará la Escritura traslativa de dominio será designado por el Juzgado. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta cuatro (4) días antes de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1993.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 2/6 Nº 49.947 v. 8/6/93

Nº 18

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en los autos: "DAGLIO EDUARDO ALFREDO s/Concurso Civil s/Incidente de venta de Inmueble sito en la localidad de Tortuguitas, Pcia. de Bs. As.", (Expte. Nº 16.020) que el Martillero Miguel Carrera Baliero (383-7143) rematará el próximo viernes 11 de junio de 1993 a las 10,30 hrs. en el Salón de Ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El Inmueble sito en la calle 11, hoy Tucumán Nº 88 entre Luis M. Drago y Los Paraisos, de Tortuguitas, Pdo. de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. IX, Secc. O, Qta. 15, Parc. 6.- Superficie del Terreno: 2073,25.- Consta de: Living-comedor, 3 dormitorios, una habitación en planta superior, 2 baños, cocina; casa de caseros de cocina-comedor, dormitorio y baño; gran quincho revestido en madera; pileta de natación, pileta para chicos y dos vestuarios con baños y duchas y 4 caniles de material y depósito. Se encuentra ubicada aproximadamente a 600 mts. de la estación Tortuguitas por calle Drago y de allí 60 mts. a la derecho por Tucumán accediendo desde el Acceso Norte - ramal Pilar. Se encuentra en regular estado de conservación. Base: $ 25.000.- Al contado - Seña: 30 % - Comisión: 3 % - Sellado de Ley todo en dinero efectivo en el acto de la Subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada judicialmente la subasta. (Arts. 580 y 584 del C/P/C.C.) Se aceptaran ofertas bajo sobre las que se presentarán hasta las 11 hrs. del día 10-6-93, procediéndose a las aperturas de las mismas el mismo día a las 12,30 hrs. Exhibición: Días 8 y 9 de junio próximo de 14 a 16 hrs. El inmueble se encuentra desocupado.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1993.
María C. De Cucco Alconada, secretaria.

e. 2/6 Nº 49.949 v. 8/6/93

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en autos: "CROUZEL GUILLERMO ANTONIO s/Quiebra" Expte. Nº 19.627, que el martillero Osvaldo Jorge Palacios, el día 18 de junio de 1993 a las 13,30 hs. en el salón sito en la calle Talcahuano Nº 479 de Cap. Fed., rematará: La Unidad Funcional Nº 23 del piso 2do. cuerpo 2do. letra J del inmueble sito en la calle Sánchez de Bustamante Nos. 2169/73/79/81/83 entre las de Juncal y French de Cap. Fed. Consta de tres ambientes, baño, cocina, y balcón al contrafrente, superficie total funcional 67,29 m2. Porcentual 0,512 %. Ocupado por el fallido y flia. Venta ad-corpus. Al contado y mejor postor. Deudas: Municipales $ 518,93. O.S.N. $ 426,62 Expensas $ 2.368,01, todo sujeto a reajuste. Expensas Vto. 05-06-93 $ 89,70. Base: $ 38.000. - Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Esta venta incluye un equipo de aire acondicionado marca Fedders. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y concordantes del C.P.C.C. Acto seguido se subastarán en un solo lote, los siguientes bienes muebles: Un Televisor marca Toshiba a color; una cómoda de madera; un mueble tipo biblioteca; dos mesitas ratonas de bronce y vidrio y dos lámparas de mesa de bronce c/pantalla, en el estado en que se encuentran y exhiben conjuntamente con el inmueble los días 14, 15 y 16 de junio de 1993 en el horario de 9 a 12 hs. bajo exclusiva responsabilidad y cuenta del ocupante. Sin Base al Contado y mejor postor. Comisión: 10 %. IVA incluido en el precio de venta. En ambos casos dinero efectivo y en el acto de la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con las normas establecidas por el art. 570 del C.P.C.C. y 104.6 del Reglamento del fuero, las que serán admitidas hasta 5 días anteriores a la subasta, apertura de sobres el día anterior a las 12 hs. en audiencia pública. El retiro y traslado de los bienes muebles correrán por cuenta y riesgo de los compradores, quienes deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1993.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 4/6 Nº 24.932 v. 10/6/93

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días en los exptes. Judiciales Nºs 10783/84 caratulados "GRECO HNOS. S. A. I. C. A. y Otros Sociedades Administradas s/Inc. de Venta de Bienes", que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la Sala de Audiencia del Juzgado, sito en la calle Callao Nº 635, 1er. piso, Capital Federal, el día 11 de junio de 1993, a las 10 hs.: Un inmueble denominado Bodega Santa Ercilia S. A. I. R. I. C., propiedad de Santa Ercilia S. A. I. R. I. C. (expte. 10784) ubicado en la calle Los Arboles s/n y Chilecito s/n, Dto. Rivadavia, Pcia. de Mendoza, superficie según mensura tres Has. seis mil ochocientas sesenta y tres con ochenta y ocho m2. Base $ 133.734. Un inmueble ubicado en la calle de la estación s/n, esquina Renacimiento, Dto. de Junín, Pcia. de Mendoza, denominado Bodega Ing. Gianoni, Propiedad de S. A. Fiandiño, Roggero y Carbonari, C. I. F. A. T. (expte. 10783) superficie estimada dos Has. Base $ 225.000, Condiciones de Venta: Al Contado y al Mejor Postor, Seña 10 %, Comisión 1 %, más I.V.A., Sellado de Ley 5 % a cargo del comprador. Los inmuebles en cuestión saldrán a la venta en el estado y ocupación en que se encuentran sin perjuicio de lo establecido en el Art. 589 del C. P. C. C., el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. Exhibición desde el día 6 al 10 de junio de 1993 incluyendo feriados y días no laborales de 10 a 15 Hs. en el lugar de ubicación de los inmuebles. Informes y catálogos, Esmeralda 660, 6º Piso, Cap. Fed. de 10 a 15 Hs.

Buenos Aires, mayo 26 de 1993.
Damián Burgio, secretario.

e. 1/6 Nº 698 v. 7/6/93

Impreso por LA LEY S.A. Editora e Impresora